

- 1.13. Valorar la demanda potencial de apertura de determinados servicios los fines de semana.
  - 1.14. Potenciar la utilización del aula de naturaleza como espacio de conocimientos medioambientales.
  - 1.15. Mejorar la implantación de Escuelas Deportivas Municipales, potenciando las de atención a edades tempranas: Bebés, Infantil, Familiar, Discapacitados Físicos y Psíquicos.
  - 1.16. Mantener y desarrollar las Escuelas Club orientadas al deporte convencional de competición (7-14 años), ampliando el número de participantes y mejorando sus recursos.
  - 1.17. Crear un espacio de encuentro lúdico orientado a la participación familiar en el Polideportivo.
  
  - 2.1. Subrayar, en las publicaciones municipales, las actividades especialmente dirigidas a la infancia y núcleo familiar.
  - 2.2. Crear una red de difusión e información en colegios, centros cívicos, bibliotecas infantiles.
  - 2.3. Elaborar Guías de Recursos de Alcobendas para la infancia.
  
  - 3.1. Creación del Consejo de Infancia como espacio de opinión, comunicación y participación de los niños y niñas de Alcobendas.
  - 3.2. Potenciar, a través de los programas dirigidos a los niños y las niñas, la creación de asociaciones infantiles.
  - 3.3. Mantener y reforzar las asociaciones que trabajan a favor de la infancia.
- SALUD
- 1.1. Promover, desde el Plan Local de drogas, campañas relacionadas con el consumo de tabaco, alcohol y drogas.
  
  - 2.1 Desarrollar campañas de concienciación para la prevención de accidentes infantiles dentro y fuera del hogar
  - 2.2 Mantener y reforzar los programas ya existentes de educación para la salud y de salud escolar, que trabajan en la modificación de actitudes en niños y niñas.
  - 2.3. Coordinar con el INSALUD las campañas de vacunación, tratando de llegar al máximo de población.
  - 2.4. Mantener la revisión y adecuación de los menús escolares a una dieta equilibrada y vigilando el cumplimiento por las empresas encargadas.
  
  - 3.1. Informar a la población sobre las posibilidades sanitarias para el Diagnóstico precoz y la prevención de discapacidades: consejo genético, control del embarazo, amniocentesis, discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.
  - 3.2. Crear un aula de musicoterapia dirigida a niños y niñas con discapacidades.
  
  - 4.1. Plantear posibles soluciones a la Comunidad de Madrid para resolver la grave situación que atraviesa la atención a los niños y las niñas con problemas de salud mental.
  - 4.2. Elaborar un protocolo de actuación coordinada, entre el INSALUD y Servicios Sociales, que garantice la adecuada asistencia a los niños abandonados y/o maltratados.
  - 4.3. Potenciar y coordinar con el INSALUD la adecuación de espacios en los centros de salud (mobiliario, juegos), adaptando dicho espacio a las necesidades de los niños y niñas.
  - 4.4. Facilitar la comunicación con los servicios municipales de los niños y niñas con discapacidades auditivas (realizando previamente un estudio de la población afectada), mediante la instalación de un terminal en distintos servicios.

De todas estas acciones se han ido realizando evaluaciones trimestrales y anuales, a finales de 2001 se realizó una evaluación final de esta etapa, tanto de las acciones como de todo el Plan de Infancia (sus Comisiones y el Consejo de Infancia). Esta evaluación nos va ayudar a actualizar el Plan, aprender de nuestros errores y a su vez va a servir a otros municipios que quieran desarrollar este tipo de proyectos.

#### 4. Destinatarios

Niños y niñas de Alcobendas que suponen el 18% de la población.

#### 5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

- 1994-1999: Plan de Acción Municipal donde se recoge el compromiso de elaborar un Plan Integral de Infancia.
- Enero 1998: presentación del Plan de Infancia y puesta en marcha.  
Noviembre 2001: evaluación global y compromiso de actualizar el Plan.

#### IMPACTO: Mejoras conseguidas

4. Desarrollo de la Política Integral de Infancia, con todo lo que ello implica de participación, cooperación e integralidad.
5. Participación —activa— infantil en la vida municipal, entendiendo al niño/a como sujeto de pleno derecho, con sus propias opiniones, perspectivas, necesidades,...
6. Implantación de la metodología de trabajo de los planes, coordinando a todos los servicios municipales en un mismo objetivo de desarrollar programas y actividades que garanticen el bienestar y mejore la calidad de vida de los niños y niñas.

#### COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. A la hora de diseñar el Plan de Infancia: Ministerio de Educación, INSALUD, IMMF, Defensor del Menor, Mesa de Salud Escolar de Alcobendas, Fiscalía del Menor, FAMPAS de Alcobendas, Sindicato de Educación, Asociación Infantil ADIN, para recoger información y propuestas.
2. A la hora de actuaciones puntuales: UNICEF, DNI, Municipios de la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Colegios públicos de Alcobendas.

#### SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

Metodología de Políticas Integrales: Participación, Cooperación e Integralidad.

- **Participación** entendida como la suma de compromisos y consensos políticos, técnicos y sociales. Como se ha resaltado en la evaluación del Plan de Infancia destaca la coparticipación política representada en tres áreas inicialmente: sociocultural, social y educación, así como el trabajo de equipos técnicos municipales, correspondientes a las áreas descriptas y todas las instituciones y asociaciones con trabajo en materia de infancia.
- **Cooperación** entendida como aceptación de los objetivos y líneas de trabajo de todas las instituciones. Se trata de sumar, de añadir esfuerzos para obtener mejores resultados en la elaboración de unas Propuestas de Acción para el desarrollo de políticas de infancia.
- **Integralidad** como sensibilización y coordinación de todos los servicios municipales para abordar las necesidades del colectivo infantil. La transversalidad ha sido uno de nuestros mayores logros.

**Pensar en clave de infancia** es hoy más fácil en nuestro municipio.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Niños y niñas como ciudadanos «de pleno derecho» que participan en la vida social.
2. Participación de los niños y niñas en el diseño de la ciudad presente y futura.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Dentro del mismo municipio, el Plan de Infancia, como resultado de la política de planes integrales desde los años 90.
2. La experiencia, durante estos años, de la aplicación del Plan Integral de Infancia ha tenido una repercusión tanto dentro de los servicios municipales como para los ciudadanos. Los resultados de esta experiencia nos hace pensar en lo viable y positivo de implantar estos planes integrales en otros municipios.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

Todas las áreas municipales: Casa de la Juventud, Servicios Sociales, Escuela de Música, Centro Psicopedagógico, Escuelas Deportivas, Policía, Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Educación, Escuelas Infantiles y Salud, de manera permanente y otras áreas municipales de manera puntual. Igualmente están implicados/as los/as componentes de la comisión política-directiva: presidida por el alcalde e integrada por los responsables políticos de las delegaciones de Mujer, Cultura, Juventud, Comunicación e Infancia, Salud, Consumo, Mayores y Servicios Sociales, y Educación y Deporte.

# PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE LA INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento De Puerto De La Cruz (Tenerife) NÚMERO HABITANTES 32.670  
PROVINCIA Santa Cruz De Tenerife COMUNIDAD AUTÓNOMA Canaria

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de: Servicios Sociales

Rango del área de Infancia en la Concejalía:  
Servicio Especializado

CONCEJAL RESPONSABLE Julia Isabel Luis Marrero

CARGO Concejala Delegada, segunda Teniente de Alcalde

DIRECCIÓN C/ Pérez Zamora, 41

CP 38400

TELÉFONO 92 237 82 00

FAX 92 238 33 55

CORREO ELECTRÓNICO [ayto\\_ptocruz@cabtfe.es](mailto:ayto_ptocruz@cabtfe.es)

RESPONSABLE TÉCNICO Nicolás D. Barroso Hernández

CARGO Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales

DIRECCIÓN C/ Pérez Zamora, 41

CP 38400

TELÉFONO 92 237 82 00

FAX 92 238 33 55

CORREO ELECTRÓNICO [barroso@ptocruzcabtfe.es](mailto:barroso@ptocruzcabtfe.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

### Categoría (según establecen las Bases):

Promoción de Políticas Integrales de la Infancia.

### Denominación de la Iniciativa

Programa Integral de la Infancia. Puerto de la Cruz.

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No existía coordinación entre las diferentes áreas municipales para la planificación de actividades y/o programas en el sector infantil. Se ha creado una mesa de trabajo, donde de forma periódica, los técnicos se reúnen, evalúan la situación y deciden los programas más relevantes a ejecutar en cada una de las áreas. Se está especialmente sensibilizado en los menores que sufren situación de pre riesgo o riesgo.

Se ha procedido a la contratación de mayor número de profesionales para reforzar los servicios existentes o para la creación de nuevos. Se ha creado unos hábitos en los/as menores de oferta de actividades de ocio y tiempo libre.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivo General:**

Coordinar las acciones que se desarrollan desde las diferentes áreas municipales en el sector infantil.

### **Objetivos Específicos:**

- Detectar las necesidades de la población infantil.
- Canalizar toda la información de propuestas de acción para los/as menores.
- Elaborar programas específicos.
- Prevenir situaciones de riesgo de los/as menores.
- Lograr un nivel de integración familiar óptimo.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

### **ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**

#### **1.1. Programa Municipal de Menores.**

- Recopilar toda la información existente en cuanto a la legislación, recursos, en temas relacionados con Menores.
- Atención a los casos de menores que precisen un Tratamiento Psicológico.
- Intervenir en situaciones de Crisis. Elaboración, seguimiento y evaluación de los «Programas de Intervención y Educación Familiar».
- Visitas familiares periódicas.
- Valoración y diagnóstico individual y familiar de la demanda y de la proyección familiar.

#### **1.2. Programa Municipal de Menores en Situación de Riesgo.**

- Diseño de protocolos y fichas de recogida de datos
- Inicio del expediente de declaración de situación de riesgo
- Diseñar estrategias de intervención con los menores y familias
- Evaluación y reprogramación de las intervenciones
- Reuniones con los recursos de la zona (Centros de Salud, Centros Escolares, Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales de Base y Unidades de Trabajo Social, ...)

#### **1.3. Centro de Asistencia Intermedia.**

El Centro de Asistencia Intermedia presta los siguientes servicios:

- Transporte: desde el Centro Educativo al Centro de Asistencia Intermedia —en torno a las 14 horas—; y desde el Centro de Asistencia Intermedia al domicilio familiar a última hora de la tarde.
- Comedor: el programa del Centro de Asistencia Intermedia contempla la provisión de la manutención de los menores, de tal modo que durante el periodo de permanencia en el mismo se les sirve el almuerzo y la merienda-cena.
- Higiene
- Actividades educativas
- Apoyo a la familia: el Centro de Asistencia Intermedia también desarrolla —cuando el número de educadores/as lo permite— de una Escuela de Padres y Madres de los menores inserto en el programa.
- Actividades externas al centro.

#### **1.4. Programa de Colaboración Escuela y Familia.**

- 1.º Generar una estructura organizativa que permita el intercambio de información y experiencias de todos los servicios concurrentes en la intervención social centrada en la familia, mediante:

- a. La creación de un documentación conjunta que pueda ser utilizada por todos los miembros del Equipo.
  - b. La creación de un documento de trabajo que estamos realizando para que la experiencia sirva de base a otros profesionales, en el caso de que se desee extrapolar en otros centros educativos del municipio.
  - c. Optimizar recursos humanos y materiales de intervención en cuanto al tratamiento de las dificultades antes enunciadas, evitando el solapamiento de funciones e intervenciones.
- 2.º Elaborar un censo de alumnos con fracaso escolar estableciendo sus causas, Intrínsecas (físicas, afectivas, sensoriales, motivacionales, del lenguaje, intelectuales) y/o Extrínsecas (sociales, familiares y escolares).
- Aquí colaboraremos en todas aquellas causas extrínsecas que están incidiendo de manera negativa en el rendimiento del alumno/a:
- Ambientales
- Falta de dinamización de espacios vitales, como por ejemplo la zona de la ludoteca y las canchas deportivas del lugar
  - Excesivos ruidos y mezcolanza de músicas en las viviendas sociales que inciden negativamente en la convivencia cotidiana, y por otro lado se ve perjudicada la concentración del alumno/a - Social y Familiar
  - Muchos de los padres y madres de estos niños están en el paro y tienen escasos recursos económicos para hacerle frente a sus necesidades básicas. Esto trae consigo una serie de problemas importantes que inciden de forma negativa en la dinámica familiar.
  - Bajo nivel educativo y cultural de muchos de los padres y madres de estos niños/as, que hacen que éstos no vean la necesidad real de la formación integral de sus hijos/as. Además, este factor incide de forma negativa a la hora del apoyo desde el punto de vista escolar a sus hijos/as.
  - El nivel de consumo de alcohol y drogas es bastante elevado en la zona, y esto también repercute en muchos de los núcleos familiares con los cuales estamos trabajando en la actualidad.
- 3.º Prevenir dificultades de aprendizaje a través de la detección precoz de casos  
Desde los Servicios Sociales intentaríamos intervenir de manera rápida y en distintas direcciones, en todos estos casos que necesitan de una atención puntual.
  - 4.º Mejorar los canales de participación familiar en la vida del centro y facilitar comunicación padres-profesores.
    - Desde los Servicios Sociales, como tenemos un contacto directo con los padres y madres de estos niños/as, podemos potenciar y optimizar el nivel de participación en el colegio
    - Como muchos de estos padres y madres perciben la Ayuda Económica Básica, en el contrato de contingencias se puede especificar su participación en el colegio

## 1.5. Escuela Infantil Jacaranda.

### ÁREA DE SANIDAD

- 2.1. Campaña de Vacunación Infantil
- 2.2. Programa de Salud Escolar.
  - Actualización del calendario vacunal.
  - Reconocimiento de los escolares.

- Control de la alimentación.
  - Charlas de educación sanitaria.
  - Campañas de salud.
- 2.3. Campaña de Educación Sanitaria.
- Educación para la salud.
  - Hábitos alimentarios.
- 2.4. Campañas Medioambientales.
- 2.5. Estudio de la población escolar en relación con el consumo de alimentos.

## **ÁREA DE CULTURA Y GABINETE LITERARIO**

- 3.1. Circuito Insular de Teatro.  
 Se realiza una función mensual para los IES en el Parque San Francisco. El circuito insular del Cabildo de Tenerife en el que participa el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz a través de un convenio, forma parte de la programación estable del Área de Cultura. Como objetivo tiene el fomentar actitudes que favorezcan la afición al teatro y crear mecanismos para el desarrollo del mismo. Participan alrededor de 130 menores en cada función mensual.
- 3.2. Talleres de música y baile tradicional.  
 Se desarrolla durante todo el curso escolar donde los menores aprenden desde una perspectiva amplia los aspectos más representativos de la cultura tradicional. De cada centro educativo participan un número de quince alumnos.
- 3.3. Talleres Cacharrera en San Andrés.  
 El objetivo básico de estas acciones es el de potenciar esa tradicional celebración entre los niños y las niñas de nuestra ciudad, informádoles sobre el origen e importancia de la fiesta y animándoles a participar en los actos que tiene lugar en La Plaza del Charco la noche de la víspera.  
 Se desarrolla en los cinco Centros de Primaria del municipio y forma parte de la programación estable del Área de Cultura.
- 3.4. La Caja de Música.  
 Ciclo de Conciertos a cargo de instrumentistas y músicos, actividad subvencionada por Cajacanarias.
- 3.5. Taller de Matar la Culebra.  
 Proyecto que se ejecuta a través de talleres en centro escolares del municipio, enseñando la historia, orígenes y ejecución de la tradición «Matar la culebra» a escolares de primaria. Estos talleres son impartidos por monitores del Grupo Folklórico del Centro Superior de Enseñanza y del Aula de Folklore y Etnografía del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.
- 3.6. Festival de narración oral (Cuentacuentos).  
 Los Cuentacuentos se realizan en todos los centros educativos del municipio. Esta actividad se realiza en Secundaria, primaria e infantil. También forma parte de la programación fija del área de Cultura. Participan sesenta alumnos por centro.

**3.7. Festival Internacional de Teatro de Humor.**

Función programada para los IES del municipio. Dentro de la programación estable. Entre los objetivos destaca el potenciar la afición al teatro de los menores portuenses mediante un reclamo muy atractivo como es el humor. En cada sesión participan unos trescientos escolares.

**3.8. Canarias y Sudamérica: Un puente literario.**

Actividad creada por el Gabinete Literario para los centros de secundaria que se lleva a cabo coincidiendo con el Día del Libro.

**3.9. Talleres sobre las cruces e historia de la fundación de la ciudad.**

El objetivo general de los talleres es el conocer una tradición muy arraigada en el municipio como es la festividad de las cruces y participar en la elaboración del enrame de una cruz.

Para la ejecución de esta actividad se propone trabajar con un aula de primaria a determinar por le colegio.

## **ÁREA DE DEPORTES**

**4.1. Se desarrollan diferentes actividades deportivas en base a los siguientes contenidos:**

- Técnica: conocimientos esenciales de los elementos del juego.
- Táctica: aplicación de los elementos de ataque y defensa a situaciones simples de juego y competición.
- Acondicionamiento físico: iniciación al trabajo de fuerza y resistencia, trabajo de velocidad de reacción y gestual, entrenamiento de la flexibilidad y la agilidad.
- Reglamento: conocimientos esenciales de las reglas de juego y protocolo de competición.
- Higiene y salud: fundamentos de hábitos de higiene, salud, dietética relacionados con la práctica deportiva.

## **UNIVERSIDAD POPULAR «FRANCISCO AFONSO»**

**5.1. Ludoteca infantil «el caracol».**

Programa gestionado íntegramente por la Universidad Popular. Al mismo se vinculan dos trabajadores: un ludotecario y un auxiliar de ludoteca. Su sede está situada en el barrio de La Vera. Su objetivo es la formación mediante el juego. Acuden habitualmente al servicio de ludoteca una media de 65 niños y niñas diariamente.

**5.2. Informática Básica para niños y niñas:**

Cuenta con dos trabajadores, profesores de informática del centro. Su objetivo es formar en técnicas básicas de informática a niños y niñas durante el verano. Actualmente se estudia la posibilidad de abrir dos grupos, cada uno con 30 plazas, también durante el invierno. La ocupación del curso en verano ha sido de 90 menores.

**5.3. Teatro Infantil.**

Para el desarrollo de este programa se cuenta con un profesor de teatro infantil. Las clases se imparten en la sede de la Universidad Popular. Su objetivo es ayudar al desarrollo de la creatividad, la expresión y los principios de solidaridad y colaboración.

**5.4. Animación a la lectura «Animalee».**

Se vincula a este programa un profesor de animación a la lectura. Se objetivo es potenciar las actitudes positivas hacia la lectura en la infancia. La ocupación oscila entre los 20 y 30 niños y niñas.

### **5.5. Aulas Medioambientales.**

La sede de este programa está en la Universidad Popular, si bien las actividades propias del programa se desarrollan en los centros escolares públicos del municipio. Como objetivo se plantea el promover, desde los centros escolares, un proceso de educación medioambiental en las sociedades. Se trabaja desde abril de 2002 y se espera la puesta en marcha de programas específicos y globales en los centros.

### **5.6. Concurso de Relato Acorto «Tomás de Iriarte».**

Este programa se gestiona conjuntamente con el Gabinete Literario. Lo desarrolla una profesora del aula de música. Como objetivo está el promover la creatividad literaria. Se desarrolla desde el año 2000 y presenta tres categorías: infantil, juvenil y adulta.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **6.1. Programa de absentismo escolar.**

El absentismo escolar es la deserción habitual o ausencia frecuente del centro escolar del alumnado que se encuentra en periodo de escolaridad obligatoria. Desde el departamento de educación se trabaja con aquellos menores absentistas cuando falta a clase más del 15 de las horas y no tiene una justificación real para dichas faltas. Las intervenciones realizadas pretenden potenciar y mejorar la asistencia y el rendimiento de los niños y las niñas en el centro educativo, así como, mejorar las relaciones familiares existentes.

### **6.2. Proyecto Escuela de Padres y Madres.**

La escuela de padres y madres pretende ser un espacio para la información y formación de padres y madres en temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas. Se trabaja con las familias de los centros de infantil y primaria del municipio. Se trata de sensibilizar individual y colectivamente a los padres y las madres para saber cómo resolver conflictos, para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y crear un foro en el que intercambiar experiencias y opiniones.

### **6.3. Proyecto Escuela de Padres y Madres (absentismo escolar).**

Durante el curso escolar 2002-2003 se tiene previsto realizar una escuela de padres y madres para familias absentistas. A las reuniones se invitará también a aquellas familias con hijos e hijas en educación secundaria que deseen participar. Se pretende favorecer que en la organización familiar se establezcan hábitos compatibles con la educación escolar de sus hijos e hijas, así como, mejorar las relaciones familiares que influyen negativamente en la escolarización de los y las menores..

## **MUSEO ARQUEOLÓGICO**

### **7.1. Programa BEÑESMEN.**

Se ha celebrado durante tres veranos consecutivos un programa de actividades dirigido principalmente a niños y niñas residentes en el municipio de Puerto de la Cruz. Se ha atendido cada año un total de setenta menores con edades comprendidas entre los 7 y 13 años, que en horario de mañana y durante el mes de julio acudían a la sede del Museo Arqueológico para el desarrollo de los talleres que conforman el programa denominado Beñesmen. Por la tarde había una edición del Beñesmen dedicada a los jóvenes.

Se diseñaron cuatro talleres:

- taller de folclore.
- taller de títeres.
- taller de construcción de juegos y juguetes.
- Taller de teatro
- Taller de cerámica

- Taller de gofio.
- Taller de cocina.
- Taller de cómic.
- Taller de juegos.

#### **4. Destinatarios**

Población infantil del municipio de Puerto de la Cruz.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

La coordinación comenzó desde febrero del año 2000 hasta la actualidad.

Las diferentes áreas han puesto en funcionamiento los diversos programas desde el año 99 hasta la actualidad.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Diversificar la oferta de ocio para los/as menores.
2. Atender a las competencias exigidas en la Ley del Menor.
3. Coordinación de Técnicos en temas de infancia.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. El Ayuntamiento ha coordinado todas las áreas vinculadas con la infancia.
2. Se ha aumentado la oferta de servicios a los/as menores.
3. Las familias se ven más correspondidas en sus funciones parentales.

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Consolidación de equipos de profesionales dedicados a los/as menores.
2. El que cada área municipal programa coordinadamente con otras áreas la programación infantil.
3. La oferta en Servicios Sociales para la población infantil.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Consolidar en cada área unos programas para la infancia.
2. Coordinación de técnicos/as en el estudio de la realidad y las repuestas.
3. Los/as menores portuenses cuentan con mayor abanico de actividades.

#### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Coordinación de las áreas municipales en el sector infantil.
2. Ofertar actividades que cubran el tiempo de ocio.
3. Consolidación de la red pública de prestaciones básicas.

#### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Servicios Sociales, Sanidad.
2. Cultura, Deportes, Educación.
3. Universidad Popular, Museo Arqueológico.

# PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Iltre. Ayuntamiento Puente Genil

NÚMERO HABITANTES 28.593

PROVINCIA Córdoba

COMUNIDAD AUTÓNOMA Andalucía

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad

CONCEJAL RESPONSABLE Dolores Cabezas Baena

CARGO Concejal Delegada De Servicios Sociales y Sanidad

DIRECCIÓN C/ Don Gonzalo, 2

CP 14500

TELÉFONO 957 60 50 34

FAX 957 60 03 22

CORREO ELECTRÓNICO [secre\\_parti@aytopuentegenil.es](mailto:secre_parti@aytopuentegenil.es)

RESPONSABLE TÉCNICO Francisco Moreno Camúñez

CARGO Director De Servicios Sociales

DIRECCIÓN C/ Modesto Carmona, 4

CP 14500

TELÉFONO 957 60 70 34

FAX 957 60 69 53

CORREO ELECTRÓNICO [ssocialespgenil@eresmas.com](mailto:ssocialespgenil@eresmas.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Promoción de políticas integrales de infancia

**Denominación de la Iniciativa**

Una red para la infancia

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Desde hace dos años, la política municipal en relación a la infancia ha sido la de realizar acciones integrales y coordinadas para evitar lo que hasta entonces estaba ocurriendo: duplicidad de actividades, recursos humanos y económicos; ausencia de una propuesta de acción entre áreas y entre entidades (públicas y privadas), en común para trabajar aunando esfuerzos, eliminando dificultades y alcanzando metas.

### 2. Objetivos generales y específicos

**Objetivo general:**

Atender a las necesidades de la infancia en Puente Genil mediante estrategias que de forma coordinada establezcan cauces de trabajo con diferentes áreas municipales y con diferentes entidades privadas locales.

**Objetivos específicos:**

- Impulsar actuaciones y generar recursos para la Infancia en Puente Genil desde las diferentes Concejalías Municipales.
- Proteger y promocionar a los niños y niñas pontanos.
- Fomentar valores universales entre las diversas generaciones.
- Proporcionar recursos de educación en el ocio y el tiempo libre.
- Enseñar a los niños a respetar y preservar el medioambiente.
- Proteger a los niños a través de la educación vial.
- Fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Potenciar la capacidad creativa y artística de los menores.

### 3. Actividades a realizar/realizadas

#### Área de Servicios Sociales

- Actividades de educación en el ocio y el tiempo libre: Actividades de barrio.
- Actividades de protección a la infancia: Programa de infancia y familia.
- Actividades de prevención del absentismo escolar.
- Talleres preelaborados.
- Actividades mediante convenio con asociaciones locales:
  - Convenio con DAI: Escuela de Verano
  - Convenio con AVAS-Cáritas: Talleres para la promoción social e integración de la infancia en riesgo social.
  - Convenio Asoc. Padres/Madres de niños menores de 3 años en aldeas: Guarderías Aldeas de Sotogordo, Cordobilla y El Palomar.

#### Área de Gobernación, Tráfico y Seguridad

- Campaña de Educación Vial: «Circulando»

#### Área de Mujer

- Feria del juego cooperativo no sexista.

#### Área de Medioambiente

- Visitas guiadas a espacios naturales
- Actividades de reciclado, reutilización y minimización de residuos sólidos urbanos.
- Campañas de respeto a los animales.

#### Área de Deporte

- Escuelas Deportivas
- Juegos Deportivos Municipales
- Psicomotricidad
- Aeróbic infantil
- Kun-fu
- Kárate infantil
- Cursos de natación
- Día de la bici

#### Área de Cultura

- Muestra de Teatro Escolar
- Teatro para Niños
- Teatro Infantil en la calle
- Cine en las Aldeas y en barriadas periféricas

#### **4. Destinatarios**

Niños y niñas de 0 a 16 años.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Septiembre 2001 a Noviembre 2001

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Participación activa de los menores en las actividades propuestas.
2. Concienciación de los menores sobre sus derechos y recursos.
3. Sensibilización de los adultos ante las necesidades e intereses de la infancia pontana.
4. Atención, protección y promoción de la infancia.
5. Coordinación interdepartamental e interinstitucional para la atención a la infancia.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Centros Escolares Locales: Colaboración del profesorado en la organización y realización de las actividades. Detección de necesidades. Derivación de menores hacia los diferentes recursos municipales.
2. Asociaciones Locales: Convenios de colaboración con el Iltre. Ayuntamiento, realización de actividades para la infancia, detección de necesidades y derivación de menores hacia los diferentes recursos municipales.
3. Junta de Andalucía: Convenio.
4. Ministerio de Asuntos Sociales: Convenio

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Concienciación de la necesidad de actuar conjuntamente, aunando esfuerzos entre las diferentes áreas.
2. Optimización de recursos humanos y económicos.
3. Aumento del número de actuaciones dirigidas a la infancia.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Sensibilización de los adultos en torno a las necesidades de la infancia.
2. Mayor participación activa en las diferentes actuaciones implementadas.

#### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

Innovación: Acercamiento de los recursos municipales a zonas en situación de vulnerabilidad.  
Transferencia: Posibilidad de llevar dicha experiencia a otros municipios con características similares.

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL:  
Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Servicios Sociales y Sanidad
2. Deportes y Educación
3. Medioambiente
4. Gobernación, Tráfico y Seguridad.
5. Mujer
6. Cultura

# PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de San Fernando

**NÚMERO HABITANTES** 88.110

**PROVINCIA** Cádiz

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Servicios Sociales

**Rango del área de Infancia en la Concejalía:**  
Fundación Municipal de Servicios Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** Francisca Borrego Fuentes

**CARGO** Vicepresidenta

**DIRECCIÓN** C/ Arenal, s/n

**CP** 11100

**TELÉFONO** 95 694 42 99

**FAX** 95 694 42 98

**CORREO ELECTRÓNICO** [cardila/aytosanfernando@ono.com](mailto:cardila/aytosanfernando@ono.com)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Francisco Miguel Ríos Sánchez

**CARGO** Gerente

**DIRECCIÓN** C/ Arenal, s/n

**CP** 11100

**TELÉFONO** 95 694 42 99

**FAX** 95 694 42 98

**CORREO ELECTRÓNICO** [cardila/aytosanfernando@ono.com](mailto:cardila/aytosanfernando@ono.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Promoción de Políticas Integrales de Infancia

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de Intervención con menores de 6 a 18 años

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

En el trabajo que se desarrolla con los menores se observa que si bien existen especiales características según la zona donde viven, en conjunto, las necesidades de estos y sobre las que se debe intervenir son muy paralelas, destacando en un número considerable de niños/as estas necesidades:

#### 1. Necesidades detectadas en los menores:

- Educativas: absentismo escolar, fracaso escolar, falta de apoyo de los padres al proceso educativo de los menores, desmotivación de los menores hacia la escuela, ...
- Falta de coberturas básicas de forma adecuada por parte de la familia, tales como: higiene deficiente, mala alimentación, ...

- Falta de recursos de ocio y tiempo libre: excesivo tiempo dedicado a programas de televisión, juegos Nintendo, con el consiguiente aislamiento.
- Falta de expectativas laborales, deficiencias en el proceso de socialización, frecuentes llamados de atención, agresividad, problema de conducta
- Necesidades en relación con los medios de socialización primarios y secundarios: escuela, calle, amigos.
- Pocas relaciones con los niños pertenecientes a otros barrios.
- Escasos sentimientos de: amistad, solidaridad, tolerancia, respeto a los demás...

2. Necesidades detectadas en las familias:

- Precariedad económica, bajo nivel cultural y formativo, falta de apoyo al proceso de socialización y educativo de los hijos.
- Gran número de familias monoparentales, ausencia prolongada de uno o ambos padres por factores diversos. Gran número de menores al cuidado de mayores (abuelos).
- Presencia de trastornos en la familia: drogodependencias, minusvalías, enfermedades mentales, ...
- Situaciones de conflicto familiar y falta de cohesión familiar.
- Embarazos no deseados en adolescentes. Padres muy jóvenes con escasas habilidades para ejercer las funciones parentales. Hacinamiento familiar.
- Ausencia de participación en actividades sociales y comunitarias por falta de habilidades.

3. Necesidades detectadas en las zonas:

- Mínima infraestructura comunitaria, que no facilita el buen uso del ocio y tiempo libre de las instalaciones por lo jóvenes y menores.
- Inexistencia de redes de apoyo social y escasez de recursos de ocio para los menores.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivos Generales:**

- Promover el desarrollo integral de los menores.
- Favorecer la integración comunitaria de los menores y sus familias, a través de actividades socio recreativas y educativas.
- Prevenir conductas y hábitos de riesgo social y personal.
- Promover el acceso de los menores a los recursos normalizados de ocio y tiempo libre, educativos y culturales.
- Respetar y fomentar la unidad familiar.
- Sensibilizar a los agentes sociales con los problemas de la zona, fomentando su participación e implicación.

### **Objetivos Específicos:**

- Educar al menor en valores que favorezcan su desarrollo personal y sus relaciones interpersonales (tolerancia, respeto, solidaridad, igualdad, ...)
- Estimular el juego como base del desarrollo de la personalidad de los menores en todos los aspectos.
- Posibilitar al menor espacios y actividades que favorezcan el desarrollo de sus habilidades y capacidades.
- Potenciar adecuados hábitos de comportamiento individual y social, así como habilidades sociales, cognitivas y de autonomía personal.
- Promover la interiorización de normas y valores sociales a través de actividades lúdicas y formativas.

- Procurar una adecuada integración del menor en su entorno, mediante la correcta utilización de los recursos normalizados de la comunidad.
- Reforzar hábitos de salud, higiene, estudios, estructuración del tiempo, etc, ...
- Reforzar el sentimiento de grupo y pertenencia.
- Desarrollar actividades alternativas para un adecuado uso del ocio y tiempo libre.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

La programación establecida se hace en función de los intereses y necesidades detectadas en los menores. Estas actividades han sido: educativas, lúdicas, sociales, deportivas, de animación, actividades temáticas, donde se han conmemorado fechas de interés para los menores y excursiones.

Entre las desarrolladas se pueden destacar:

#### **Talleres temáticos:**

- Taller de la no violencia
- Taller del Día de Andalucía
- Taller de la Igualdad
- Taller Merienda Sana
- Taller de los derechos de los niños y niñas.

**Talleres lúdicos (de manualidades):** han sido diversos, se ha pretendido con estos fomentar la creatividad y las habilidades manuales, a la vez que estimula el trabajo en equipo e incide en la importancia del reciclado y sus posibilidades. Entre estos se puede destacar barro, madera, papel maché, antifaz, plastilina, colores, escayola, decoración, conchas, gorras. etc, ...

#### **Salidas y excursiones:**

- Festival de Teatro «Chachi Piruli»
- Tardes de cine
- Visitas al Parque del Oeste
- Visitas al Parque de los Patos
- Salidas diversas a Cádiz
- Campamento de verano

#### **Actividades de Animación:**

- Tardes de juegos libres
- Dinámicas de grupos
- Juegos tradicionales
- Fiestas de cumpleaños
- Fiestas de despedida

#### **Actividades deportivas:**

Práctica de diversos deportes. Participación en la liga de fútbol.

#### **Actividades educativas:**

Videoforum

Paralelamente, al trabajo con los menores, se mantiene contacto con los padres con el objeto de informarles de las actividades en las que participan sus hijos, así como la evaluación y seguimiento que se hace de los mismos.

#### **4. Destinatarios**

El trabajo se ha dirigido a los menores de 6 a 18 años, de las siguientes zonas de la localidad:

- Polígono la Ardila
- Zona de la Casería
- Barriada Bazán

siendo el número de participantes de 450. Estableciéndose 3 ludotecas.

Los grupos de menores formados en cada una de las ludotecas se han estructurado en grupos de edades, estos han sido:

- 6 a 8 años
- 9 a 11 años
- 12 a 14 años
- 15 a 17 años
- 16 a 18 años

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Enero a Diciembre 2001

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Creación de un recurso socioeducativo específico para menores.
2. Implicación de los agentes sociales en las actuaciones que se realizan con los menores.
3. Intervención y seguimiento de menores con necesidades específicas. Desde una óptica preventiva.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Centros escolares: Difusión del proyecto, seguimiento y coordinación.
2. Asociaciones de Vecinos: difusión del proyecto, participación y coordinación

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. El programa se ha constituido en un recurso social consolidado para los menores.
2. Construcción de una metodología de trabajo estable.
3. Aceptación de la comunidad del recurso y participación activa de esta en el mismo.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Oferta de actuaciones específicas para los menores que antes no existían.
2. Gran demanda del recurso, sostenida a lo largo de los años.
3. Imagen social del recurso muy positiva y deseo de los menores y sus familias de participar en el mismo.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. El trabajo con menores desde una óptica preventiva a través de ludotecas.
2. El menor es protagonista del proyecto, diseñándose la planificación de actividades en función de sus interés y necesidades.
3. Promoción de la participación de los menores.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Servicios Sociales.
2. Patronato de Deportes, Educación y Juventud.
3. Fundación de cultura, Participación ciudadana.

# PROMOCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE INFANCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA AL DESARROLLO: AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Agüimes

**NÚMERO HABITANTES** 23.269  
habitantes a 30 de junio de 2002

**PROVINCIA** Las Palmas Gran Canaria

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Canarias

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** Dña Francisca Domínguez Mena

**CARGO** Concejala

**DIRECCIÓN** Dr .Joaquín Artiles, 1

**CP** 35260

**TELÉFONO** 92 878 99 80

**FAX** 92 878 36 63

**CORREO ELECTRÓNICO** [aguimes@aguimes.net](mailto:aguimes@aguimes.net)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Dña Carmen Rodríguez Abrante

**CARGO** Trabajadora Social

**DIRECCIÓN** Dr. Joaquín Artiles, 7

**CP** 35260

**TELÉFONO** 92 878 99 80

**FAX** 92 878 41 00

**CORREO ELECTRÓNICO** [serviciossociales@aytoaguimes.rcanaria.es](mailto:serviciossociales@aytoaguimes.rcanaria.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

- Promoción de Políticas Integrales de Infancia
- Cooperación Internacional Descentralizada al Desarrollo

**Denominación de la Iniciativa**

**LA PREVENCIÓN, BASE DEL FUTURO:** Previendo las causas evitamos las consecuencias.

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El Municipio de Agüimes no es socialmente conflictivo, pero el cambio económico que está experimentando desde hace algunos años, unido a otros cambios sociales que afectan al resto de la sociedad en la que estamos inmersos, nos hace preocuparnos cada vez más por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos/as, incentivando, entre otras alternativas, la creación de una red básica de servicios sociales que contribuyan a facilitar los recursos necesarias a las familias de nuestro municipio, informando, asesorando, gestionando y colaborando en todos aquellos aspectos sociales, sanitarios y educativos que vinculan al desarrollo general de las familias.

No ajenos a la realidad del municipio de Agüimes, partiendo de una población que ha ido en continua progresión desde los 450 habitantes del siglo XVI a los 23.269 registrados a 30 de junio del 2.002, se debe hacer mención de una población de menores en edades comprendidas entre los 0 a 17 años, distribuidos por barrios, en el sentido siguiente:

### POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS (Intervalo de 0 a 17 años) AGUIMES

BARRIO	&	&	Totales	Población barrio	%
Playa de Arinaga	607	541	<b>1.148</b>	5.591	<b>20,53</b>
Las Rosas	48	56	<b>104</b>	486	<b>21,4</b>
La Banda	56	59	<b>115</b>	404	<b>28,47</b>
Los Corralillos	21	18	<b>39</b>	146	<b>26,71</b>
Cruce de Arinaga	682	681	<b>1.363</b>	5.514	<b>24,72</b>
La Goleta	36	45	<b>81</b>	311	<b>26,05</b>
Temisas	27	30	<b>57</b>	382	<b>14,92</b>
Vargas/Oasis	23	19	<b>42</b>	214	<b>19,63</b>
Montaña San Francisco	21	30	<b>51</b>	114	<b>44,74</b>
Montaña de Los Vélez	187	168	<b>355</b>	1.246	<b>28,49</b>
Polígono Residencial de Arinaga	222	253	<b>475</b>	1.699	<b>27,96</b>
Agüimes casco	600	553	<b>1.153</b>	5.583	<b>20,65</b>
Cuarterías el Uno	0	2	<b>2</b>	15	<b>13,33</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.530</b>	<b>2.455</b>	<b>4.985</b>	<b>21.705</b>	<b>22,97</b>

De esta población, destaca aquella que se circunscribe a las edades comprendidas entre 6 y 16 años, susceptible de riesgo y que reúnen en líneas generales, las siguientes características:

- **a nivel personal:** conductas atípicas y en ocasiones, agresivas o violentas, carencia de motivaciones, perdida de hábitos, de identidad, baja autoestima.
- **a nivel familiar:** conflictividad con sus progenitores, falta de dialogo y comunicación, llamadas de atención, omisión de normas, desconocimiento de técnicas educativas, de refuerzos y formas de sanción.
- **a nivel escolar:** absentismo escolar grave, fracaso escolar, rechazo al ámbito educativo, déficits, retrasos, desfases evolutivos e inexistencia de habilidades intelectivas, etc.
- **a nivel social:** inicios en el consumo de drogas, conductas antisociales, identificación con grupos de influencias negativas, ausencia de habilidades de relación con el grupo de iguales, etc.

**Ante esta realidad del menor y las familias se precisa de un recurso cuya finalidad se centre en el apoyo y ayuda a las familias y los menores cuya dimensión de actuación se realiza desde el propio entorno o realidad de los problemas que presentan las familias y los menores haciéndoles participes de su realidad - problema y de los cambios necesarios para conseguir una normalización de su propio entorno.**

También se es consciente que la etapa de la infancia, es el periodo fundamental, ya que en el mismo se van modelando las conductas que en un futuro darán lugar a jóvenes o adultos con distintas características o patologías sociales; de ahí que el papel de la familia y la educación (período de enseñanza obligatoria) resulten necesarios para tratar de potenciar estilos de vida saludables.

La intervención de los servicios sociales municipales en el abordaje de los problemas sociales sigue una línea de intervención que adquiere una dimensión **preventiva** y de **promoción**, al actuar

no sólo disminuyendo los factores de riesgo, tratando de corregirlos y compensarlos; sino también promoviendo y reforzando los factores de protección, que actúan, no sólo como amortiguadores para evitar que las situaciones de riesgo permanezcan, sino también como promotores de un desarrollo individual y social.

## 2. Objetivos generales y específicos

- a) La interrelación de los diferentes programas, que se han implantado por este Ayuntamiento, abordan acciones concretas y diversas en función de cada uno de sus objetivos y persiguen un fin común que es la intervención conjunta en la solución de los problemas y situaciones de las familias y los menores, procurando el desarrollo integral y su bienestar social.
- b) La creación del SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR.

## 3. Actividades a realizar/realizadas

El Ayuntamiento de Agüimes, como promotor de actuaciones para la educación, para la salud, para el bienestar social, para la integración y la protección, viene desarrollando desde 1.995 un conjunto de actuaciones que, previo a la aprobación de la Ley de Atención Integral del Menor en Canarias (1997) podría definirse como ACCIONES CON Y PARA LA FAMILIA hasta la definitiva y reglada implantación como **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR** convirtiéndose este recurso, en una alternativa viable para las familias y para los menores.

Con este programa se persigue investigar la realidad del menor y la familia, elaborar un diagnóstico de las situaciones y problemas y diseñar proyectos familiares socioeducativos que con carácter específico se determinen por la propia intervención, intentando hacer partícipe y protagonista en todas las etapas del proceso a los miembros de la unidad familiar, favoreciendo el desarrollo de la autonomía personal y habilidades educativas, sociales e integradoras en el marco comunitario.

Por otro lado, fomentar lazos de compromiso y de responsabilidad en la propia unidad familiar, en la escuela, en la comunidad, etc.; orientando a las familias hacia los recursos precisos para la búsqueda de soluciones a sus necesidades o problemas y hacia la recuperación de los roles individuales y propios como conjunto familiar.

Otro de los programas que funcionan en este Municipio desde junio de 1998, es el de **ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS**, con el que se apuesta por la gestión de actuaciones de carácter preventivo, toda vez que las diversas estrategias de prevención han de estar dirigidas a reducir los factores de riesgo y estrés a nivel personal y ambiental y promocionar los factores de protección, y las potencialidades del individuo y de la comunidad, reforzando las estrategias y habilidades para afrontar los problemas, incrementar soportes, ayudas y apoyos personales y sociales o mejorar las habilidades y capacidades intrapersonales, incidiendo en los ámbitos con mayor influencia en los individuos, es decir, los más cercanos y accesibles (personal, familiar, escolar, grupos de amigos, comunidad, etc.).

Si tenemos en cuenta, tal como se ha mencionado anteriormente, que el período de enseñanza obligatoria es el más adecuado para incentivar todo este conjunto de medidas, este Ayuntamiento, desarrolla igualmente desde el año 1.999, un programa de **PREVENCIÓN Y DE ACTUACIÓN SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR**, con el objetivo de disminuir, hasta erradicar, la tasa de absentismo escolar, para lo cual es importante la coordinación entre el área educativa y los servicios sociales municipales, interviniendo en la problemática individual y familiar, previa investigación de las situaciones o problemas y apoyar y asesorar a las familias y a los menores.

Si bien Agüimes no presenta un grave problema de absentismo escolar, situándose en un 4,31%, si que se ha valorado la necesidad de mantener este conjunto de actuaciones no sólo para prevenir la problemática en sí, sino porque es necesario dar a conocer al menor su responsabilidad en el ámbito educativo, incidiendo indirectamente en los problemas del fracaso escolar y siendo igualmente un canal importante para detectar otras patologías familiares y promover el acercamiento de la familia al entorno escolar.

*Si partimos de la familia como sistema educativo y socializador, donde se dan unos patrones de crianza, de comportamientos, de relaciones, etc., que repercuten directamente en el proceso de aprendizaje de los menores, las realidades familiares son diversas y por tanto, la percepción de una situación-problema interna o social puede tener diferentes repercusiones, afectando en mayor o menor medida a cada sistema familiar y a su entorno social.*

Ante estas dificultades en la convivencia de las familias, se precisa mediar con actuaciones colectivas para la intervención en el ámbito grupal. Atendiendo a la actuación en el ámbito colectivo se pone en marcha un **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR** cuya finalidad debe centrarse en la prevención y en la participación activa de las familias, a través de la formación y aprendizaje en materia de habilidades sociales que permitan a los padres:

- Definir su sistema familiar (hábitos, normas, sistema relacional y de convivencia, valores, conductas y comportamientos, etc...) y valorar su repercusión en el ámbito social (imagen sobre sí mismo y de los demás)
- Definir el sistema de relaciones y de convivencia, el acercamiento a los hijos, los métodos para comunicar con los mismos y entre los progenitores, los espacios de diálogo, etc.

Por otro lado, en el municipio de Agüimes funciona desde 1.990 un **HOGAR INFANTIL** con capacidad para diez menores, comprendidos en edades de 4 a 16 años.

Esta Casa-Hogar se convierte para los menores acogidos en el espacio físico de referencia durante el tiempo que se estima oportuno, por tanto, esta vivienda está dotada de las dependencias y equipamientos necesarios proporcionando a los menores las comodidades que faciliten su adaptación e integración. Recurso institucional de apoyo a los menores y familias ante circunstancias determinadas.

Otro servicio que ha puesto en funcionamiento el Ayuntamiento de Agüimes desde el año 1.995, es el **AULA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA**. Un centro de atención diurna para menores con dependencia leve o moderada que, mediante la promoción de la salud, pretende dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes del/la menor afectado por algún déficit —psíquico, físico, sensorial, ... o plurideficiente—, o con riesgo de padecerlo —riesgo biológico, ambiental, ... — a fin de desarrollar de forma óptima sus capacidades, así como posibilitar la integración en los diferentes ámbitos: familiar, escolar, social, etc. Intervención que implica la participación del menor y el trabajo terapéutico con los responsables directos del menor.

Por otro lado, las necesidades socio-familiares, psico-afectivas y laborales que presentan un determinado sector de población juvenil, hizo surgir en 1.999, la idea de la creación y puesta en marcha de un **HOGAR JUVENIL** o de acogida en el que poder atender a su desarrollo psico-social, así como a la integración en el ámbito formativo y laboral.

El hogar juvenil es un medio de avance en la tarea preventiva, especialmente con los grupos de riesgo: jóvenes y adolescentes entre 16 y 18 años, con situaciones de desestructuración familiar, fracaso escolar, iniciación en el consumo de drogas o dificultades de integración en el ámbito laboral o adolescentes con medidas judiciales, con el objetivo preferente de apoyo a la emancipación de jóvenes procedentes de hogares infantiles. Objetivo que se lleva a su consecución, con la puesta en marcha en el año 2000 del **PISO TUTELADO PARA JÓVENES ó PISO DE EMANCIPACIÓN**, dando respuestas a las necesidades de emancipación de los jóvenes que proceden del hogar juvenil.

Como alternativa a esta futura independencia, se desarrolla conjuntamente un **PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL** «Operario de Carpintería», como recurso formativo dirigido a jóvenes que han fracasado en el ámbito educativo reglado y que encuentran dificultades para acceder al mercado laboral, facilitándoles la formación y capacitación adecuada de un oficio.

En otro orden de cosas, consciente este Ayuntamiento de que cada vez son más las mujeres que se incorporan al mundo laboral, planteándose en la familia el problema del cuidado y atención de sus hijos e hijas, surge en el año 1.992, la puesta en marcha de la **ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**.

**PAL**, proporcionando la asistencia y educación a los pequeños y pequeñas, complementando de esta manera al hogar.

La Escuela Infantil ayuda a compensar determinadas carencias y a nivelar desajustes que tengan su origen en el entorno social, cultural y económico, es decir: Favorecer que la incorporación de la mujer al trabajo no se convierta en un problema familiar, fomentando así la igualdad de oportunidades a ambos性os y contribuir al desarrollo de las capacidades del niño y de la niña, ofertando la Escuela Infantil, como un servicio educativo y asistencial.

En un intento de dinamizar los procesos de constitución y desarrollo de grupos y colectivos en el municipio, estimulando la participación y potenciando la formación y la organización, así como desarrollando actividades diversas de animación, ocio y tiempo libre, educativas, deportivas, participativas, sociales, etc., donde el individuo es el principal protagonista, se desarrolla desde el año 1.989 un programa de **DESARROLLO COMUNITARIO**, donde no sólo se ven implicados padres, madres, grupos y colectivos, etc., sino también, como eje principal, los menores; facilitándoseles un conjunto de actividades de todo tipo, con las que persigue su desarrollo integral como persona.

Todo este conjunto de acciones se conocen en el municipio como «UNIVERSIDAD POPULAR», «ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS» «PROGRAMA JOVEN» etc. Etc.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Agüimes ha considerado que el papel de la mujer en el desarrollo de nuestra comunidad ha sido y es muy importante, no sólo como mujer —en su más amplio concepto (madre, esposa, cuidadora, trabajadora, compañera, etc.)— sino como pilar imprescindible en el logro de diferentes objetivos de cara a la prevención y protección de la infancia.

Por ello, este Ayuntamiento impulsó la creación de la Concejalía de la Mujer, inicialmente como punto de encuentro de este sector poblacional y promotor de acciones dirigidas a la información, formación y participación comunitaria, finalizando con la puesta en marcha de **CASA DE LA MUJER**, donde se continúa prestando un servicio municipal más amplio actualmente, que engloba además de las acciones indicadas anteriormente, un plan de igualdad, con un mayor equipo profesional que facilita atención psicológica, jurídica y social, información y orientación a mujeres que sufren discriminaciones, asesoramiento laboral, acompañamientos en situaciones de violencia doméstica, formación y programas de ocio y tiempo libre, programas de promoción, concienciación y educación en la igualdad y cambio de valores, etc.

#### 4. Destinatarios

A la población en general.

#### 5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Todos los programas y en su conjunto, todas las acciones que se desarrollan dentro del programa preventivo dirigido a la infancia, se ejecutan de manera continuada de enero a diciembre de cada año, propiciando, en la medida de lo posible, la mejora de las mismas y la incorporación de aquellas iniciativas que se consideren positivas para la consecución de los objetivos finales.

#### IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Concienciación de la población en general, sobre la preocupación municipal por la protección integral de los menores.
2. Mayor implicación de los agentes sociales y población en general, en cuanto al seguimiento de menores.
3. Primera iniciativa municipal a nivel del estado español, que regula mediante una Ordenanza Municipal el conjunto de acciones encaminadas a la protección integral del menor.

4. Reducción importante de los índices de absentismo escolar.
5. Colaboración en la elaboración del Plan Integral de Atención a la Infancia de la Dirección General de Protección al Menor y la Infancia.
6. Colaboración en la implementación del Plan Insular de Atención a la Infancia del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Dirección General de Protección al Menor y a la Familia. Financiación de varios programas dirigidos a la familia y a los menores. Coordinación técnica en seguimientos de menores con medidas de amparo.
2. Dirección General de Servicios Sociales. Financiación de varios programas dirigidos a la familia y menores.
3. Fiscalía de Menores. Coordinación y seguimiento de menores con medidas de amparo y medidas judiciales.
4. Cabildo Insular de Gran Canaria. Área de Familia y Menores. Financiación de varios programas dirigidos a familias y menores. Coordinación técnica en seguimientos de menores con medidas de amparo e institucionalización. Financiación de ayudas económicas de emergencia a familias por diversas circunstancias.
5. Inspección Educativa del Gobierno de Canarias. Colaboración en el seguimiento del programa de absentismo escolar y control de menores con problemáticas educativas.
6. Equipo de Orientación y Valoración de la Dirección General de Servicios Sociales. Coordinación técnica en valoraciones de discapacidades a menores usuarios del aula de estimulación temprana.
7. Servicio Canario de Salud. Centro de Salud de Agüimes y consultorios médicos del Cruce de Arinaga y Playa de Arinaga. Colaboraciones diversas con menores y familias en el seguimiento de situaciones puntuales de salud, así como en el seguimiento de personas afectadas por toxicomanías y drogodependencias. Colaboración en la puesta en funcionamiento de diversos programas de salud, dirigidos a menores.
8. Guardia Civil. Colaboración en la detección y seguimiento de situaciones familiares diversas.
9. Centros Educativos Municipales. Colaboración y seguimiento del absentismo escolar y detección de etiologías diversas en menores escolarizados. Colaboración en el programa preventivo de la Unidad de Atención a las Drogodependencias.
10. Servicio Canario de Salud. Hospital Materno Infantil. - Coordinación en seguimientos y detección de problemas con menores hospitalizados.
11. Colegio Público «Roque Aguayo». Colaboración en la puesta en marcha del programa de respiro familiar.
12. Grupos de Acción Social de la Parroquia. Colaboración en la atención de necesidades básicas de familias y menores del municipio. Coordinación en el seguimiento de diversos casos familiares.
13. Asamblea Provincial y Local de Cruz Roja Española. Colaboración en la atención de necesidades básicas de familias y menores. Prestaciones diversas.
14. Equipo de Orientación Psicopedagógica. Colaboración y seguimiento de menores y familias con diversos problemas relacionados con el ámbito educativo.
15. Ayuntamientos de Ingenio y Santa Lucía (Mancomunidad). Colaboración en el seguimiento de familias y menores con diversas medidas de amparo y protección.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. La consolidación y ampliación del equipo humano necesario para el mantenimiento de los programas y acciones dirigidas a la población infanto-juvenil y familias.

2. La puesta en vigor de la Ordenanza Municipal de Protección al Menor, con la aprobación y el consenso de los diferentes sectores poblacionales de nuestro municipio.
3. La coordinación y trabajo común con los distintos agentes sociales existentes en el territorio municipal e insular.
4. Mayor conocimiento de los vecinos/as de las políticas sociales que se desarrollan por la entidad local, dirigidas a la prevención en la infancia, al bienestar familiar, etc.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Mayor concienciación de la población ante las situaciones y problemas derivados o relacionados con la protección de los menores.
2. Reducción paulatina del absentismo y fracaso escolar.
3. Mayor implicación de las unidades familiares en la solución de sus problemas y por consiguiente mayor participación en el acceso o acercamiento a los recursos de la zona (educativos, sanitarios, sociales, etc.)

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Primer Municipio de España que elabora y pone en funcionamiento una ordenanza municipal para la protección de menores.
2. Municipio que instaura y fomenta los equipos de atención al menor.
3. Trabajo coordinado y consensuado con los sectores poblacionales para la puesta en marcha de los programas y acciones de protección al menor.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Área de Cultura y Desarrollo Local.
2. Área de Educación.
3. Área de Deportes.
4. Área de Juventud.
5. Área de Solidaridad y Medio Ambiente.
6. Área de Servicios Sociales y Sanidad.
7. Área de Mujer.
8. Área de Urbanismo y viviendas.
9. Área de Participación ciudadana.
10. Área de Festejos.
11. Área de Hacienda y Personal.
12. Área de Policía.

# PARTICIPACIÓN INFANTIL: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento De A Coruña NÚMERO HABITANTES 241.769  
PROVINCIA A Coruña COMUNIDAD AUTÓNOMA Galicia

## CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de: Servicios Sociales

Rango del área de Infancia en la Concejalía:  
Unidad adscrita a Servicios Sociales

CONCEJAL RESPONSABLE María del Mar Barcón Sánchez

CARGO Concejala Delegada de Sanidad y Servicios Sociales

DIRECCIÓN Plaza De María Pita, 1

CP 15002

TELÉFONO 98 118 42 00

FAX 98 118 42 89

CORREO ELECTRÓNICO [emilolesta@aytolacoruna.es](mailto:emilolesta@aytolacoruna.es)

RESPONSABLE TÉCNICO Lourdes Salinas Buján

CARGO Responsable Equipo Infancia y Familia

DIRECCIÓN Parque De San Diego, s/n

CP 15006

TELÉFONO 98 118 43 68

FAX 98 118 43 69

CORREO ELECTRÓNICO [emif@aytolacoruna.es](mailto:emif@aytolacoruna.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Promoción de la Participación Infantil

**Denominación de la Iniciativa**

Proyecto de participación democrática

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Durante la sesión de evaluación de conocimientos previos se constató que los menores participantes en el proyecto carecían de información clara sobre lo que implica vivir en democracia en cuanto a deberes y derechos y desconocían el funcionamiento de un ayuntamiento, que es la administración más cercana a su realidad.

Otro dato relevante de este análisis previo está relacionado con la forma de trabajar y relacionarse de los menores dentro del aula. Se pudo comprobar que la mayoría desconocía la forma de trabajar en equipo y que intentaban hacer valer sus ideas ante las de los demás sin mostrar el menor respeto e intentando que se asumieran por imposición.

Con respeto a las instituciones implicadas en la puesta en marcha de la iniciativa, previamente a ese momento no existía ninguna experiencia en la que trabajaran coordinadamente el Ayuntamiento, los centros educativos y una entidad del tercer sector.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivos Generales:**

- Fomentar la adquisición de hábitos democráticos
- Fundamentar la concepción del menor como sujeto de derecho, favoreciendo la integración y la participación en las estructuras sociales

### **Objetivos Específicos:**

- Incrementar la capacidad de reflexión y análisis crítico sobre la importancia de los valores democráticos
- Establecer la relación derechos/responsabilidades como forma para favorecer el proceso de socialización
- Formar y sensibilizar a los adultos que se relacionan con los menores en el respeto de los derechos y protección a la infancia a través de la promoción de su autonomía como sujetos
- Favorecer la integración y participación de niños y niñas en las estructuras sociales
- Conocer y analizar las consecuencias negativas de los conflictos armados sobre la educación y el desarrollo de los pueblos
- Conocer, trabajar y valorar positivamente modos comprobados y eficaces de resolución de conflictos sin recurrir al uso de la fuerza

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

- SELECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES SIGUIENDO UN RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN (tienen prioridad loa que no hayan participado con anterioridad).
- DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA EN EL AULA, A TRAVÉS DE:
  - detección de ideas previas del alumnado sobre los conceptos a trabajar
  - introducción a los conceptos básicos (derechos humanos, democracia, participación social sufragio, paz...)
  - análisis de las situaciones de conflicto, importancia de la mediación y diferentes formas de enfrentarse y resolver una situación de conflicto
  - conocimiento del funcionamiento y organización de una institución democrática (Ayuntamiento)
  - búsqueda de soluciones a problemas desde una perspectiva democrática
  - simulaciones en el aula mediante juegos
- CELEBRACIÓN DE UN PLENO MUNICIPAL INFANTIL.
  - comprobación de la adquisición de los contenidos
  - preparación de un pleno municipal
  - elección democrática de los representantes
  - celebración del pleno en el salón de plenos del Ayuntamiento de A Coruña

## **4. Destinatarios**

DIRECTOS: menores de 6.<sup>º</sup> curso de primaria escolarizados en centros públicos o concertados de la ciudad y su profesorado

INDIRECTOS: las familias de los menores que participan en el proyecto, los políticos e instituciones a través del pleno infantil y la sociedad civil a través de los medios de comunicación

## **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Septiembre 2001 - mayo 2005 (período necesario para permitir la participación de todos los centros escolares de la ciudad.

## **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Conocimiento de la estructura municipal (competencias de la alcaldía y las distintas concejalías)
2. Aprendizaje de las técnicas y ventajas del trabajo en equipo
3. Ampliación y mejora del significado de conceptos como: democracia, tolerancia, solidaridad

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. INTERMON-OXFAM: organización y desarrollo del proyecto
2. CENTROS EDUCATIVOS: implicación en la organización (designación de grupos y reserva de espacio y tiempo para el desarrollo del proyecto)

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Arraigo del significado de vivir en democracia (en contraposición a otro tipo de regímenes)
2. Interiorización de valores imprescindibles para convivir en un estado de derecho
3. Aprendizaje del respeto a las ideas, cultura y formas de vida de otras personas

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Colaboración servicios sociales municipales con los centros educativos de la ciudad
2. Sensibilización a la sociedad en su conjunto a través de la cobertura prestada al proyecto por distintos medios de comunicación
3. Establecimiento de lazos de relación entre las instituciones municipales y los menores de la ciudad

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Utilización de un método pedagógico novedoso dentro de la educación formal: trabajo en equipo, distribución libre del mobiliario de las aulas, participación en igualdad. Este método puede ser transferido a la dinámica propia de las clases propias de las asignaturas del currículum escolar
2. Celebración por primera vez de un pleno infantil en el salón de plenos del Ayuntamiento
3. Introducción dentro de la jornada escolar de contenidos distintos a los formales

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Servicios Sociales
2. Alcaldía
3. Departamento de prensa

# PARTICIPACIÓN INFANTIL: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Iltr. Ayuntamiento Puente Genil      **NÚMERO HABITANTES** 28.593  
**PROVINCIA** Córdoba      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Servicios Sociales y Sanidad

**CONCEJAL RESPONSABLE** Dolores Cabezas Baenal

**CARGO** Concejal Delegada De Servicios Sociales Y Sanidad

**DIRECCIÓN** C/ Don Gonzalo, 2

**CP** 14500

**TELÉFONO** 957 60 50 34

**FAX** 957 60 03 22

**CORREO ELECTRÓNICO** [secre\\_parti@aytopuentegenil.es](mailto:secre_parti@aytopuentegenil.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Francisco Moreno Camúñezl

**CARGO** Director de Servicios Sociale

**DIRECCIÓN** C/ Modesto Carmona, 4

**CP** 14500

**TELÉFONO** 957 60 70 34

**FAX** 957 60 69 53

**CORREO ELECTRÓNICO** [ssocialespgenil@eresmas.com](mailto:ssocialespgenil@eresmas.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Promoción de la participación infantil

**Denominación de la Iniciativa**

Primer Pleno Municipal de la Infancia por sus Derechos

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Nunca antes se había realizado una experiencia semejante.

Los niñas y niños de Puente Genil no habían tenido la oportunidad de ser escuchados a nivel municipal y que sus opiniones fuesen recogidas y difundidas en los medios de comunicación locales (TV, prensa y radio), para información del resto de la ciudadanía (infancia y adultos).

Se hacía pues necesario la creación de un espacio (Pleno Infantil), una plataforma de participación de la infancia que cruzara las fronteras del aula para llegar a todos, para que dejase de ser una realidad el que la infancia fuese la gran ausente cuando sobre ella se habla, se decide, se presupuesta, se legisla...

Era necesario ofrecer recursos y tiempo del adulto para favorecer la participación de los niños y niñas.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivo general:**

Promover la participación real y efectiva de los niños y niñas de Puente Genil, facilitando la creación de cauces de participación activa como ciudadanos de pleno derecho.

### **Objetivos específicos:**

- Posibilitar a los niñas y niños un vehículo de participación en el que exponer los asuntos de su interés.
- Establecer un foro permanente en el que la infancia pontana pueda expresar sus puntos de vista y opiniones, respecto a los ámbitos educativos, culturales, sociales y medioambientales de su ciudad.
- Educar a ciudadanos en la participación, en la responsabilidad y en la exigencia de sus derechos.
- Posibilitar que la opinión de los niños y niñas pontanos tenga la consideración que se merece, sensibilizando a la población adulta sobre los Derechos de la Infancia.
- Posibilitar que los niños y niñas pontanos conozcan y se acerquen a los órganos de gobierno de su ciudad.
- Difundir las iniciativas y propuestas de mejora de los niños y niñas a sus compañeros y al resto de la población.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

La actividad consistió en el desarrollo del Primer Pleno Infantil en el Municipio de Puente Genil. Los niños y niñas debatieron los 10 Principios que articulan el Movimiento Mundial a Favor de la Infancia, publicados el 6 de noviembre de 2001 por el Ayuntamiento de Puente Genil en el Bando a Favor de la Infancia.

El Pleno, presidido por el Sr. Alcalde, tuvo como «concejales» a niños y niñas elegidos por sus respectivos compañeros, que previamente habían debatido en clase los diez principios, con la colaboración de sus profesores.

El Pleno se desarrolló con el mismo procedimiento que se realiza con el de adultos, y con el mismo enclave físico que utiliza el órgano de gobierno de la ciudad.

La iniciativa fue grabada en vídeo, se hicieron copias que fueron enviadas a todos los Centros Educativos participantes con el fin de que todos los niños y niñas conocieran el resultado de su trabajo y para que quedara constancia de sus opiniones. Lo cual se verá reforzado con la publicación de un boletín donde aparecerán todas las propuestas presentadas (en proceso de edición).

## **4. Destinatarios**

Niños y niñas de 6.<sup>º</sup> de primaria y 1.<sup>º</sup> de ESO de los Centros Escolares de Puente Genil. En total participaron 560 niños.

## **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Septiembre 2001 a Noviembre 2001

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Participación activa de 520 menores.
2. Concienciación de los menores sobre sus derechos.

3. Sensibilización de los adultos ante las opiniones de la infancia pontana.
4. Se consiguió que la voz de la infancia se hiciera eco: Primera página en periódico local.

### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

Centros Escolares Locales: Colaboración del profesorado en la organización, debate, conclusiones y realización del Pleno.

### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

Creación de un foro permanente de debate y propuestas: PLENO INFANTIL.

### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

Sensibilización de los adultos en torno a las opiniones de la infancia.

### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

Innovación: Primera experiencia realizada.

### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Servicios Sociales y Sanidad
2. Educación
3. Secretaría particular Sr. Alcalde y gabinete de prensa Ayuntamiento

# PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

NÚMERO HABITANTES 222.329

PROVINCIA Álava

COMUNIDAD AUTÓNOMA País Vasco

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Área de Asuntos Sociales

Rango del área de Infancia en la Concejalía:  
Servicio Municipal de Infancia y Familia

CONCEJAL RESPONSABLE M.<sup>a</sup> Angeles Castellanos Sánchez

CARGO Concejala Delegada

DIRECCIÓN C/ San Prudencia 30-32 bajo

CP 01005

TELÉFONO 945 16 13 69

FAX 945 16 13 63

CORREO ELECTRÓNICO [infanciayfamilia@vitoria-gasteiz.org](mailto:infanciayfamilia@vitoria-gasteiz.org)

RESPONSABLE TÉCNICO Boni Cantero Sevilla

CARGO Jefa del Servicio de Infancia y Familia

DIRECCIÓN C/ San Prudencio 30-32 bajo

CP 01005

TELÉFONO 945 16 13 79

FAX 945 16 13 63

CORREO ELECTRÓNICO [bcantero@vitoria-gasteiz.org](mailto:bcantero@vitoria-gasteiz.org)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Promoción de la Participación Infantil

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de Participación Infantil

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Anteriormente al mencionado Programa de Participación infantil no existía Programa similar en el Ayuntamiento, si bien desde el Servicio de Infancia se desarrollaban actividades puntuales para la promoción de la participación infantil.

### 2. Objetivos generales y específicos

**Objetivos Generales:**

- Promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.
- Fomentar la Participación Infantil.
- Facilitar la Participación Infantil.

- Crear un canal para la Participación Infantil.
- Establecer un marco de colaboración con entidades cuyo objetivo principal es fomentar y aplicar los derechos de los niños y niñas.

**Objetivos Específicos:**

- Dar a conocer los Derechos de los Niños y de las Niñas en la Fiesta XII Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña y del Bando a Favor de la Infancia.
- Fomentar el Programa «El Buzón Amigo» como medio de participación, de expresión de los niños y niñas en la vida municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Recoger y canalizar las inquietudes de los niños y niñas menores edad en el I Pleno Municipal Infantil.
- Firmar Convenios de Colaboración con entidades en pro de los derechos del Niño y de la Niña

### 3. Actividades a realizar/realizadas

**Actividades realizadas:**

**De Formación:**

- Organización del Seminario «Mediadores para la solidaridad y la tolerancia», dirigido al personal Técnico del Servicio del Departamento de Intervención Social, de 5 horas, para el mes de septiembre de 2002.

**De Promoción y Divulgación:**

- Elaboración del diseño y distribución de 700 copias del Bando a Favor de la Infancia, tamaño (euskería, castellano y sistema Braille) en los departamentos del Ayuntamiento, de Vitoria, asociaciones públicas y privadas cuya actividad se oriente a los niños y niñas, organismos públicos y privados del área de la salud, educación, cultura, deporte, ocio y tiempo libre.
- Presentación del Bando a Favor de la Infancia, a la población en general, a través de los medios de comunicación de prensa y televisión locales, y en la Fiesta de la XII Aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas.
- Programación e implementación de La Fiesta XII Aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas. Actividad lúdica, e informativa sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas recogidos en la Convención, en colaboración con los departamentos municipales de: Presidencia, Educación Salud y Consumo y las ONGs UNICEF y El Movimiento Contra la Intolerancia y 6 empresas y personas relacionadas con la cultura y deporte del Municipio. Celebrada el día 25 de noviembre de 2002.
- Programación e implementación de las actividades del Programa Buzón Amigo en VI y VII Semana del Festival de Juegos de Vitoria-Gasteiz, en el año 2001 y 2002.
- Ubicación 11 Paneles Buzón en cada uno de los 11 centros cívicos del municipio.
- Entrega de un Buzón a UNICEF para la delegación de Vitoria-Gasteiz.
- Elaboración y distribución de 2.000 Carteles, 5.000 Fichas amigas y 5.000 Cartas amigas de junio de 2001 a 31 de agosto de 2002.
- Elaboración e implementación de un programa de actividades en los Centros Cívicos del municipio durante el año 2002.
- Colaboración en las actividades para el Día Contra la Explotación Infancia, con el Programa Buzón Amigo.
- Promoción del Buzón Amigo en un Centro Escolar con la colaboración de UNICEF y Del Movimiento Contra la Intolerancia.
- Elaboración del video XII Aniversario sobre los Derechos del Niño y de la Niña.
- Firma del Convenio de Colaboración con UNICEF para el año 2001 y 2002.
- Firma del Convenio de Colaboración con El Movimiento Contra la Intolerancia, año 2002

- Firma del Convenio de Colaboración con Ausarki. año2002
- Organización del I Pleno Infantil de Vitoria-Gasteiz, año 2002
- Número de cartas recibidas: 750
- Número de cartas contestadas desde los departamentos municipales: 430

#### **Actividades a realizar:**

##### **De formación:**

- Desarrollo del seminario «Mediadores para la solidaridad y la tolerancia» en los días13, 19, y 23, septiembre de 2002.

##### **De Promoción y Divulgación:**

- Programación e implementación de la Fiesta XIII Aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños y de las Niñas, en noviembre de 2002
- El Programa Buzón Amigo en Centros Escolares.
- Continuar con las Actividades del Buzón Amigo en Centros Escolares, en el año 2002.
- Contestar las cartas que el Buzón Amigo recibe.

#### **4. Destinatarios**

Niños, niñas, preadolescentes, adolescentes y sus familias, instituciones y entidades públicas y privadas que su actividad se oriente hacia el menor, la menor y la familia. que realizan actividades lúdicas, formativas, culturales, deportivas...

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

De marzo de 2001 a diciembre de 2001.

De enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

Con motivo de la puesta en marcha del Programa de Participación Infantil con el conjunto de las actividades que se desarrollan con carácter puntual y otras permanentes se ha conseguido:

1. Una mayor implicación de la población infantil a lo largo del tiempo en las actividades desarrolladas.
2. La incorporación de otros Departamentos municipales y otras instituciones de la ciudad que anteriormente no participaban en estas actividades.
3. La incorporación de más asociaciones y colectivos que trabajan en pro de la defensa de los niños y niñas.
4. El asentamiento en la ciudad de un canal de comunicación entre los niños y niñas de la ciudad y el Alcalde.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

La coordinación establecida con todos los Departamentos municipales implicados, otras instituciones, asociaciones ha sido satisfactoria

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Mantenimiento del Programa Buzón de la Infancia como canal de comunicación entre la población infantil de la ciudad y el Alcalde del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
2. Participación periódica de las asociaciones, colectivos... que trabajan con la infancia y su compromiso de seguir trabando con el Servicio Municipal de la Infancia en la difusión de los derechos del niño y la niña.
3. Colaboración política en las respuestas a los niños y niñas y su apoyo en el programa.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

En la medida en que el programa se va asentando la comunidad se beneficia en cuanto a que participan de las actividades y se realiza una labor muy importante de sensibilización del derecho de los niños y niñas a la participación en la comunidad.

Los niños y niñas tienen mucho que decir en nuestra comunidad.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

El Programa se modifica periódicamente en función de las posibilidades municipales con el objetivo de mejora e innovación continua para acercarnos al colectivo infantil y sus familias.

Otros departamentos de nuestro Ayuntamiento se plantean en la actualidad hacer nuevos programas infantiles.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Departamento de Intervención social: S.º de Infancia y Familia como gestor del programa y el resto de servicios como colaboradores.
2. Otros colaboradores: Departamento de Educación. Departamento de Salud y Consumo, Departamento de Cultura, Departamento de Presidencia, Departamento de Protección ciudadana, Departamento de Urbanismo.
3. En concreto en el Buzón de la Infancia todos los Departamentos municipales se comprometieron con el Alcalde a colaborar con el servicio de Infancia en la respuesta a las cartas de los niños y niñas.

# PARTICIPACIÓN INFANTIL: AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Alcobendas      **NÚMERO HABITANTES** 98.298  
0-16 años: 18.115 (18%)

**PROVINCIA** Madrid      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Madrid

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Infancia

**CONCEJAL RESPONSABLE** José Mario Sánchez López

**CARGO** Concejal de Educación e Infancia

**DIRECCIÓN** Plaza Mayor, s/n. Alcobendas

**CP** 28100

**TELÉFONO** 91 659 76 00

**FAX** 91 659 76 23

**CORREO ELECTRÓNICO** [secretariaeducacion@aytoalcobendas.org](mailto:secretariaeducacion@aytoalcobendas.org)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Yolanda Sanchís / Rafael González

**CARGO** Directora Técnica del Patronato Sociocultural / Gerente Patronato de Salud y Servicios Sociales

**DIRECCIÓN** Plaza Mayor, s/n. Alcobendas

**CP** 28100

**TELÉFONO** 91 659 76 00

**FAX** 91 659 76 76

**CORREO ELECTRÓNICO** [dtecnica.psc@aytoalcobendas.org](mailto:dtecnica.psc@aytoalcobendas.org)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Participación Infantil

**Denominación de la Iniciativa**

Consejo de Infancia de Alcobendas

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

No existía ningún órgano de participación, ni de representación infantil. La única experiencia había sido la Consulta Infantil, realizada en la Campaña de verano de 1997, previa a la elaboración del Plan de Infancia.

### 2. Objetivos generales y específicos

El objetivo fundamental que tenemos en el Consejo de Infancia es realizar el seguimiento de las acciones del Plan de Infancia, en el desarrollo de Programas y actividades que garanticen nuestro bienestar y mejoren nuestra calidad de vida, participando de manera democrática y activa en su diseño y transformación.

Los objetivos específicos son:

- Fomentar propuestas de nuevas actividades.
- Proponer mejoras en las actividades que se están realizando.
- Proponer la búsqueda de soluciones a la problemática de la infancia.
- Participar en la vida social de Alcobendas, dentro de un proceso educativo de aprendizaje activo en la democracia.
- Intercambiar opiniones, experiencias, reflexiones entre niños y niñas de la ciudad.
- Actuar de interlocutores ante los políticos y el mundo adulto propiciando al acercamiento entre ambos.
- Promover nuevas asociaciones infantiles.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

Desde Abril de 1999, que lleva funcionando el Consejo de Infancia hemos realizado múltiples actividades.

#### **I) Esquema de los temas tratados en todas las reuniones que hemos tenido desde nuestra constitución hasta diciembre del 2001.**

1.<sup>a</sup> Sesión. 29 de Abril de 1999

- Expectativas de los miembros sobre el Consejo de Infancia
- Preparación del acto de constitución formal del Consejo de Infancia

2.<sup>a</sup> Sesión. 3 de Mayo de 1999

- Constitución formal del Consejo de Infancia.

3.<sup>a</sup> Sesión. 4 de Junio de 1999

- Propuesta de mejora y reforma de los patios de los colegios.

4.<sup>a</sup> Sesión. 16 de Junio 1999

- Dinamización de los paneles del Plan de Infancia.

5.<sup>a</sup> Sesión. 29 de Septiembre de 1999

- Devolverles información sobre las propuestas de mejora de los patios de los colegios realizadas.
- Paneles informativos: contenido y dinamización.

6.<sup>a</sup> Sesión. 27 de Octubre de 1999.

- Elección de fuentes públicas.
- Día de la infancia.
- Preparación de la reunión del Consejo de Infancia con el Alcalde y la Concejala de Infancia el 17 de Noviembre.

7.<sup>a</sup> Sesión. 15 de Noviembre de 1999

- Reunión con el Alcalde y con la Concejala de Infancia como parte de las reuniones periódicas que tienen con el Consejo de Infancia para el seguimiento de las propuestas del Plan de Infancia.
- Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de los niños y las niñas.

8.<sup>a</sup> Sesión. 15 de Diciembre de 1999

- Contenido que les gustaría tratar como Consejo de Infancia en próximas reuniones.
- Participación y compromiso de los miembros en el Consejo de Infancia.

**9.<sup>a</sup> Sesión. 31 de Enero de 2000.**

- Información sobre el Consejo de Infancia en la página web de la Red de Infancia.
- Sustitución de un miembro del Consejo de Infancia.
- Formación de comisiones de trabajo.

**10.<sup>a</sup> Sesión. 23 de Febrero de 2000.**

- Presentación del nuevo miembro del Consejo de Infancia: Carlos Díaz Sierra.
- Informar al Consejo sobre la decisión tomada en Medio Ambiente en relación con las fuentes públicas.
- Seguimiento del trabajo de las diferentes comisiones.

**11.<sup>a</sup> Sesión. 29 de Marzo de 2000.**

- Presentación de los Delegados (candidatos más votados no elegidos, alumnos de Colegios sin representante en el Consejo)
- Presentación de Amel, objector de conciencia encargado del apoyo a la dinamización de los Paneles del Plan de Infancia.
- Seguimiento de las acciones del Plan de Infancia por las diferentes Comisiones de Trabajo.

**12.<sup>a</sup> Sesión. 26 de Abril de 2000.**

- Información sobre la dinamización de los paneles.
- Seguimiento de las propuestas del Consejo de Infancia.
- Seguimiento de las acciones del Plan de Infancia.
- Información sobre la convocatoria del «Premio anual 2000» del Defensor del Menor.

**13.<sup>a</sup> Sesión. 13 de Mayo de 2000.**

- Información sobre la dinamización de los paneles.
- Seguimiento de las propuestas del Consejo de Infancia.
- Seguimiento de las acciones del Plan de Infancia.
- Dinámica «Tomando el pulso a la ciudad»
- Preparación del programa de radio «Gente Menuda» previsto para el día 7 de Junio a las 18:45.

**14.<sup>a</sup> Sesión. 22 de Junio de 2000.**

- Seguimiento de las acciones del Plan de Infancia.
- Propuestas del Consejo de Infancia al Alcalde y la Concejala de Infancia.
- Finalización de las reuniones del Consejo en este curso 99/00.

Día de Fiesta. 13 de Julio de 2000. El Consejo de Infancia participa en un espectáculo de payasos, guiñol y magia y posteriormente va a la piscina.

**15.<sup>a</sup> Sesión. 26 de Septiembre de 2000.**

- Inicio del nuevo curso 00/01.
- Revisión y reubicación de los/as consejeros/as en los colegios e institutos.
- Disponibilidad horaria de los/as consejeros.
- Mantenimiento de la organización del Consejo.
- Duración del Consejo de Infancia.

**16.<sup>a</sup> Sesión. 25 de Octubre de 2000.**

- Revisión de las acciones del Plan y propuestas nuevas.
- Preparación de la próxima reunión con el Alcalde y la Concejala.
- Preparación del «Día de la Infancia»

El 19 de Noviembre de 2000, el Consejo de Infancia participó en el «Día de la Infancia», dando información y recogiendo propuestas de los niños y niñas.

17.<sup>a</sup> Sesión. 22 de Noviembre de 2000.

- Reunión con el Alcalde y la Concejala.
- Presentación de todos los miembros del Consejo de Infancia (Consejeros/as y Delegados/as)
- Entrega de actas.
- Entrega del documento con el que nos presentamos al premio del «Defensor del Menor».
- Propuestas a corto plazo.
- Evaluación de la relación del Consejo de Infancia con el Ayuntamiento.

18.<sup>a</sup> Sesión. 13 de Diciembre de 2000.

- Elección de un nuevo modelo de fuente.
- Explicación del Consejo escolar Municipal y Elección de uno/a de los/as consejeros/as como representante del Consejo de Infancia en el Consejo Escolar Municipal.
- Aprobación del Anteproyecto del Consejo de Infancia.
- Elección del tema del próximo mes para la Consulta a los niños y niñas: SI PUDIERAS, ¿QUÉ CAMBIARÍAS DEL PARQUE MÁS CERCANO A TU CASA?

19.<sup>a</sup> Sesión. 31 de Enero de 2001.

- Revisión de las respuestas recibidas a la pregunta del mes.
- Elección de los temas para Febrero y Marzo:  
Febrero - ¿QUÉ ACTIVIDADES TE GUSTARÍA HACER, EN TU COLEGIO, A PARTIR DE LAS CUATRO Y MEDIA?  
Marzo - En vista de las respuestas recibidas en Enero se optó por: ¿QUÉ PROPONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS CACAS DE LOS PERROS?
- Propuesta de modificación de la altura de los buzones en los colegios.

20.<sup>a</sup> Sesión. 7 de Marzo de 2001.

- Revisión de las respuestas recibidas.
- Elección del tema del mes de Abril: ¿QUÉ PROPONDRÍAS PARA MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE LOS/AS NIÑOS/AS?

21.<sup>a</sup> Sesión. 30, 31 Marzo y 1 de Abril de 2001.

- Colaboración con UNICEF en el programa «Movimiento Mundial a favor de la Infancia — Participación Infantil—».

22.<sup>a</sup> Sesión. 25 de Abril de 2001.

- Elección pregunta de Mayo. ¿CÓMO PODRÍAMOS MEJORAR LOS AMBULATORIOS, LAS SALAS DE ESPERA, LAS URGENCIAS...?
- Devolución a Medio Ambiente y a Educación de las propuestas hechas por los niños y niñas referentes a temas de su competencia.

23.<sup>a</sup> Sesión. 30 de Mayo de 2001.

- Puesta en común de lo sucedido en Cádiz, en el Foro Mundial por la Participación Infantil.
- Puesta en común de lo sucedido en el Consejo Escolar Municipal.
- Elección del tema del mes de Junio: TEMAS SOBRE LOS QUE CREEIS QUE SERÍA INTERESANTE QUE PREGUNTARAMOS A TODOS LOS NIÑOS/AS DE ALCOBENDAS.

24.<sup>a</sup> Sesión. 24 de Junio 2001.

- Revisión de toda la información con las opiniones y propuestas de los niños y niñas de Alcobendas, que se va a dar a la Comisión de Infancia para que la distribuya a las delegaciones oportunas.
- Fiesta. Último día de este curso escolar.

25.<sup>a</sup> Sesión. 26 de Septiembre de 2001.

- Invitación a los/as Delegados/as de continuidad.
- Carta de Bienvenida al Curso escolar.

Reunión Extraordinaria. 3 de Octubre de 2001.

- Diseño del panel informativo del Consejo de Infancia en los Centros de Secundaria.

26.<sup>a</sup> Sesión. 24 de Octubre de 2001.

- Preparación del 20 de Noviembre.

27.<sup>a</sup> Sesión. 18 de Noviembre de 2001.

- 12.<sup>º</sup> Cumpleaños de la Convención de los Derechos de los niños y las niñas.
- Información sobre la invitación de Fuenlabrada para participar en las Jornadas de la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia que se celebraran los días 1 y 2 de Diciembre.
- Elección del representante del Consejo de Infancia en la Comisión Ciudadana del Plan Joven.
- Elección de los temas para los meses de Diciembre y Enero:  
Diciembre: **¿TE GUSTÓ EL DÍA DE LA INFANCIA? ¿CÓMO SE PUEDE MEJORAR PARA EL AÑO QUE VIENE?**  
Enero: **¿CÓMO MEJORARÍAS TU COLEGIO?**

28.<sup>a</sup> Sesión. 28 de Noviembre de 2001.

- Reunión con la Concejala de Infancia.
- Presentación de todas las propuestas recogidas a lo largo del año.
- Información sobre el Laboratorio de Fano (Italia).

29.<sup>a</sup> Sesión. 18 Diciembre de 2001.

- Incorporación nuevo Delegado.
- Información sobre el Estudio que se va a hacer en los colegios sobre la Realidad Educativa de Alcobendas.
- Información de la evaluación del Plan de Infancia por los/as técnicos/as del Ayuntamiento.

## **II) La evaluación que hicimos del Plan de Infancia en Abril de 2000.**

Revisión por ámbitos de todas las acciones del Plan.

### **FAMILIA**

1.1. Que se hagan folletos sobre los servicios municipales a los que podamos ir para informarnos sobre cosas que nos interesen respecto a la familia.  
*Que los folletos informativos sean específicamente dirigidos a los niños y niñas.*

2.1. Que se publiquen en el Sitedías las actividades culturales y deportivas en las que podemos ir con nuestra familia.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*

3.2. Mejorar la coordinación institucional.  
*Se espera que se esté realizando adecuadamente.*

3.3. Que se hagan talleres específicos para los padres y madres que les ayuden a conocer y entender nuestros problemas (Estudios, enfermedades, drogas,...).  
*Dar más información sobre los cursos dirigidos a las familias sobre todo en los IES.*

- 4.3. Que se mantenga el apoyo a familias en dificultad social.  
*Poner Guarderías o áreas donde los niños y niñas puedan jugar.*

## EDUCACIÓN

- 1.1. Que se construya la tercera escuela infantil municipal.  
*Se demanda información.*
- 1.2. Que se hagan cursos para las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS)para que las familias participen más en la educación de sus hijos e hijas.  
*Se están haciendo pero sería necesario que se hicieran más.*
- 1.3. Que se hagan campañas en los colegios para mejorar las condiciones higiénicas de los aseos (papel higiénico, jabón, etc.)  
*Se puede mejorar bastante, especialmente la adaptación de los servicios a los más pequeños.*
- 1.4. Que se estudien las razones del fracaso escolar y la violencia y se propongan acciones para prevenirlo.  
*Se ve la necesidad de conocer los estudios que se estén realizando sobre este tema.*
- 1.5. Que se pongan en marcha actividades para eliminar los problemas de aprendizaje.  
*Se conoce y se valora positivamente el proyecto de apoyo al estudio en los IES.*  
*Se demanda mayor información sobre el proyecto desarrollado en los Colegios Públicos.*
- 1.6. Que se tomen medidas para evitar los accidentes en la escuela.  
*Cuidar el buen mantenimiento de las pistas deportivas.*
- 1.7. Que se hagan desde el Ayuntamiento actividades que ayuden a la convivencia y preventan situaciones de riesgo.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*
- 1.8. Que el Centro de Profesores y Recursos (CPR) haga cursos para los profesores sobre música, educación para la salud, malos tratos.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*
- 1.9. Que se hagan encuentros de formación e información en las Escuelas Infantiles, hacer actividades que acerquen a la música para niños/niñas y padres/madres.  
*Se deberían hacer más.*
- 1.10. Que se sigan haciendo las visitas a la Policía Local y actividades de Educación Vial.  
*Se hace y muy bien.*
- 1.11. Que se siga con la Campaña Verde y utilizando el Aula de Naturaleza.  
*Se debería tener más información y ser visitada por más colegios.*
- 1.12. Que los colegios participen en los programas de prevención de drogodependencias.  
*En los colegios, desconocen que se hayan hecho programas.*  
*En los IES, se han dejado a la mitad. Se considera importante que se hagan y se terminen.*
- 1.13. Que se mantenga y mejore el programa de radio para hablar con el Alcalde para que los niños y niñas de 7 a 12 años puedan conocer su ciudad, el Ayuntamiento y a sus representantes.  
*No hemos participado con el Alcalde en ningún programa de radio.*
- 1.14. Que los niños y niñas puedan intervenir en programas de la radio municipal.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción, ya que el Consejo de Infancia participa todos los primeros miércoles de mes en el programa «Gente Menuda» de Onda Alcobendas.*

- 1.15. Que se mantenga y mejore la Campaña Escolar de Teatro, Música y Danza.  
*Sí, que se mejore.*  
*En el caso de los niños pequeños, está bien, pero para los mayores harían falta mejores obras para aumentar la participación y mejor publicidad.*  
*La música bien.*
- 1.16. Que se realicen cursos de audiovisuales en Colegios e Institutos.  
*En los Colegios no se están haciendo, y en los Institutos se está haciendo con poca gente. Sería necesario que se hicieran más cursos.*
- 1.17. Que se sigan haciendo actividades y programas municipales en Colegios e Institutos para profesorado, familia y servicios municipales.  
*En los institutos sabemos que se hacen pero no nos enteramos y los programas son pocos. En los colegios no se tiene información.*
- 2.1. Que se compruebe que las mesas, sillas, pizarras, etc., se adaptan a las necesidades de los niños y niñas de Alcobendas.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción*
- 2.2. Que los patios, aulas, aseos, etc. estén bien cuidados y se adapten a las necesidades y uso de todos los niños y niñas.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*
- 2.4. Que el MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) garantice los mínimos que exige la ley con respecto a las sustituciones de profesores, profesorado de apoyo, número de alumnado por clase, etc.  
*No siempre son sustituidos los profesores cuando faltan y se ve necesario un seguimiento más estricto por parte de MEC.*
- 2.5. Que se conviertan algunos Colegios en Institutos y construir uno nuevo para que todo el primer ciclo de la ESO se pueda dar en ellos.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción*
- 2.6. Que se revise con el MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) la sustitución de los muebles escolares de forma adecuada.  
*En los IES. en general se ha cumplido pero en los Colegios es mejorable.*
- 3.1. Que el Área de Deportes mantenga y mejore la «Campaña Escolar de Natación» y la «Visita Organizada Recreativa» con los colegios.  
*Aumentar las salidas al Polideportivo con precios más moderados para colegios e IES.*

## CIUDAD

- 1.1. Que se adapten los espacios municipales como el Polideportivo, Centros Cívicos y las Bibliotecas para el uso infantil (altura de llaves de luz, baños,...).  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción*  
*Se propone escribir al Museo COSMOCAIXA una carta de agradecimiento por la adaptabilidad del museo a los niños y niñas.*
- 1.2. Que se creen espacios de juego en los parques teniendo en cuenta las diferentes edades.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción*  
*Sería mejorable en el Parque de Segovia.*
- 1.3. Que se creen espacios sin coches para jugar, pasear, ...  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción pudiéndose mejorar y ampliar.*

- 1.4. Que se ponga el carril bici y aparcamientos para bicicletas.  
*Finalizar el «Carril-bici» y aumentar los «aparca-bicis».*
  - 1.5. Que se limpien los espacios de juego de los parques (colillas, cristales, cacas de perro, ...).  
*Insistir en la mejora de la limpieza de los parques.*
  - 1.6. Que se adapten las fuentes a los niños y niñas.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción, se ha tenido en cuenta la opinión del Consejo de Infancia a la hora de decidir el modelo que más se adaptaba a nuestras necesidades.*
  - 1.7. Que se pongan más luces en las calles y más señales cerca de los colegios.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción pudiéndose mejorar y ampliar.*
  - 1.8. Que se mejore la información de los horarios de autobuses.  
*Está bastante bien.*
  - 1.9. Que se hagan campañas para que los coches tengan cuidado con los niños y niñas.  
*Se deberían hacer más.*
  - 1.10. Que se asegure el que los niños y niñas que van en bici lleven espejos, luces,... para que no corran peligro.  
*No se está cumpliendo.*
  - 1.11. Que se publiquen normas de tenencia de animales para mejorar la ciudad y que los dueños/as mantengan una buena actitud.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción, aunque se deberían crear escuelas de domadores de animales domésticos.*
- 2.1. Que se cumplan las normas para eliminar las barreras arquitectónicas.  
*Sí, se están haciendo poco a poco, creemos que está bien pero hay que seguir. Los autobuses siguen igual.*
  - 2.1. Que se adapten las calzadas, pasos de peatones, esquinas, etc.  
*Los pasos de cebra rojos escurren*

## **OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- 1.1. Que se mejoren las Bibliotecas infantiles.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción*
- 1.2. Que se creen espacios de juego los fines de semana.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción, especialmente la actividad «Primavera en los parques »*
- 1.4. Que se hagan espacios de juego para la infancia en los Centros Cívicos.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción, pero pudiéndose mejorar la adaptación de los espacios a los niños y niñas, especialmente en el Barrio 3.*
- 1.5. Que se hagan más cosas culturales para los niños y niñas.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*  
*Se propone considerar a partir de 1.º de la ESO., intercambios con alumnos de otros colegios de España.*
- 1.7. Que se hagan actividades de fin de semana organizadas por asociaciones infantiles y de adultos.  
*Se hace pero sería necesaria mayor publicidad.*

- 1.8. Que se mejoren las Campañas Interculturales  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción, pero se deberían hacer más.*
- 1.9. Que se mejoren los programas de animación infantil en Centros Cívicos, Colegios e Institutos.  
*Poco a poco se están haciendo pero necesitan más difusión.*
- 1.10. Que se mantengan las actividades de verano.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción. Se está cumpliendo.*
- 1.11. Que se mejoren las actividades de Música y Danza.  
*Se necesita más publicidad como anuncios en Teleestudio, Onda Alcobendas y Siete días.*
- 1.12. Que se hagan talleres artísticos y creativos.  
*Se valora positivamente esta acción.*
- 1.14. Que se utilice el Aula de Naturaleza para conocer el medio ambiente.  
*Se debería utilizar más.*
- 1.15. Que se mejoren las Escuelas Deportivas Municipales para que las puedan utilizar los más pequeños.  
*En general creemos que están mejor, pero habría que darles más importancia y anunciar toda la oferta de deportes, ya que se sabe pero no se difunde.*
- 1.16. Que hagan y mantengan Escuelas y Clubs para hacer deporte de competición  
*Creemos que está bien, se necesitaría más información.*
- 1.17. Que se haga un espacio para que participen las familias en el Polideportivo  
*Tenemos noticias de su existencia pero creemos que hay que anunciarlo más.*
- 2.1. Que se subrayen las actividades para infancia y núcleo familiar en los periódicos municipales.  
*Se valora positivamente esta acción.*
- 3.1. Que se cree el Consejo de Infancia.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*  
*El Consejo de Infancia se constituyó formalmente el 03/05/99.*
- 4.2. Que se hagan actividades al aire libre.  
*Se hacen y bastantes.*

## SALUD

- 1.1. Que se hagan campañas relacionadas con el consumo de tabaco, alcohol y drogas.  
*Se valora positivamente el cumplimiento de esta acción.*  
*El Consejo de Infancia tiene conocimiento de las diferentes campañas que se vienen realizando en los centros educativos.*
- 2.1. Que se hagan campañas para prevenir accidentes infantiles, dentro y fuera del hogar.  
*Dentro del hogar no se hacen. Fuera sólo de Educación Vial. En general sería necesario hacer más campañas.*
- 2.2. Que se refuerzen las campañas ya existentes de educación para la salud y salud escolar.  
*Se percibe la necesidad de aumentar las campañas.*
- 3.1. Que se informe a la gente de la prevención de enfermedades.  
*Se cumple más en los IES que en los Colegios, sobre todo en lo relativo al tabaquismo y la educación sexual.*

- 4.2. Que se haga que el INSALUD y los Servicios Sociales ayuden juntos a niños y niñas abandonados/as o maltratados/as.

*Se ve necesario aumentar la difusión del teléfono para denuncias de malos tratos a la infancia e informar de su confidencialidad.*

- 4.4 Que se facilite la comunicación entre los niños y niñas sordos/as y los Servicios Municipales.

*Se demanda información sobre esta acción.*

- III) Algunas de las CONSULTAS MENSUALES que hemos realizado en el 2001, en concreto los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2001, sobre distintos temas Educación, Tiempo Libre, Salud, Igualdad,... adjuntando la pregunta hecha, la circular que la acompaña y el resumen que se hizo. La circular sale publicada en la revista «SieteDías» y es expuesta en todos los paneles del Plan de Infancia, ubicados en todos los colegios, la Casa de la Juventud, los Centros Cívicos y en Servicios Sociales. Junto a cada panel hay hojas de respuestas y un buzón donde los/as que quieren participar introducen su respuesta; la información recibida, una vez que la ha visto el Consejo de Infancia, se expone en los Paneles de Infancia y es remitida al servicio municipal que tenga competencias en el tema, para que sea tenida en cuenta en las próximas actuaciones.

#### **4. Destinatarios**

Niños y niñas de Alcobendas entre 0 y 16 años, que constituyen el 18% de la población del municipio.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

- Enero a Abril 1999 Campaña elecciones al Consejo de Infancia.
- 18 de Abril de 1999 se celebraron las Elecciones al Consejo de Infancia.
- 3 de Mayo de 1999 constitución formal del Consejo de Infancia.
- Desde Mayo 1999 hasta la actualidad, reuniones mensuales del Consejo de Infancia.
- En Mayo de 2003 se tienen previstas las próximas Elecciones al Consejo.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Dar respuesta a una de las demandas de los niños y niñas de Alcobendas, de ser escuchados y tenidos en cuenta en temas en los que estuviesen implicados/as.
2. Elección directa como mejor método de elegir sus representantes. Los niños y niñas han participado activamente en todo el proceso electoral pudiendo ejercer su derecho a participar como: votantes, candidatos al Consejo de Infancia, miembros de las mesas electorales de las elecciones finales y miembros de la comisión de seguimiento de las elecciones.
3. Creación de un canal de participación infantil.
4. Creación de un órgano formal de Representación Infantil.
5. Cambio de sensibilidad y de la percepción que se tenía de la infancia por parte de distintas áreas municipales.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

##### **1. Colegios públicos de Alcobendas;**

- a la hora de las elecciones: facilitando la información a los niños y niñas y realizándose en ellos la primera fase de las elecciones.

- Posteriormente, apoyando a los/as Consejeros/as-Delegados/as en la realización de sus funciones.
  - En algunos centros, los profesores/as han utilizado la consulta mensual para trabajar con sus alumnos/as determinadas cuestiones, de áreas transversales del currículum escolar.
2. Otras instituciones u organismos en actividades puntuales:
    - UNICEF colaborando en el Movimiento Mundial a favor de la Infancia - Participación Infantil.
    - D.N.I., en la celebración de Día de los derechos de los niños y las niñas.
    - Algunos municipios que pertenecen a la Red Local a favor de los derechos de los niños y adolescentes, en jornadas y actos puntuales.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Consolidación de un órgano de Participación y Representación Infantil.
2. Coordinación de todas las áreas municipales implicadas en infancia, pensando y trabajando en clave infancia.
3. Presencia del Consejo de Infancia en todos los centros escolares.
4. Elección directa para elegir a los representantes del Consejo de infancia (en las próximas elecciones previstas para marzo de 2002 se va a seguir con esta metodología)
5. Disponibilidad, por parte de los servicios municipales, de información directa de mano de los niños y niñas de Alcobendas.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Cambio de la imagen de niño/a, como sujeto activo, que participa en el cambio de su sociedad.
2. Aprendizaje de la Participación a temprana edad. Si facilitamos los canales de participación los niños y niñas participan y se comprometen.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Consulta permanente a la Infancia sobre temas que les repercute directamente.
2. Experiencia pionera en la CAM, con resultados óptimos que se puede implantar en cualquier municipio, adaptándola a las características del mismo.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

Aunque los animadores del Consejo de Infancia sean de la Casa de la Juventud y Servicios Sociales, todas las áreas municipales están implicadas en el Plan de Infancia y por consiguiente en el Consejo de Infancia así se cuenta con 12 equipos técnicos: Casa de la Juventud, Servicios Sociales, Escuela de Música, Centro Psicopedagógico, Escuelas Deportivas, Policía, Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Educación, Escuelas Infantiles y Salud, y todas aquellas que de manera ocasional realizan actuaciones dirigidas a la infancia.

Igualmente están implicados/as los/as componentes de la comisión político-directiva: presidida por el alcalde e integrada por los responsables políticos de las delegaciones de Mujer, Cultura, Juventud, Comunicación e Infancia; Salud, Consumo, Mayores y Servicios Sociales; y Educación y Deportes e incorpora a los responsables directivos.

# DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

**NÚMERO HABITANTES** 137.971  
(padrón 1/1/01)

**PROVINCIA** Cádiz

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Asuntos Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** D. Ignacio Romaní Cantera

**CARGO** Concejal Delegado de Asuntos Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Zaragoza, 1

**CP** 11003

**TELÉFONO** 95 680 85 94

**FAX** 95 621 36 01

**CORREO ELECTRÓNICO** [plandrogascadiz@hotmail.com](mailto:plandrogascadiz@hotmail.com)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Manuel Granado Palma y Luis Miguel Forja García

**CARGO** Técnicos en Prevención Educativa del Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones

**DIRECCIÓN** C/ Zaragoza, 1

**CP** 11003

**TELÉFONO** 95 680 85 94

**FAX** 95 621 36 01

**CORREO ELECTRÓNICO** [bsietea@ono.com](mailto:bsietea@ono.com) / [luismiguel.forja@ono.com](mailto:luismiguel.forja@ono.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de Prevención Educativa.

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La edad de iniciación en el consumo de drogas legales (tabaco y alcohol) es cada vez menor. Actualmente no existía ningún Programa específico destinado a la información, formación y prevención en el uso de estas sustancias.

### 2. Objetivos generales y específicos

El Programa de Prevención Educativa comprende dos actuaciones: DINO: Educación Preventiva sobre drogas para preadolescentes y ¡Órdago!: El desafío de vivir sin drogas.

**Objetivo general:**

- Desarrollar la capacidad personal suficiente para hacer frente al consumo de drogas desde un punto de vista reflexivo y crítico.
- Poner en práctica los Programas de Prevención Educativa de la Junta de Andalucía DINO y ¡Órdago!.

**Objetivos específicos:**

1. Favorecer el autoconcepto positivo.
2. Autoreforzar la autoestima y autoconfianza.
3. Favorecer el desarrollo de personalidades autónomas, responsables, creativas y libres.
4. Favorecer el desarrollo de actitudes, hábitos y valores positivos hacia la salud y la vida.
5. Desarrollar capacidades y estrategias para resistir la presión social ante el consumo.
6. Desarrollar una actitud crítica y reflexiva ante los mensajes publicitarios.
7. Resolver los problemas sin precipitación, ideando soluciones y evaluando posibles consecuencias.
8. Propiciar un uso enriquecedor del ocio y el tiempo libre.
9. Adquirir conocimientos sobre las sustancias.
10. Desarrollar habilidades sociales: influencias externas, toma de decisiones, resistencia a las presiones y habilidad de ayuda.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

En base al material elaborado por las Consejerías de Asuntos Sociales y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (DINO. Educación Preventiva sobre Drogas para pre-adolescentes), el Ayto. de Cádiz a través del Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones (Área de Asuntos Sociales) ha realizado una «Concreción y Contextualización» del mismo para su puesta en funcionamiento en los Centros de Educación Primaria. Así se pretende dar una dimensión práctica al material elaborado por la Junta de Andalucía, haciéndolo más operativo para el profesorado. Esta iniciativa enlaza con el programa ¡Órdago!, facilitado por la Junta de Andalucía e impartido por el Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones del Ayuntamiento de Cádiz en Secundaria de la localidad. El programa se va a poner en práctica a partir del curso escolar 2002-2003.

Las actividades a realizar van dirigidas a distintos ámbitos:

**• Ambito Escolar: Alumnos**

Se pretenderá que las actividades tengan la mínima parcela de carácter escrito, para que sean, fundamentalmente, de participación y reflexión oral. Se utilizará el lenguaje oral como elemento inhibidor.

**Con el lenguaje oral se eliminará el rigor de la escritura, asociada con el «aprendizaje formal», para dotar los contenidos de un carácter más «educativo» (aprender a conocerse a sí mismo y a desenvolverse positivamente frente los demás).**

**Las actividades están consideradas como orientativas, ya que serán los maestros y las maestras quienes consideren la adecuación de las mismas a las condiciones y necesidades de su alumnado. De esta forma, se puede introducir nuevos textos, nuevas situaciones planteadas, etc.**

Las actividades se distribuyen en seis núcleos temáticos:

- Autonomía, habilidades sociales y toma de decisiones.
- Uso y abuso de sustancias.
- Tabaco, alcohol y salud.
- Causas y situaciones que favorecen el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas.
- Hábitos que contribuyen a una vida sana.

- **Ambito Escolar: Profesorado**

La «Concreción y Contextualización» del material tiene como fin último facilitar al profesorado la puesta en práctica del Programa DINO de la Junta de Andalucía. Desde el Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones se va a realizar un continuo seguimiento y coordinación del Programa, así como la formación del mismo a través de cursos organizados por el Centro de Profesores de Cádiz.

- **Ambito Familiar**

Encuentros con las familias.

El programa ¡Órdago! se distribuye en tres ámbitos a lo largo de los cuatro cursos de la ESO: Educativo, familiar y comunitario.

- A. Educativo: Trata sobre conocimientos sobre las sustancias, influencias externas, toma de decisiones, resistencia a las presiones y habilidad de ayuda.
- B. Familiar: Conocimientos, valores, influencias externas, resistencia a las presiones, toma de decisiones.
- C. Comunitario: Se mejorará el entorno social en el que se mueve el joven con idea de reducir el problema de la drogodependencia.

#### **4. Destinatarios**

(Todos los niños de Cádiz). La práctica totalidad de los niños y niñas entre 10 y 17 años.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Octubre de 2002 a Junio de 2003

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Se ha dotado al alumno el aprendizaje de habilidades sociales y de conocimientos sobre las distintas sustancias adictivas. Se ha desarrollado alternativas al consumo de drogas.
2. Se ha dotado a la familia de suficiente información para afrontar su papel educativo y que tome conciencia de su responsabilidad ante el problema del consumo de drogas.
3. Se ha conseguido una concienciación y una implicación del profesorado en este tipo de iniciativas.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Conserjería de Educación y Ciencia y Comisionado Andaluz (Asuntos Sociales - Conserjería).
2. Centro de Profesores de Cádiz (Organización de cursos de formación del profesorado).
3. Delegación de Educación (Material original del programa ¡Órdago! y DINO cooperación en la financiación económica).
4. Comisado para la Droga (Cons. Asuntos Sociales) cofinancia para que sus actuaciones a través de «Ciudades ante las drogas».

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Se ha conseguido una concienciación y una implicación del profesorado en este tipo de iniciativas.
2. Establecimiento de lazos de coordinación entre las distintas administraciones implicadas y los agentes en la iniciativa.

3. Apoyo ofrecido al programa por padres y madres del que forman parte inseparable, contribuyendo a su solidez para su sostenimiento a largo plazo.
4. La distribución de los costes hace que no sea gravoso para ninguna de las partes implicadas.

### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Se ha limitado la disponibilidad de drogas y desarrolló alternativas al consumo de drogas.
2. Reforzó y apoyó la toma de decisiones claras y razonadas.
3. Se fomentó la comunicación entre padres e hijos y profesor-alumno, no sólo en temas de drogas sino en todos los temas relacionados con su formación como persona.

### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Primer programa municipal en el ámbito educativo preventivo.
2. Posibles transferencias al menos en Andalucía.
3. Coordinación entre las administraciones implicadas.

### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

Ayuntamiento de Cádiz. Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones (Área de Asuntos Sociales).

# DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Excma. Diputación de Huelva Z.T.S. «Condado Norte»      **NÚMERO HABITANTES** 23.875  
**PROVINCIA** Huelva      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Área de Servicios Sociales.

**CONCEJAL RESPONSABLE** Diputada EVA SALAZAR GADEA

**CARGO** Diputada de Servicios Sociales y Juventud

**DIRECCIÓN** C/ Fernando El Católico, 14

**CP** 21003

**TELÉFONO** 95 949 46 00

**FAX** 95 949 47 30

**CORREO ELECTRÓNICO** [ssociales\\_sscom@diphuelva.es](mailto:ssociales_sscom@diphuelva.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Isabel del Rocío Romero Gómez / María Mercedes Acosta Martín

**CARGO** Directora Z.T.S. / Técnico Medio de Prevención y Dinamización Social

**DIRECCIÓN** Avda. de la Constitución, s/n. La Palma del Condado. Huelva

**CP** 21700

**TELÉFONO** 95 940 05 66 / 95 940 12 97

**FAX** 95 940 28 75

**CORREO ELECTRÓNICO** [ssociales\\_cdonorte@diphuelva.es](mailto:ssociales_cdonorte@diphuelva.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a la Salud

**Denominación de la Iniciativa**

Jueguilandia

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La situación anterior a la puesta en marcha del programa se caracterizaba por la inexistencia de actuaciones preventivas que dieran respuesta a los indicadores de riesgo sobre problemáticas convivenciales, a nivel individual, familiar y social.

Basándonos en:

1. La rentabilidad de la prevención, por un lado, y en
2. Una concepción tridimensional de la salud; en el potencial educativo del juego y del tiempo libre; en los principios de competencia social; la educación/formación integral y permanente, el desarrollo comunitario y la concepción de la participación como derecho, metodología y objetivo, ponemos en marcha el programa.

## **2. Objetivos generales y específicos**

- Favorecer el desarrollo personal, familiar y social de los niños y las niñas de la Z.T.S. «Condado Norte».
- Contribuir a la integración social de menores procedentes de familias o ambientes marginales.
- Potenciar los recursos personales y competenciales de los padres y las madres en el ejercicio de la paternidad para mejorar la convivencia de la unidad familiar y su relación con el entorno.
- Fomentar la adquisición de valores y actitudes sociales cívicas y democráticas, en los niños y las niñas, creando en ellos un espíritu crítico.

A continuación se detallan los objetivos generales y específicos de cada proyecto:

### **Talleres de Convivencia**

#### **Objetivos generales:**

- Reforzar las habilidades sociales de los niños y las niñas que participan en los talleres.
- Potenciar la autoestima adecuada en los niños y las niñas que participen en los talleres.
- Promover hábitos saludables en los niños y las niñas que participen en los talleres.
- Facilitar la adquisición de valores cívicos y democráticos en los niños y las niñas que participen en los talleres.
- Contribuir a la integración social de menores procedentes de familias y/o ambientes marginales
- Mejorar las relaciones de los padres y las madres con los niños y las niñas, que participen en los talleres.

#### **Objetivos específicos:**

- Reforzar las habilidades básicas de interacción social de los niños y las niñas
- Potenciar las habilidades para hacer amigos y amigas de los niños y las niñas
- Fomentar las habilidades conversacionales en los niños y las niñas
- Potenciar habilidades de solución de problemas en los niños y las niñas
- Promover la asertividad en los niños y las niñas
- Potenciar una imagen adecuada de un@ mism@ en los niños y las niñas.
- Promover una autovaloración adecuada en los niños y las niñas.
- Potenciar hábitos físicos sanos en los niños y las niñas.
- Promover hábitos psicológicos sanos en los niños y las niñas.
- Potenciar hábitos sociales saludables en los niños y las niñas.
- Reforzar las actitudes democráticas de los niños y las niñas.
- Potenciar actitudes cívicas en los niños y las niñas.
- Promover actitudes sociales en los niños y las niñas.
- Potenciar comportamientos sociales en los niños y las niñas.
- Conseguir la integración de los niños y las niñas procedentes de ambientes o familias marginales, que participen en los talleres, en el espacio de los talleres.
- Favorecer la integración de los niños y las niñas procedentes de ambientes o familias marginales, que participen en los talleres, en su entorno
- Crear un espacio que facilite estrategias para la integración de los niños y las niñas con dificultades para ello.
- Favorecer espacios para la participación activa de los padres y las madres con los niños y las niñas de los talleres.
- Crear canales para la participación pasiva de los padres y las madres en los talleres.

### **Formación de Padres**

#### **Objetivos generales:**

- Potenciar los recursos personales y competenciales de los padres y las madres en el ejercicio de la paternidad, para mejorar la convivencia de la unidad familiar y su relación con el entorno.
- Favorecer la reducción de los factores de riesgo y el refuerzo de factores protectores en la dinámica familiar de un grupo de padres y madres de los municipios que componen nuestra Zona, apor-

tándoles orientaciones sobre elementos cognitivos, actitudinales y comportamentales relacionados con una vida familiar saludable y adaptativa, así como con la óptima educación de los hijos/as.

#### **Objetivos específicos:**

- Ofrecer información a los padres y las madres sobre los distintos aspectos relacionados con la vida y el desarrollo de los hijos y las hijas.
- Concienciar a los padres y las madres de la importancia del papel que juegan en el desarrollo de la personalidad de sus hijos e hijas.
- Ofrecer a los padres y las madres mecanismos adecuados de respuesta ante situaciones conflictivas que surjan en la relación con los hijos e hijas.
- Desarrollar en los padres y las madres las habilidades personales y sociales que permitan mejorar la convivencia familiar y social.
- Favorecer, como mecanismo de aprendizaje, el intercambio de experiencias entre los padres y las madres que participan en la actuación.

#### **Proyecto Juego de Calle**

##### **Objetivo general:**

- Sensibilizar a la población de la Z.T.S. «Condado Norte» sobre los derechos y deberes de los los niños y las niñas.

##### **Objetivos específicos:**

- Favorecer que 1@s los niños y las niñas de la Z.T.S. «Condado Norte» conozcan sus derechos y deberes.
- Favorecer que los padres y las madres conozcan los derechos y deberes de 1@s los niños y las niñas.
- Promover la participación positiva de 1@s los niños y las niñas de la Z.T.S. «Condado Norte» en actividades lúdica grupales.
- Fomentar la integración de aquell@s los niños y las niñas con dificultades para la interrelación, procedentes de ambientes y/o familias problemáticas.
- Conseguir la participación de los padres y las madres junto a sus hij@ en la actividad.

#### **Encuentro Convivencia**

##### **Objetivo general:**

- Favorecer la convivencia adecuada, dentro del marco de los valores cívicos y democráticos, entre los niños y las niñas de los distintos pueblos de la Zona de Trabajo Social Condado Norte, así como entre estos y sus padres y madres.

##### **Objetivos específicos:**

- Poner en marcha actividades con la colaboración de los padres y las madres
- Conseguir la participación de los padres y las madres en la ejecución del Encuentro.
- Contribuir a la integración social de menores procedentes de familias o ambientes marginales.
- Crear espacios que favorezcan la interrelación de los niños y las niñas de los municipios de la Zona de Trabajo Social Condado Norte.
- Crear espacios que favorezcan la interrelación de los niños y las niñas de los municipios de la Zona de Trabajo Social Condado Norte con sus padres y sus madres.
- Favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos como tolerancia, amistad, compañerismo, cooperación, entre los niños y las niñas de la Zona de Trabajo Social Condado Norte y entre los padres y las madres.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

- Talleres de Convivencia
- Juegos de Calle: El Carrusel de los Derechos y Deberes

- Encuentro Convivencia
- Formación de Padres / Madres

#### **4. Destinatarios**

- TALLERES DE CONVIVENCIA: Niños y niñas de 9 a 11 años, así como sus padres y madres de los municipios de Escacena del Campo, Paterna del Campo, Villalba del Alcor, Manzanilla; La Palma del Condado y Villarrasa.
- ENCUENTRO CONVIVENCIA: Los participantes en los Talleres de Convivencia.
- FORMACIÓN DE PADRES / MADRES: Todos los padres/madres con hijos menores de 25 años de Escacena del Campo, Paterna del Campo, Villalba del Alcor y Villarrasa.
- JUEGOS DE CALLE: El Carrusel de los Derechos y Deberes. Todos los niños y las niñas, sus padres y madres, así como la población en general de Escacena del Campo, Paterna del Campo, Manzanilla, Villalba del Alcor, La Palma del Condado y Villarrasa.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Desde Septiembre de 2001 hasta Junio de 2002.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Sensibilización y concienciación en la población general sobre los Derechos de la Infancia y los valores sociales, como aspectos, actitudes y comportamientos a tener en cuenta en la vida diaria.
2. Desarrollo en los niños y niñas de 9-11 años, sobre comportamientos y hábitos saludables (alimentación sana; habilidades sociales; autoestima; respeto y conocimiento de su entorno...) y valores, actitudes y comportamientos cívicos y democráticos.
3. Desarrollo en los padres/madres de destreza para un mejor ejercicio de sus funciones como tales.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Centros de educación primaria: divulgación, identificación y captación de ni@s con dificultades de integración.
2. Centros de educación secundaria y guardería: divulgación.
3. Ayuntamiento: divulgación y aportación de recursos inmuebles y humanos.
4. Distrito sanitario: recursos humanos.

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Talleres de Convivencia
2. Formación de Padres/Madres
3. Juegos de Calle.

*Nota:* ver apartado de impacto

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Coordinación de varias instituciones
2. Formación que adquiere la población
3. Apoyo mutuo entre los participantes. Ampliación de la red social.

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL:  
Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Servicios Sociales.
2. Educación.
3. Salud.

**DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD,  
DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN,  
DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y  
DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR  
ADECUADO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Diputación Provincial de Almería

**NÚMERO HABITANTES** 533.168,  
al 1.<sup>º</sup> de enero del 2001

**PROVINCIA** Almería

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

**CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Infancia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Ruth García Orozco

**CARGO** Diputada del Área de Servicios Sociales y Mujer

**DIRECCIÓN** C/ Reyes Católicos, 12. Almería

**CP** 04071

**TELÉFONO** 950 21 10 83

**FAX** 950 21 10 93

**CORREO ELECTRÓNICO** [rgarciao@dipalme.org](mailto:rgarciao@dipalme.org)

**RESPONSABLE TÉCNICO** M.<sup>a</sup> Carmen Fernández Coronado

**CARGO** Directora del Servicio Provincial de Servicios Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Reyes Católicos, 12

**CP** 04071

**TELÉFONO** 950 21 10 82

**FAX** 950 21 10 93

**CORREO ELECTRÓNICO** [mcfernан@dipalme.org](mailto:mcfernан@dipalme.org)

**IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Esta iniciativa responde a varias categorías ya que sus actuaciones entran dentro de: Derecho de la infancia a la Salud, Educación, Ocio y Tiempo Libre y a un Entorno Familiar adecuado

**Denominación de la Iniciativa**

Proyecto de Atención a menores: «28 de febrero»

**DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

**1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

Este proyecto se viene desarrollando en el municipio de Huercal de Almería desde el año 1996. Surge como consecuencia de la intervención con familias con menores a cargo, que presentan indicadores de riesgo. Los indicadores más frecuentes son: ingresos económicos bajos o inestables, enfermedades mentales, drogodependencias, deficitarios niveles de socialización y educativos. La consecución de objetivos en estos años están haciendo posible operativizar cada vez más los

objetivos mediante actividades que atienden las características individualizadas de las familias y sus miembros.

## 2. Objetivos generales y específicos

### **Objetivo general:**

Atención psicosocioeducativa de los menores y familias en situación de riesgo social.

### **Objetivos específicos:**

- Apoyar y reforzar las tareas escolares de los menores en función de las carencias de aprendizaje que planteen y fomentar la adquisición de los hábitos de estudio.
- Garantizar la cobertura de sus necesidades básicas.
- Desarrollar en los menores hábitos higiénicos y actitudes saludables
- Ofrecer a los padres orientación y pautas educativas.
- Favorecer la socialización de los menores.
- Implicar a los padres en el proceso formativo-educativo-socializador de sus hijos.
- Fomentar la relación padres-hijos.

## 3. Actividades a realizar/realizadas

- Establecimiento de horario fijo dedicado a la realización de tareas escolares.
- Realización de tutorías.
- Elaborar con la participación de los niños las normas que permitan la convivencia.
- Asambleas semanales.
- Participación de los menores en actividades organizadas por AMPA u otras de la comunidad.
- Aplicación del sistema de economía de fichas para la adquisición de hábitos.
- Participación de los padres en las excursiones.
- Reuniones periódicas de formación e información con los padres.
- Sesiones individualizadas con los padres donde se propongan tareas específicas que promuevan cambios en sus relaciones.
- Financiación del comedor a los niños.

## 4. Destinatarios

Los destinatarios directos del proyecto es el colectivo de menores escolarizados en el C.P. 28 de Febrero, pertenecientes a unidades familiares en situación de desventaja social y un porcentaje mínimo de otros menores que necesiten este recurso.

## 5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Octubre 2001 a Julio 2002

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Atención de un elevado número de familias y menores ya que el recurso responde al estudio de necesidades y ha sido muy bien acogido.
2. Disminución de absentismo escolar.
3. Participación social de los padres

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Monitora de absentismo escolar: información, coordinación y seguimiento.
2. Centros educativos (educación y ciencia): seguimiento escolar, apoyo y refuerzo de la práctica educativa, proyecto de intervención conjunto
3. Coordinación interna entre los técnicos del proyecto de la diputación de Almería y del ayuntamiento: coordinar actuaciones conjuntas
4. Equipo de atención primaria de Salud. - Colaboración.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Consolidación de hábitos.
2. Cohesión grupal y consolidación de la red de menores del municipio.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Reducir los indicadores de riesgo social a través de una labor preventiva e integradora
2. Aumentar la normalización social
3. Favorecimiento de valores de cooperación, comportamientos de solidaridad.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. El proyecto ha generado un nuevo proyecto: «Escuela de padres».
2. Se Transfiere a diferentes municipios
3. La metodología utilizada es innovadora, dinámica, participativa y esto genera la rentabilidad del proyecto porque se cubren objetivos y se obtienen resultados satisfactorios

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Esta iniciativa forma parte del desarrollo del Programa Marco de los Servicios Sociales Comunitarios, inscrito en el II Plan Provincial de Servicios Sociales.
2. Educación
3. Cultura y deportes
4. Profesionales de la salud, comercios

**DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD,  
DERECHO DE LA INFANCIA A LA EDUCACIÓN,  
DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y  
DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR  
ADECUADO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Diputación Provincial de Almería

**NÚMERO HABITANTES** 533.168, al  
1.<sup>º</sup> de enero del 2001

**PROVINCIA** Almería

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

**CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Infancia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Ruth García Orozco

**CARGO** Diputada del Área de Servicios Sociales y Mujer

**DIRECCIÓN** C/ Reyes Católicos, 12. Almería

**CP** 04071

**TELÉFONO** 95 021 10 83

**FAX** 95 021 10 93

**CORREO ELECTRÓNICO** [rgarciao@dipalme.org](mailto:rgarciao@dipalme.org)

**RESPONSABLE TÉCNICO** M.<sup>a</sup> Carmen Fernández Coronado

**CARGO** Directora del Servicio Provincial de Servicios Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Reyes Católicos, 12

**CP** 04071

**TELÉFONO** 95 021 10 82

**FAX** 95 021 10 93

**CORREO ELECTRÓNICO** [mcfernan@dipalme.org](mailto:mcfernan@dipalme.org)

**IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Esta iniciativa responde a varias categorías ya que sus actuaciones entran dentro de: Derecho de la infancia a la Salud, Educación, Ocio y Tiempo Libre y a un Entorno Familiar adecuado

**Denominación de la Iniciativa**

Proyecto de Atención a la Infancia: «Crecer»

**DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

**1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

Desde el 1998, la Diputación Provincial de Almería a través de los Profesionales del Área de Servicios Sociales Comunitarios y personal contratado por el Ayuntamiento desarrolla este proyecto en el municipio de Tijola.

La finalidad es la intervención directa sobre un grupo de menores pertenecientes a unidades familiares donde confluye una serie de problemáticas que indican la existencia de riesgo.

Se fundamenta en un modelo de prevención, integración y participación social.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivo general:**

Prestar apoyo a los menores educándolos y ofreciéndoles estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo social.

### **Objetivos específicos:**

- Favorecer en los menores la adquisición de hábitos higiénicos adecuados.
- Ofrecer información acerca de las necesidades físico-biológicas en los diferentes estadios evolutivos.
- Llevar a cabo un seguimiento de la situación escolar de cada menor.
- Apoyar y reforzar las prácticas educativas.
- Ofrecer a los menores en función de su edad y recursos disponibles alternativas para ocupar el tiempo libre con actividades de ocio.
- Concienciar de la importancia de fomentar y potenciar los vínculos afectivos.
- Ofrecer información acerca de la necesidad de mantener una óptima comunicación en la convivencia.
- Apoyar a los miembros de la familia en la búsqueda de soluciones.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

- Elaboración de un menú.
- Edición de folletos informativos, sobre los alimentos, realizados por los niños.
- Elaboración de una guía de hábitos higiénicos realizada por los menores.
- Actividades para el aprendizaje de hábitos de higiene buco-dental, aseo personal y para la mejora de la vestimenta.
- Realización de un taller de actividades educacionales-comportamentales (asistencia, puntualidad, trabajos realizados).
- Información y asesoramiento sobre hábitos adecuados de estudio.
- Coordinación con los tutores de los centros educativos.
- Actividades en la biblioteca.
- Concurso de dibujo.
- Taller de lecto-escritura.
- Proyección de películas.
- Exposición de trabajos realizados.
- Participación en la campaña deporte para todos.
- Escuela de verano.
- Talleres creativos de actividades pretecnológicas en función de sus intereses.
- Charlas informativas.

## **4. Destinatarios**

**Los destinatarios directos del proyecto son 74 menores en edad escolar y de manera indirecta 31 unidades familiares.**

## **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Julio a Diciembre de 2001

## **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Ocupación para un grupo de menores del tiempo libre de forma activa, positiva, reforzando valores, actitudes y aptitudes
2. Mayor acercamiento familiar
3. Aumento de conductas deseables

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Monitora de absentismo escolar: información, coordinación y seguimiento.
2. Centros educativos (educación y ciencia): seguimiento escolar, apoyo y refuerzo de la práctica educativa, proyecto de intervención conjunto
3. Coordinación interna entre los técnicos del proyecto de la diputación de Almería y del ayuntamiento: coordinar actuaciones conjuntas

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Disminución del absentismo escolar
2. Creación de hábitos saludables: sanitarios, alimenticios, sociales
3. Mejora de las técnicas y hábitos de estudio

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Aumento de la participación social
2. Integración social
3. Apoyo y aceptación del proyecto por parte del municipio

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Trabajo conjunto con padres y menores.
2. Metodología y técnicas adecuadas a la población objetivo.
3. Participación en actividades de la comunidad y reconocimiento social del esfuerzo realizado por los menores, a través de concursos, exposiciones...

Este proyecto ha sido transferido a otras zonas de la provincia por su rentabilidad y eficacia

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Educación
2. Cultura y deportes
3. Profesionales de la salud, comercios
4. Esta iniciativa forma parte del desarrollo del Programa Marco de los Servicios Sociales Comunitarios, inscrito en el II Plan Provincial de Servicios Sociales

# **DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIOAMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Benetússer      **NÚMERO HABITANTES** 14.000  
**PROVINCIA** Valencia      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Comunidad Valenciana.

## **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Medio Ambiente

**CONCEJAL RESPONSABLE** Carolina Martos Rabal

**CARGO** Concejala de Medio Ambiente

**DIRECCIÓN** C/ Miguel Hernández, 30

**CP** 46910

**TELÉFONO** 96 375 29 50

**FAX** 96 375 09 35

**CORREO ELECTRÓNICO** [mediambient@benetusser.net](mailto:mediambient@benetusser.net)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Isabel Cuadrado Botía

**CARGO** Técnico de Medio Ambiente

**DIRECCIÓN** C/ Miguel Hernández, 30

**CP** 46910

**TELÉFONO** 96 375 29 50 / 96 375 77 00

**FAX** 96 375 09 35

**CORREO ELECTRÓNICO** [mediambient@benetusser.net](mailto:mediambient@benetusser.net)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Medioambiente Sano

**Denominación de la Iniciativa**

Aves de Benetússer

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

Si bien es cierto que se vienen realizando distintas campañas de sensibilización sobre el Medio Ambiente dirigidas a la población escolar, se trata de la primera iniciativa dirigida a la observación y conocimiento de las aves de Benetússer.

### **2. Objetivos generales y específicos**

1. Poner de manifiesto la biodiversidad que podemos encontrar en ambientes humanizados como los núcleos urbanos y sus alrededores, a través del descubrimiento de un grupo de seres vivos fácilmente observable como son las aves.
2. Informar de las aves que se pueden encontrar en Benetússer y de las características, curiosidades, desplazamientos, fenología, etc... de las mismas, con el fin de estimular su protección y la del medio en que viven.

3. Resaltar la incidencia que la propia actividad humana tiene sobre la biodiversidad del medio urbano y exponer las amenazas que sufren las aves y otros seres vivos de este entorno: provenientes de acciones directas (como puede ser la destrucción de nidos, atropellos, etc...) o de las agresiones que se realizan sobre el medio natural (pesticidas, destrucción del hábitat...).
4. Concienciar a la población escolar sobre los beneficios que la presencia de estas aves comporta para la calidad de vida en un medio urbanizado como es Benetússer.
5. Animar a los niños a comprometerse a favor del Medio Ambiente y de los seres vivos que lo conforman, para lograr un pueblo más habitable y más solidario con la naturaleza.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

- 1.<sup>º</sup> Junio 2000: Con la intención de hacerlo coincidir con el Día del Medio Ambiente, se reparte entre la población escolar la Guía de Aves (se acompaña en anexo un ejemplar) por parte del profesorado, que explica a los niños y niñas como usar la Guía y la importancia del respeto por las aves.
- 2.<sup>º</sup> Junio 2001: Al año siguiente se elaboran carteles divulgativos sobre las aves de Benetússer, carteles que acompañan la charla «Aves urbanas de Benetússer».
- 3.<sup>º</sup> Desde Junio hasta finales de 2001: Se organizan itinerarios didácticos por el municipio para grupos escolares. Estas actividades se componen básicamente de:
  - Proyección de diapositivas sobre las aves.
  - Visionado de la exposición de carteles diseñados para el conocimiento de las Aves de Benetússer.
  - Construcción de comederos y nidos por parte de los alumnos.
  - Salida y recorrido por el municipio para la instalación de los comederos y nidos.

### **4. Destinatarios**

Población escolar de Benetússer

### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Desde Junio 2000 hasta Diciembre 2001.

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

Mejoras a nivel educacional del niño, de este modo se consigue que se preste atención a uno más de los aspectos medioambientales que afectan a su entorno más próximo y se le dan las pautas para que pueda ayudar a mejorarlos.

### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

Esta iniciativa ha sido realizada exclusivamente por el Ayuntamiento de Benetússer.

### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Adquisición de conocimiento por parte del alumnado de las aves urbanas de Benetússer.
2. Sensibilización de los escolares acerca del valor de las aves urbanas.
3. Desarrollo de una PARTICIPACIÓN responsable para la mejora de nuestro medio urbano.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Crear conciencia acerca de los beneficios para el ecosistema urbano de la presencia de aves en nuestra ciudad.
2. Ayudar a adquirir conocimiento mediante la identificación de las aves que pueden observar en el medio urbano de Benetússer y su entorno próximo.
3. Ayudar a desarrollar actividades que propicien la participación activa y mejora de nuestro entorno próximo.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

Diseño de materiales atractivos para el reconocimiento de aves urbanas con la descripción de sus características.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

Concejalía de Medio Ambiente y Concejalía de Educación.

# **DERECHO DE LA INFANCIA A UN MEDIO AMBIENTE SANO: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz      **NÚMERO HABITANTES** 103.002  
**PROVINCIA** Madrid      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Madrid

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Promoción Económica, Empleo, Juventud e Infancia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Juana Fernández Rodríguez

**CARGO** Concejala Delegada de Promoción Económica, Empleo, Juventud e Infancia

**DIRECCIÓN** Plaza Mayor, n.º 1

**CP** 28850

**TELÉFONO** 91 678 95 39 / 91 676 02 64

**FAX** 91 678 95 37

**CORREO ELECTRÓNICO** [empleo@ayto-Torrejón.es](mailto:empleo@ayto-Torrejón.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Inmaculada Gil Sánchez

**CARGO** Coordinadora Municipal de Juventud

**DIRECCIÓN** Centro Cultural «El Parque». C/ Hilados, s/n

**CP** 28850

**TELÉFONO** 91 676 02 64

**FAX** 91 678 95 37

**CORREO ELECTRÓNICO** [empleo@ayto-Torrejón.es](mailto:empleo@ayto-Torrejón.es)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Medio Ambiente Sano

**Denominación de la Iniciativa**

Proyecto de Educación Ambiental en Centros Docentes

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

El programa que a continuación expondremos nació en el curso 1996-1997. Desde la Delegación de Juventud se consideró de vital importancia promover y potenciar programas o iniciativas de educación ambiental en los centros docentes para fomentar actitudes de convivencia, respeto mutuo y conservación del medio natural, rural y urbano entre los niños/as y jóvenes de nuestro municipio.

A lo largo de estos años el programa se ha ido adaptando a las necesidades demandadas por los centros escolares. Esto ha supuesto un incremento de las actividades y destinos iniciales, así como presupuestarias.

En esta ampliación y consolidación del programa ha contribuido muy significativamente la Concejalía de Educación que en el año 1.999 financia, junto con la Concejalía de Juventud e Infancia, el proyecto.

El alto grado de satisfacción mostrado por los/as profesores/as y alumnos/as nos motivan a continuar y mejorar los programas y materiales utilizados.

Creemos que la incidencia del mismo es muy alta en el municipio. En el año 2000/2001, se llegó a 17 centros, con un total de 2.475 alumnos/as y 122 profesores/as. En el curso 2001/2002, se llegó a 22 centros, con un total de 3.250 alumnos/as.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivos Generales:**

- Profundizar en la colaboración en programas de educación ambiental entre los centros docentes y las Delegaciones de Educación y Juventud e Infancia.
- Potenciar la observación, la vivencia de la naturaleza y el estudio del medio rural.
- Potenciar el análisis crítico y la observación del entorno urbano de Torrejón de Ardoz y de los hábitos ambientales y de consumo de sus ciudadanos.
- Fomentar actitudes de convivencia, respeto mutuo y conservación del medio natural, rural y urbano.
- Colaborar metodológicamente con los/as profesores/as para complementar los programas en relación al conocimiento del medio natural y social.

### **Objetivos Específicos:**

#### a) Con los profesores/as:

- Facilitar información sobre aspectos organizativos y posibilidades que oferta cada centro.
- Ofrecer un modelo metodológico y realizar una actividad encuadrada dentro de la educación ambiental.
- Facilitar todo el apoyo técnico y material necesario para el adecuado desarrollo de la actividad diseñada.

#### b) Con los alumnos/as:

- Facilitar la experiencia de alumnos/as y profesores/as en un entorno diferente al aula ya sea en la naturaleza o en el barrio, a la vez que cercano a todos potenciando un mejor conocimiento mutuo y entre compañeros.
- Realizar el análisis de la situación ambiental del entorno cercanos así como de las posibilidades de mejora.
- Implicar a los/as jóvenes en la mejora de los hábitos ambientales y de consumo responsable propios y de sus vecinos.
- Facilitar el conocimiento de los recursos físicos, lúdicos y recreativos que ofrece el entorno visitado despertando el interés por la conservación del mismo.
- Potenciar actitudes de respeto hacia los entornos natural y rural.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

Las siguientes actividades dirigidas a docentes con su grupo de alumnos pretenden ayudar a comprender la interrelación de las personas con la naturaleza y fomentar el desarrollo de actitudes e iniciativas de disfrute y respeto del medio ambiente. Proponiendo la siguiente estructura para el programa:

- Reunión de preparación con el profesorado. Durante una hora aproximadamente en la que se explica la actividad, los materiales necesarios, se presentan los materiales didácticos, etc.
- Trabajo previo en el aula con el soporte de la documentación de apoyo recibida.
- Salida al entorno elegido para tratar el tema seleccionado. Durante un día completo se desarrolla una senda por parte de los/as alumnos/as y docentes con participación activa de éstos en todas las actividades y con el apoyo de los educadores ambientales.

- Actividad posterior. Durante una hora y media aproximadamente se reflexiona y evalúan los contenidos trabajados por los/as alumnos/as mediante una dinámica, según el tema elegido (ecobingo o juego de simulación). Además se pasa una evaluación al profesorado.
- Trabajo posterior en el aula para recopilar, estructurar y ampliar los conocimientos adquiridos

#### **4. Destinatarios**

Alumnos/as de los Centros Docentes del Municipio: Colegios Públicos e Institutos.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Programa adaptado al curso escolar (de Septiembre a Junio) en horario escolar.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. El aumento progresivo de la demanda del programa de Educación Ambiental en los Centros Docentes.
2. El alto grado de satisfacción mostrado por profesores/as y alumnos/as de los mismos.
3. La implicación progresiva en el programa de los/as profesores/as de los Colegios Públicos e institutos del Municipio.
4. La constante adaptación y mejora de los programas y materiales utilizados según las necesidades de los centros.
5. Trabajar coordinadamente varias Delegaciones Municipales en un mismo proyecto.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Coordinación entre ambas Delegaciones (Juventud - Infancia y Educación).
2. Coordinación entre los/as Coordinadores/as Municipales y la Asociación que desarrolla el programa (DOLMEN, Educación y Medio Ambiente).
3. Coordinación de DOLMEN, Educación y Medio Ambiente con todos los Centros Docentes del Municipio.

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Haber consolidado un programa de Educación ambientales en todos los Centros Educativos del Municipio, llegando a un gran número de niños/as y niñas.
2. Trabajar de forma coordinada varias Delegaciones municipales en un mismo proyecto.
3. Darle el peso e importancia que se merecen los proyectos de Educación Ambiental en los Centros educativos.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Mejora en las actitudes de la población infantil y juvenil en cuanto a la conservación y respecto por el medio natural, rural y urbano.
2. Potenciación de un ocio sano y basado en el cuidado de la naturaleza.
3. Fomento del análisis crítico de los hábitos ambientales y de consumo en el entorno urbano de Torrejón.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Existe una constante adaptación y mejora de los programas utilizados según las necesidades de cada centro.
2. Actualización de la documentación, maquetándola en imprenta.
3. Posibilidad de adaptar el programa a cualquier centro docente del territorio nacional.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL:**

### **Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Concejalía de Juventud e Infancia.
2. Concejalía de Educación.

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

## DENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Icod de los Vinos      **NÚMERO HABITANTES** 23.000  
**PROVINCIA** Santa Cruz de Tenerife      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Canarias

## CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Menor y familia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Eva María Socas Dorta

**CARGO** Concejala de área

**DIRECCIÓN** Plaza de Luis León Huerta, 2

**CP** 38430

**TELÉFONO** 92 286 96 51

**FAX** 92 286 96 43

**CORREO ELECTRÓNICO** [aedl@icoddelosvinos.com](mailto:aedl@icoddelosvinos.com)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Francisco Jaime Hamad Pérez

**CARGO** Jefe de Servicios Socioculturales

**DIRECCIÓN** Plaza de Luis León Huerta, 2

**CP** 38430

**TELÉFONO** 92 286 96 50

**FAX** 92 286 96 43

**CORREO ELECTRÓNICO** [aedl@icoddelosvinos.com](mailto:aedl@icoddelosvinos.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Ludoteca «el Dado Parlante»

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

1. Posee una población infantil alta
2. No se disponía de un centro de ocio y tiempo libre.
3. Se disponía de actividades extraescolares.
4. Existía la necesidad de un espacio para el esparcimiento y la educación en valores sociales.

### 2. Objetivos generales y específicos

1. Favorecer entre el grupo un ambiente seguro y un buen clima grupal.
  - Que los niños/as aprendan a respetarse mutuamente, sin agredirse ni verbal ni físicamente.
  - Que los niños/as aprendan a resolver los conflictos entre ellos, siguiendo los pasos preestablecidos.
  - Que los niños/as pidan por favor cuando quieran algo y den las gracias.

- Que los niños/as aprendan a aceptarse y tener empatía hacia los discapacitados, distintas razas, religiones y etc.
  - Que los niños/as se saluden al llegar y al despedirse.
  - Que los niños/as sean capaces de pedirse ayuda entre ellos.
  - Que los niños/as no muestren actitudes sexistas.,
  - Que los niños/as tomen conciencia del tono de voz mas adecuado.
  - Que los niños/as acepten las normas de la ludoteca (participar, cooperar, recoger, cuidar el material, etc.).
  - Que los niños/as le den importancia a las tareas empezadas.
2. Desarrollar en el niño/a hábito de lectura.
    - Que los niños/as se sientan atraídos por los libros de la ludoteca, busquen y seleccionen.
  3. Fomentar el respeto hacia el medio ambiente.
    - Que los niños/as no rompan las plantas.
    - Que no tiren papeles al suelo.
    - Que conozcan la utilidad de los materiales de desecho.
  4. Posibilitar al conjunto de la población el acceso del juego y el juguete.
    - Que los niños/as del todo el municipio (Barrios) se beneficien de la dinamización de la ludoteca participando y cooperando en las actividades propuestas.
  5. Favorecer el acercamiento de los padres a la ludoteca.
    - Que los padres participen en el desarrollo de las actividades puntuales y extraordinarias y acudan a la ludoteca para realizar actividades lúdicas.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

Actividades con los usuarios.

- Juego libre (Construcción, mesa, simbólico, etc.)
- Talleres (Madera, barro, reciclado, etc.)
- Animación a la lectura (Contar cuento, concursos, etc)
- Juegos cooperativos (Brilé, carrera de sacos, etc)
- Juegos deportivos (Ginkana, fútbol, psicomotricidad, etc)
- Juegos audiovisuales (Play-station, películas, etc)

Actividades puntuales.

- Excursiones (Senderismo, visitas, salidas culturales, etc)
- Fiestas (Cumpleaños, etc)
- Actividades extraordinarias
- Fiesta de carnaval
- Cumpleaños de la ludoteca
- Fiesta de navidad
- Día de Canarias
- Escalanifi

Actividades con la familia

- De carácter informativo (información de cambio de horarios, alguna actividad, salidas, etc)
- De carácter participativo (participación de los padres en actividades puntuales y extraordinarias)
- Actividades con los barrios
- Acercamiento de la ludoteca a los barrios

#### **4. Destinatarios**

Niños/as de 4 años en adelante

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Desde enero hasta diciembre del 2002

#### **IMPACTO. Mejoras conseguidas**

1. Que los menores y sus familias tengan un lugar de encuentro.
2. Desarrollar en los menores hábitos de lectura.
3. Se ha posibilitado al conjunto de la población el acceso del juego y el juguete.

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. A.F.E.D.E.S personal de prácticas.

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Se ha conseguido que los niños/as vean la ludoteca como su lugar de juego y encuentro.
2. Integración plena no distinguiendo edades, estado social, raza, etc.
3. Que sean más participativos y cooperativos.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Los padres/madres han reconocido la importancia del centro.
2. Acercamiento y participación de los padres/madres.
3. La ludoteca llegue a todo los barrios del municipio.

#### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Que es importante en todos los lugares del mundo.

#### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

Concejalía de Mujer, Menor y Familia.

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Excmo. Ayuntamiento de Málaga

**NÚMERO HABITANTES** 600.000

**PROVINCIA** Málaga

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

## CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Bienestar Social, de la Mujer y de Relaciones Ciudadanas

**CONCEJAL RESPONSABLE** María Victoria Romero Pérez

**CARGO** Concejala de Excmo. Ayuntamiento de Málaga

**DIRECCIÓN** Avda. de la Aurora, 55

**CP** 29006

**TELÉFONO** 95 213 49 50

**FAX** 95 213 49 51

**CORREO ELECTRÓNICO** [acobos@ayto-malaga.es](mailto:acobos@ayto-malaga.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** M.<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido

**CARGO** Jefa de Sección de Menores y Familia

**DIRECCIÓN** Avda. de la Aurora, 55

**CP** 29006

**TELÉFONO** 95 213 49 62

**FAX** 95 213 49 51

**CORREO ELECTRÓNICO** [mrdiaz@bienestar.malaga.es](mailto:mrdiaz@bienestar.malaga.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

«Educa en Verano»

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

El proyecto «Educa en Verano», surge como consecuencia del Estudio de Necesidades realizado por la Sección de Infancia y Familia, conjuntamente con los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de los 10 Distritos de Málaga, donde se detecta la necesidad de ocupar el tiempo libre de los menores de edades comprendidas entre los 4 y 12 años que una vez finalizado el curso escolar, no tienen un espacio ni un conjunto de actividades adecuadas para su edad, así como los recursos existentes de actividades puntuales no ofrecen los horarios compatibles con las jornadas laborales de sus progenitores, a estas circunstancias hay que añadir las problemáticas concretas que presentan los usuarios de los servicios Sociales y que se pueden definir como los siguientes grandes grupos:

- Situación Social y Económica desfavorable. Familias que carecen de recursos propios para facilitar a sus hijos el acceso a los culturales y de ocio de la ciudad.

- Familias con criterios de atención prioritaria (incluidas en programas de prevención, con medidas de Fiscalía etc..)
- Familias no usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios que por su horario laboral no pueden atender a sus hijos
- Familias con escasas o nulas habilidades educativas y sociales

Anteriormente al estudio de necesidades realizado, la Sección de Infancia y Familia venía realizando actividades de ocio y tiempo libre que se concretaban en la actividad «Campamentos Urbanos de Verano», así mismo y en aquellos Distritos de zonas mas desfavorecidas financiaba las llamados «Centros de Día». El proyecto Educa en Verano aúna ambos recursos, dotando al proyecto de una perspectiva social cuyos objetivos no van solamente encaminados a las actividades lúdico-recreativas durante un tiempo y con horarios reducidos (lo que proponía el proyecto Campamentos de Verano) a «recoger» a los menores en los llamados «Centros de Día», si no que pretende de dar respuesta verdadera a las necesidades de la población Infantil, así como responder, así mismo, a la necesidad de sensibilización y concienciación procurando espacios comunes para menores y familias de diferentes clases sociales.

## **2. Objetivos generales y específicos**

- Promover un recurso pensado para responder a necesidades concretas de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios en relación a Infancia y Familia.
- Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo la inserción laboral de familias con necesidades especiales.
- Lograr que los Centros educativos sean un espacio abierto y de uso de la Comunidad.
- Ofrecer a menores de cada Distrito un espacio de diversión y adquisición de conocimientos en manualidades, deportes y juegos.
- Adquisición de actitudes positivas hacia la solidaridad y convivencia.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

- Talleres
- Salidas Culturales
- Salidas Recreativas
- Servicio de autobuses
- Servicio de Comedor

A continuación se detallan las actividades pormenorizadas y temporalizadas:

### **SEMANA DEL 26 AL 28 DE JUNIO**

#### **Semana: «Nos conocemos 1»**

- Talleres y juegos de presentación y desinhibición
- Juego libre
- Canciones
- Talleres de recordar nombres
- Creación de normas
- Carteles de normas
- Salida al Parque de Málaga
- Taller de sal de colores

### **SEMANA DEL 1 AL 5 DE JULIO**

#### **Semana: «Nos conocemos 2»**

- Talleres y juegos de presentación y desinhibición
- Normas del campamento

- Tiempo libre
- Carteles de presentación
- Juegos de grupo
- Presentación de carteles
- Playa
- Taller de adornos para la fiesta
- Circuito de juegos
- Fiesta de bienvenida

#### **SEMANA DEL 8 AL 12 DE JULIO**

##### **«Semana de la Artesanía»**

- Taller de «construcción de un joyero
- Deporte: Aeróbic y baloncesto
- Taller de pompones
- Taller de macramé y pasta de sal
- Taller de ciempiés
- Playa
- Taller de bisutería
- Taller de dibujos con conchas y piedras
- Exposición de todos los talleres realizados durante la semana
- Fiesta de Agua
- Juego libre

#### **SEMANA DEL 15 AL 19 DE JULIO**

##### **«Semana de la higiene»**

- Taller de higiene
- Taller de revisión de cabezas
- Juegos de grupo: stop-fruta y mate
- Taller de dibujo de estampación de cera
- Taller de carteles de «slogans sobre higiene
- Cine: «Lilo & Stitch»
- Salida a bomberos
- Taller de dibujo con pastas
- Taller de lapiceras
- Excursión al centro del mar

#### **SEMANA DEL 22 AL 26 DE JULIO**

##### **«Semana de Colaboración Ciudadana y Protección Civil»**

- Taller de Globoflexia
- Fiesta del agua
- Salida a bomberos
- Salida a la policía
- Taller de dibujos de policía y bomberos
- Salida a la policía
- Taller de dibujos de estampación de cera
- Taller de plastilina
- Taller de Educación Vial
- Taller de gorros de policía
- Juego del circuito
- Aquavelis

## SEMANA DEL 29 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO

### «Semana de la información y el deporte»

- Taller de deporte (en forma de circuito)
- Taller de relajación
- Playa
- Salida al cine y al Mc Donald: «Spirit»
- Visita al Diario Sur
- Taller de teléfonos
- Taller de lectura de un periódico
- Visita al campo de fútbol La Rosaleda
- Circuito de juegos

## SEMANA DEL 5 AL 9 DE AGOSTO

### «Semana de la Naturaleza y el Reciclaje»

- Taller de reciclaje: carpetas
- Circuito de juegos
- Visita a la Finca de la Concepción
- Taller de dibujo con hojas secas
- Playa
- Visita a la fábrica de reciclado de plástico
- Taller de pinzas
- FIESTA

## SEMANA DEL 12 AL 15 DE AGOSTO

### «Semana de la Feria»

- Taller de abanicos
- Taller de deporte
- Taller de sombreros, fajines, flores y peinetas
- Taller de baile
- Taller de dibujos de feria con bolitas de papel de seda
- Debate sobre la feria
- Montemos nuestra propia feria

## SEMANA DEL 20 AL 23 DE AGOSTO

### «Semana de los animales»

- Visita al castillo de Gibralfaro
- Playa
- Taller de animales
- Circuito de juegos
- Taller de papiroflexia
- Visita al zoo de Fuengirola

## SEMANA DEL 26 AL 30 DE AGOSTO

### «Semana de despedida de una parte de niños»

- Taller de tarjetas
- Deporte
- Taller de diplomas
- Playa
- Cine: «La Edad de Hielo»
- Fiesta de despedida
- Aquavelis

#### **4. Destinatarios**

Básicamente este proyecto se dirige hacia menores de entre 4 y 12 años con las siguientes características

1. Derivados de los Servicios Sociales Comunitarios

Familias en situación social y económica desfavorable que carecen de recursos para atender a sus hijos y facilitarles que accedan a los recursos culturales y de ocio de la ciudad. Estas familias están incluidas en programas propios de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y con el proyecto «Educa en Verano» se les completa con los servicios de transporte y comedor, de manera gratuita.

2. Familias que teniendo un nivel socioeconómico medio tienen necesidad de contar con un recurso educativo que complemente la educación y formación cultural y social de sus hijos, lográndose así el objetivo de integración social real.

A este tipo de menores se les ofertan los mismos servicios por un coste mensual.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Todo el periodo vacacional desde 15 de Junio a 15 de septiembre.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Creación de un recurso que responde a una necesidad (determinada por el estudio de necesidades realizado por la Sección de Infancia y familia)
2. Lograr que los Centros Educativos se conviertan en espacios de diversión
3. Adquisición de los menores y sus familias positivas hacia la solidaridad y la convivencia

#### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Centros de Servicios Sociales Comunitarios, estudio, valoración y derivación de los menores con necesidades especiales
2. Centros Educativos, cesión de los mismos
3. Entidades con las que se han establecido convenios de colaboración para la realización de las actividades

#### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Creación del recurso
2. Adquisición de los menores y sus familias de actitudes positivas hacia la solidaridad y la convivencia entre los sectores de población que a no ser por la creación del proyecto no podrían compartir espacios, actividades y sus momentos de ocio
3. Lograr que los Centros Educativos sean vistos por la población infantil como un espacio abierto y de uso de la comunidad

#### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Creación de un espacio de diversión para los menores
2. Creación del recurso para las familias de los menores favoreciendo en aquellas que presentan dificultades especiales la inserción laboral

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

Este proyecto presenta como innovación el hecho de aunar los antiguos conceptos de actividades vacacionales

- Centros de Día
- Campamentos
- Actividades lúdico-recreativas (salidas recreativas, culturales)

Reuniendo estos recursos ya existentes y dotándoles de un concepto globalizador y haciendo efectivo la educación en valores

Por el propio concepto este proyecto goza de toda posibilidad de transferencia

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Área Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas
2. Centros de servicios sociales comunitarios
3. Centros educativos

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento De Vélez-Málaga

**NÚMERO HABITANTES** 54.000

**PROVINCIA** Málaga

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Asuntos Sociales (Patronato Asuntos Sociales)

**CONCEJAL RESPONSABLE** M.<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez

**CARGO** Vicepresidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Pescadería Vieja, Edf. San Cayetano Bajo

**CP** 29700

**TELÉFONO** 952558305

**FAX** 952507557

**CORREO ELECTRÓNICO** [a.sociales@terra.es](mailto:a.sociales@terra.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Carmen Quero Cueto

**CARGO** Directora del Patronato de Asuntos Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Pescadería Vieja, Edf. San Cayetano Bajo

**CP** 29700

**TELÉFONO** 95 255 83 05

**FAX** 952507557

**CORREO ELECTRÓNICO** [a.sociales@terra.es](mailto:a.sociales@terra.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Red de clubes infantiles en el municipio de Vélez-Málaga

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

La realidad existente hasta 1999 estaba marcada por la intervención de distintas asociaciones municipales que recogían en sus objetivos y actividades acciones puntuales y nunca estables de atención a la infancia normalizada, dejando las zonas más desfavorecidas para la acción de los Servicios Sociales. De todas formas eran acciones sin conexión, sin información entre las mismas entidades que incluso trabajando con el mismo colectivo en la misma zona carecía de coordinación. Dominaba una intervención más esporádicas en ciertos lugares y total dependientes de la actitud voluntaria de personas que pertenecían a asociaciones sin una profesionalización que le diera cierto criterio metódico y profesional además de la estabilidad que necesita una intervención de este tipo con infancia que se presupone a largo plazo.

El Patronato Municipal de Asuntos Sociales está desarrollando un programa de implantación de una Red de Clubes Infantiles en el municipio de Vélez-Málaga, con el objetivo de llegar al mayor

número de población infantil de zonas desfavorecidas ofreciendo alternativas de ocio educativo para menores en situación de alto riesgo y la utilización del medio urbano que les rodea, no sólo desde la educación (objetivo fundamental), sino desde la recreación, el ocio, la salud, etc. dentro de la filosofía de un CLUB INFANTIL.

Para ello el programa se desarrolla, básicamente y en un principio, en zonas con más urgencia social y con más alto índice de riesgo para los menores, estableciendo acuerdos de colaboración entre el Patronato y las instituciones tanto públicas o privadas presentes en la zona, que permitan rentabilizar al máximo los recursos disponibles para el trabajo en el tiempo libre de estos menores.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivo general:**

**«Ofrecer alternativas de ocio educativo para menores en situación de alto riesgo»**

### **Objetivos específicos:**

1. Consolidación de una red estable de centros de tiempo libre en el municipio de Vélez-Málaga.
2. Ofertar un mayor número de actividades como alternativas saludables para el ocio y tiempo libre, en respuesta a la demanda de los menores.
3. Permitir la participación de instituciones tanto públicas como privadas en la creación, organización y mantenimiento de dichos centros de tiempo libre.
4. Implicar a las familias, escuela y barrio como agentes de desarrollo y transformación social

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

A través de las distintas actividades planteadas como alternativas se trata de incidir en el menor de forma positiva partiendo de lo externo para llegar a lo interno. Queremos llegar al menor y a partir de ahí construir juntos una serie de hábitos y de proyectos. El punto de partida, así como la meta, es el menor. Por lo tanto al menor se le ofrece una serie de actividades que a través de las cuales se pueda trabajar al menor dentro de su círculo relacional propio.

#### **• Formativas:**

- Dinámicas de grupo, charlas y coloquios, lectura, audiciones y proyecciones de documentales y películas.  
Campañas de concienciación. Salud, ciudadanía, motivacional...  
Sesiones de habilidades sociales y asertividad.

#### **• Culturales:**

- Visitas, excursiones.  
Apoyo y refuerzo escolar.  
Participación en actos y acontecimientos del barrio y de la ciudad.

#### **• Lúdico-recreativas:**

- Talleres, deportes, excursiones, acampadas, marcha, pequeñas fiestas.

## **4. Destinatarios**

El programa se dirige a todos los menores entre los 6 y 12 años aproximadamente, en situación de riesgo social. La problemática de estos menores es la que se sitúa cercana a la marginación e inadapación social, como pueden ser: Desescolarización, Absentismo y fracaso escolar, Desestructuración familiar, Aislamiento social, Falta de expectativas de futuro, etc.

Estos indicadores son el punto de partida de este programa, pero tanto las actividades como las

distintas ofertas se realizan de una forma abierta y normalizada a todos los menores de las distintas zonas o barrios. La preocupación por mejorar desde unos planteamientos socio educativos, así como contribuir a la búsqueda de alternativas nos llevan a poner en marcha los clubes infantiles por todo el municipio de Vélez-Málaga.

## 5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Desde Octubre de 2000 hasta Junio de 2001

### IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Se ha atendido a más de 300 menores residentes en cada una de las zonas de actuación de cada club infantil ofreciéndoles actividades saludables y positivas como alternativas al tiempo libre que disponen.
2. Coordinación y equilibrio entre las distintas instituciones participantes en el programa
3. Creación de siete espacios educativos e identificable cara a la familia, al niño y al barrio.

### COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Asociación gitana de Torre del Mar (educadores interculturales)
2. C.P. La Gloria (Instalaciones)
3. Cáritas San Antonio (Instalaciones y apoyo económico)

### SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Red de centros de tiempo libre (Instalaciones fijas y estables)
2. Grupo interdisciplinar de intervención (Coordinadores de centros y profesionales de SSCC)
3. Financiación mixta (Pública y Privada)

### FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Transformación del club infantil como una entidad educativa del barrio donde se sitúa
2. Participación e implicación de las familias en la dinámica diaria del club
3. Correspondencia de las entidades sociales tanto públicas como privadas en la intervención social del ocio y tiempo libre de la zona.

### INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Grupos de trabajos mixtos (profesionales y voluntarios)
2. Implantación de un club infantil como centro abierto al barrio y a la familia.
3. Desarrollo de actividades relacionadas con el entorno y con el aprovechamiento u optimización de los recursos existentes en la comunidad.

### PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa

1. Concejalía de Asuntos Sociales (Patronato Municipal de Asuntos Sociales)
2. Concejalía de Educación
3. Concejalía de Juventud

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Benidorm

**NÚMERO HABITANTES** 64.816

**PROVINCIA** Almería

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Valencia

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Bienestar Social

**CONCEJAL RESPONSABLE** Angela Barceló Martorell

**CARGO** Concejala de Bienestar Social

**DIRECCIÓN** C/ Pintor Lozano, s/n

**CP** 03501

**TELÉFONO** 96 680 01 15

**FAX** 96 586 47 47

**CORREO ELECTRÓNICO** [bienestarsocial@benidorm.org](mailto:bienestarsocial@benidorm.org)

**RESPONSABLE TÉCNICO** M.<sup>a</sup> Dolores Lillo Senac

**CARGO** Coordinadora de Bienestar Social

**DIRECCIÓN** C/ Pintor Lozano, s/n

**CP** 03501

**TELÉFONO** 96 680 13 94

**FAX** 96 586 47 47

**CORREO ELECTRÓNICO** [benidsoc@dip-alicante.es](mailto:benidsoc@dip-alicante.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Espacios Lúdicos Polivalentes

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Benidorm es una ciudad turística por excelencia y, por tanto, generadora de empleo. Ello condiciona que haya población flotante, llegan a Benidorm numerosas familias en busca de trabajo, sin recursos económicos y sin ninguna previsión de que su situación mejore a corto plazo, con el consiguiente riesgo para los miembros menores de la familia.

Muchas familias, de economía precaria, se afincan de alquiler en edificios de baja renta, con apartamentos de reducidas dimensiones, donde los menores no disponen de espacio físico para hacer los deberes, jugar, etc. Observándose como la costumbre es permanecer en la calle desde la salida del colegio hasta la noche, agravándose esta situación los fines de semana.

Por otro lado, como la mayoría de empleos son en hostelería y comercio, los turnos de trabajo de los padres no coinciden con los horarios de los niños en el colegio, por lo que los menores no cuentan con la atención y vigilancia de los padres durante muchas horas.

Por todo ello se consideró poner en marcha una alternativa de carácter preventivo y lúdico, que oferte a las familias y a sus menores un espacio propio donde poder desarrollar actividades recreativas y educativas, organizadas por la Concejalía de Bienestar Social, adaptadas a las necesidades de cada colectivo.

En el año 2000 se adaptó la sala de juegos del Centro Social José Llorca Linares (Colonia Madrid) en espacio lúdico y se inauguró el espacio lúdico del Playmon Fiesta (zona Els Tolls) y en el 2001 se abrió otro espacio lúdico en el centro Social Jelena (zona Centro)

Funcionando todos en la actualidad con carácter permanente.

## **2. Objetivos generales y específicos**

- Brindar a los menores la posibilidad de participar en actividades de tiempo libre.
- Prevenir situaciones de riesgo en la población infantil / juvenil, mediante la utilización del tiempo libre de forma productiva.
- Integrar a los menores con problemática socio-familiar en actividades de ocio y tiempo libre.
- Fomentar una actitud de respecto hacia las características y cualidades de los demás, sin actitudes de rechazo o discriminación por razón de sexo o cualquier rasgo diferenciador.
- Promover hábitos de convivencia y actitudes de cooperación y ayuda.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

### **ÁREA de CONOCIMIENTO:**

Exposiciones temáticas, puestas en común, apoyo escolar, animación a la lectura, adivinanzas, tra-balenguas, refranes, elaboración de periódico...

### **ÁREA de PLÁSTICA:**

Dibujo y pintura (ceras, tizas, acuarelas, témporas, colores, rotuladores, ...), modelado (arcilla, plastilina, escayola, yeso, pasta de papel, pasta de sal, masa de pan, ...), construcciones (caretas, disfraces, collages, mosaicos, móviles, puzzles, títeres, ...), maquillaje, murales y posters, recortables, maquetas, papiroflexia, adornos personales, decoración y ambientación, reciclaje, construcción de juguetes, ...

### **ÁREA de MÚSICA Y DANZA;**

Audiciones musicales, representación de danzas, interpretación de canciones, playback, elaborar instrumentos, juegos de ritmo, cancionero, ...

### **ÁREA DE DRAMATIZACIÓN**

Representación de papeles, disfraces, escenificación de títeres y marionetas, expresión corporal, maquillaje, sombras chinescas, magia, ...

### **ÁREA DE AUDIOVISUALES:**

Visionado de películas, videoforum, discoforum, diapositiva, proyector de opacos, fotografía, ...

### **ÁREA de JUEGOS Y DEPORTES:**

Juegos y deportes tradicionales, juegos y deportes alternativos, juegos de ingenio, de interior y de exterior, juegos de mesa, juegos de presentación, conocimiento, afirmación, confianza, cooperación, comunicación, distensión, resolución de conflictos, de desinhibición, de lógica, juegos de palabras, ...

## **4. Destinatarios**

Menores de 4 y 16 años.

## **5. Temporalización** (desde mes/año hasta mes/año)

De enero a diciembre. El horario de los espacios lúdicos es de martes a viernes de 17:00 a 21:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas. En temporada de vacaciones escolares (Semana Santa y Navidad) el horario es de mañana y tarde (a excepción de los festivos). Durante los meses de julio y agosto se interrumpe el servicio porque ponemos en marcha la Escuela de Verano, en la que se atiende a los menores de 8:00 a 15:00 horas, con servicio de comedor incluido.

## **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Prevención de situaciones de riesgo en la población infanto/ juvenil, mediante la utilización del tiempo libre de forma productiva. Al asistir los menores a los espacios lúdicos en horario extraescolar evitamos que los mismos estén solos por la calle sin control de vigilancia.
2. Integración de los menores en actividades de ocio y tiempo libre.
3. Trabajamos las carencias detectadas a través de talleres formativos adaptados a las necesidades y a la población participante.
4. Apoyamos a los padres en la atención de sus hijos cuando, por motivos de horarios laborales, no los pueden atender.

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Servicios Sociales Generales: desde las UTS.
2. Servicios Sociales especializados
3. Centros de Salud
4. Centros escolares
5. Concejalía de la Mujer

Desde todas estas instituciones nos derivan los casos que consideran susceptibles de asistencia a los espacios lúdicos. También dan información a la población sobre la existencia del recurso.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Asistencia regular de los menores al espacio lúdico
2. Adquisición de hábitos y destrezas (higiene, orden)
3. Aceptación de normas y horarios
4. Disminución del absentismo escolar.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Gran aceptación y acogida por parte de la comunidad.
2. Valoración muy positiva dado el éxito de participación que se ha obtenido, por la novedad del curso y necesidad del mismo en el municipio

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Para los próximos ejercicios se pretende ampliar la oferta de actividades incluyendo salidas, visitas y excursiones con los menores.

- Crear nuevos espacios lúdicos en las distintas zonas de Benidorm. En la actualidad tenemos cubiertas tres zonas (zona Centro, Colonia Madrid, Els Tolls); nos queda por cubrir el Rincón de Loix y La Cala.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

La planificación y desarrollo del programa de los espacios lúdicos se realiza desde la Concejalía de Bienestar Social y dentro de la Concejalía depende directamente del área del menor y la familia (Servicio Integral de Atención a la Familia), en donde se aglutanán diferentes programas como: apoyo a familias monoparentales, programa de familias en situación de riesgo, programa de seguimiento de acogimientos familiares, programa de mediación familiar, servicios de atención y programa de intervención familiar.

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Excmo. Ayuntamiento De Ciudad Real

**NÚMERO HABITANTES** 63.000

**PROVINCIA** Ciudad Real

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** CLM

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Juventud e Infancia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Miguel Angel Rodríguez González

**CARGO** Concejal Delegado de Juventud, Infancia y Cooperación Internacional

**DIRECCIÓN** C/ Borjas, 1. Ciudad Real

**CP** 13002

**TELÉFONO** 926 25 17 41

**FAX** 926 25 06 88

**CORREO ELECTRÓNICO** [marg@concejaliajuventudcr.com](mailto:marg@concejaliajuventudcr.com)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Elena Notario Asensio

**CARGO** Jefe de Sección de Juventud e Infancia

**DIRECCIÓN** C/ Borjas, 1. Ciudad Real

**CP** 13002

**TELÉFONO** 926 25 17 41

**FAX** 926 25 06 88

**CORREO ELECTRÓNICO** [elena@concejaliajuventudcr.com](mailto:elena@concejaliajuventudcr.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Jugarama

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Aprovechando las Navidades, se decidió en el año 1995 poner en marcha el programa denominado JUGARAMA, una alternativa de ocio y tiempo libre en unos días tan señalados como estos en los que los niños y las niñas disponen de sus vacaciones.

Año tras año el programa se ha ido consolidando y hoy disfrutan de sus fiestas de una manera especial gracias a JUGARAMA.

### 2. Objetivos generales y específicos

- Ofrecer a los niños y niñas de C. Real en las fiestas navideñas un amplio abanico de posibilidades para jugar, reír, disfrutar, hacer amigos, etc, en un ambiente entrañable.

- Potenciar el desarrollo del niño y de la niña fomentando valores que les puedan servir en sus relaciones e impulsando una buena convivencia entre sus participantes.
- Ofrecer a los niños y las niñas una alternativa lúdico-participativa en las vacaciones navideñas.
- Fomentar la relación con otros niños y niñas en un clima de cordialidad y socialización a través de las distintas actividades.
- Potenciar las capacidades de cada niño y niña en función de sus posibilidades de una manera individualizada, en la que sean unos participantes activos.

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

Jugarama se desarrolla en el Pabellón Ferial de C. Real en un espacio de 5.000 m<sup>2</sup>, estructurándose en 13 zonas diferentes con el propósito de ofrecer distintas alternativas a los niños y las niñas, dándoles a elegir aquello que más les guste:

- Talleres Permanentes en la que cada día se realizan una manualidad concreta.
- Talleres Rotativos.
- Zona Central en la que se desarrollan animaciones, juegos y las representaciones teatrales.
- Zona Infantil I y II para niños de 1 y 2 años, y niños de 3 y 4 años.
- Juegos de Mesa con oca, ajedrez, parchis, etc.
- Juegos Recreativos con futbolín, billar, etc.
- Imagen y Sonido en la que los niños y niñas realizan sus propios programas de TV y animación en video.
- Informática en la que aprenden a navegar por Internet y a jugar con los ordenadores.
- Biblioteca en la que pueden dedicar el tiempo libre de relax oyendo a los cuentacuentos o participando en las actividades que en ella se desarrollan.
- Educación Vial en las que desarrollarán talleres y realizarán circuitos en triciclo o patinete aprendiendo a respetar las normas de circulación.
- Videoteca-Karaoke en la que se proyectarán películas para diferentes edades.
- Feria en la que los niños y niñas disfrutan de diferentes atracciones como castillos flotantes, coches eléctricos, camas elásticas, etc.
- Concejalía de Infancia, donde se llevan a cabo diferentes talleres en las que colaboran las distintas Concejalías para dar a conocer a los niños y las niñas todas las actividades que se llevan a cabo en su Ayuntamiento.

### **4. Destinatarios**

Fundamentalmente está dirigido a todos los niños y niñas de Ciudad Real desde 0 a 14 años.

### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Del 27 de diciembre de 2001 hasta el 5 de enero de 2002.

(Es una actividad anual, por lo que ya se está preparando Jugarama 2002).

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Más financiación.
2. Más participación infantil
3. Más amplitud social.

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

La coordinación corresponde al ayuntamiento de ciudad real a través de:

1. Concejalía de Juventud e Infancia.
2. Diputación: colaboración económica.
3. Caja Castilla la Mancha: colaboración económica.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Mantener la actividad con entidad propia.
2. Reconocimiento social al ser cada día más amplio el n.º de visitantes.
3. Apoyo institucional.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Igualdad de oportunidades para todos los niños/as del municipio.
2. Participación de distintos sectores sociales.
3. Acercamiento del ayuntamiento a los niños/as de la ciudad.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Ampliar las distintas zonas y actividades, implicando a otros sectores.
2. Que puedan aportar novedades significativas.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

- Juventud, Infancia
- Consumo
- Educación
- Cultura
- Bienestar Social
- Policía Local
- Mujer

# **DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: MANCOMUNIDAD DE LA IZQUIERDA RIBERA DEL EBRO**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro

**NÚMERO HABITANTES** 6.973

**PROVINCIA** Zaragoza

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Aragón

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Bienestar Social

**CONCEJAL RESPONSABLE** Margarita Lahoz Salinas

**CARGO** Concejal Bienestar Social Mancomunidad

**DIRECCIÓN** Plaza España 16

**CP** 50172

**TELÉFONO** 97 679 06 30

**FAX** 976 79 06 32

**CORREO ELECTRÓNICO** [social@manco-alfajarin.com](mailto:social@manco-alfajarin.com)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Lidia Tolosana Cano

**CARGO** Educadora Social

**DIRECCIÓN** Plaza España, 16

**CP** 50172

**TELÉFONO** 97 679 06 38

**FAX** 976 79 06 32

**CORREO ELECTRÓNICO** [social@manco-alfajarin.com](mailto:social@manco-alfajarin.com) / [consumo@manco-alfajarin.com](mailto:consumo@manco-alfajarin.com)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Escuela de Verano

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

**La zona de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro ha aumentado su población de manera importante. Principalmente son parejas jóvenes con niños menores.**

Esta población infantil acaba su actividad escolar y extraescolar en junio y se plantea la necesidad de ocupar el Tiempo Libre durante el verano. Principalmente las mañanas ya que son muchos los padres que trabajan.

El Servicio Comarcal de Deportes y el SSB. De la Mancomunidad quiere ayudar a todas las familias, sin distinción alguna, a planificar parte del Tiempo Libre de sus hijos, ofreciéndoles este programa de actividades con el fin de pasar un verano más activo y creativo.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivos general:**

Lograr una adecuada socialización, integración y autonomía de los niños y niñas de la mancomunidad.

### **Objetivos específicos:**

- Afrontar el período vacacional de una forma distinta, original y divertida.
- Conseguir una adecuada socialización y autonomía de los niños y niñas que participan en la actividad.
- Fortalecer la autoestima y el sentimiento de grupo.
- Mejorar el tiempo de ocio, la creación, la imaginación, la diversión y la amistad.
- Disfrutar con lo sencillo, la fantasía y sus destrezas manuales.
- Valorar la creación artística como forma de comunicación.
- Disfrutar del deporte y la naturaleza. Demostrar cualidades y capacidades.
- Intentar que los niños vivencien el juego y sean protagonistas del mismo.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

- Talleres; plástica, música, teatro, collages, idioma, disfraces, expresión corporal, papiroflexia, globoflexia, pintura.
- Actividades deportivas; juegos, deportes varios, natación, psicomotricidad.
- Juegos: Conocimiento. Presentación. Confianza. Distensión. Coordinación.
- Gimkanas.

## **4. Destinatarios**

El programa se destina a niños y niñas de entre 5 y 12 años residentes en cualquiera de los municipios que integran la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

Se quiere apoyar también la integración de aquellos niños y niñas que se encuentran en un entorno familiar más desfavorecido al igual que a aquellos niños que proceden de familias inmigrantes recientemente llegadas a nuestros municipios y que todavía se encuentran con dificultades de integración.

## **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

La actividad tiene lugar del 1 de julio al 15 de julio ambos inclusive.

Se está desarrollando desde julio de 1996.

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Mejora en la calidad de vida de los niños/as de la zona.
2. Mejora en la programación y realización de la actividad.
3. Mejora en la participación e implicación social.

### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

Personal propio de la Mancomunidad:

- coordinador de deportes
- educadora social

- trabajadora social
- profesorado del centro de educación de adultos.

### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Participación del voluntariado.
2. Mayor coordinación entre el personal de la mancomunidad.
3. Implicación de las entidades locales.

### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Integración Social.
2. Participación comunitaria.
3. Otras alternativas para la adecuada utilización del tiempo libre.

### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Área de Bienestar Social.
2. Área de Deportes.

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes **NÚMERO HABITANTES** 62.00

**PROVINCIA** Madrid **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Madrid

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejalía de Educación e Infancia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Dña. María Manzanares

**CARGO** Concejala de Educación e Infancia, Personal y Mujer

**DIRECCIÓN** Plaza de la Constitución, 1

**CP** 28700

**TELÉFONO** 91 659 71 00

**FAX** 91 653 96 38

**CORREO ELECTRÓNICO** [marsillach@redescena.net](mailto:marsillach@redescena.net)

**RESPONSABLE TÉCNICO** José Angel Salgado Ballesteros

**CARGO** Jefe de Unidad de Programas Educativos y Psicológicos

**DIRECCIÓN** Avda. Baunatal, 18, 5.<sup>a</sup> planta

**CP** 28700

**TELÉFONO** 91 658 89 93

**FAX** 91 653 96 38

**CORREO ELECTRÓNICO** [jsalgadob@piglesias.sanse.info](mailto:jsalgadob@piglesias.sanse.info)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Ludoteca: Programa de desarrollo a través del juego.

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Hasta el desarrollo del programa, en una primera fase, existía una ludoteca que funcionaba como simple espacio de juego, sin una programación específica y sin una especial atención a los niños y niñas con necesidades especiales o en situación de riesgo psicosocial.

### 2. Objetivos generales y específicos

- Favorecer el acceso al juego en el tiempo de ocio, estimulando de esta actividad el desarrollo cognitivo, psicomotor y social de niños y niñas que acuden a este recurso.

- Facilitar la integración en actividades lúdicas tanto a la población general, como a los niños y niñas que por sus características puedan beneficiarse de manera específica, completando las actividades generales con una intervención psicológica en los casos necesarios
- Hacer que la comunidad educativa conozca y utilice este recurso

### **3. Actividades a realizar/realizadas**

**El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:**

- Desarrollo a través del juego (niños/as de 3 a 7 años, organizados en grupos de hasta 20 niños, que funcionan por cursos escolares, en horario de tarde, como grupos cerrados, 2 días por semana. Cobertura: 100 niños/as curso)
- Mejor en grupo (niños/as de 8 a 11 años, organizados en grupos de hasta 20 niños, que funcionan por cursos escolares, en horario tarde, como talleres abiertos, de lunes a viernes. Cobertura 150 niño/as curso)
- Talleres de creatividad (niños/as de 3 a 7 años, organizados en grupos de hasta 20 niños, que funcionan por cursos escolares, en horario de tarde, como talleres abiertos, los viernes. Cobertura: 1.200 niños/as curso)
- Talleres de verano (niños/as de 3 a 11 años, organizados en grupos de hasta 20 niños, que funcionan durante el mes de junio, en horario de tarde, de lunes a viernes. Cobertura: 160 niños/as mes)
- Ludoteca del sábado (niños/as de 3 a 11 años, organizados en grupos de hasta 20 niños, que funcionan por cursos escolares, en horario de mañana, los sábados. Cobertura: 800 niños/as curso)
- Ludoteca de verano(niños/as de 3 a 11 años, organizados en grupos de hasta 20 niños, que funcionan por cursos escolares, en horario de mañana, de lunes a viernes, durante los meses de julio, 1.<sup>º</sup> quincena de agosto y 1.<sup>º</sup> semana de septiembre. Servicio de comedor. Actividades deportivas y recreativas. Cobertura: 450 niños/as curso)
- Escuela de padres/ madres con hijos entre 18 meses y 3 años (grupos cerrados para 15 padres / madres y sus hijos/as, en horario de mañana, durante el curso escolar. Cobertura: 45 familias)
- Juego cooperativo (actividades para favorecer el desarrollo de relaciones positivas y mejorar el clima del aula, para niños/as de 2.<sup>º</sup> de Educación Primaria, organizados en grupos/ clase y su profesorado, en visitas que funcionan por cursos escolares, en horario de mañana. Cobertura: 525 niños/as curso)
- Prevenir en colección (actividades de Educación para la Salud y prevención inespecífica para niños/as de 4.<sup>º</sup> Educación Primaria, organizados en grupos/ clase y su profesorado, en visitas que funcionan por cursos escolares, en horario de mañana. Cobertura: 525 niños/as curso)
- Jugando a ser científicos (actividades para fomentar el acercamiento a la Ciencia desde una perspectiva lúdica para niños/as de 3.<sup>º</sup>, 5.<sup>º</sup> y 6.<sup>º</sup> de Educación Primaria, organizados en grupos/ clase y su profesorado, en visitas que funcionan por cursos escolares, en horario de mañana. Cobertura: 1.575 niños/as curso)
- Vamos a la Ludoteca (visitas para niños/as de Educación Infantil y 1.<sup>º</sup> Educación Primaria, organizados en grupos/ clase y su profesorado, en visitas que funcionan por cursos escolares, en horario de mañana. Cobertura: 2.950 niños/as curso)

### **4. Destinatarios**

- Niños y niñas de 3 a 11 años.
- Sus familias
- Profesorado

- Otros recursos comunitarios
- Comunidad educativa en general

Cobertura estimada de las actividades de la Ludoteca; 8.435 niños/as (estaba como situación anterior...)

## **5. Temporalización** (desde *mes/año* hasta *mes/año*)

De octubre 2001 a mayo 2002.

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Promover espacios específicos para el desarrollo de habilidades sociales a través de actividades lúdicas, que pueden compensar déficits o desigualdades que distintos niños y niñas puedan tener a la hora de potenciar estos aspectos y disfrutar de su tiempo libre
2. Favorecer la coordinación con otros servicios y organismos del municipio, para optimizar los recursos e intervenir, desde una perspectiva comunitaria, en aspectos de educación para la salud, prevención primaria, secundaria y terciaria.
3. Desarrollar en los propios niños y niñas, en sus familias y en el profesorado habilidades específicas que permitan mejorar sus capacidades como individuos, padres / madres y educadores.

### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Con los servicios sociales municipales:
  - Establecimiento de un porcentaje de plazas para niños/as con necesidades especiales o en situación de riesgo psicosocial.
  - Coordinación de las intervenciones realizadas desde la Ludoteca (Educación e Infancia) y las llevadas a cabo desde Servicios Sociales
  - Gestión de exenciones y/o formación sobre otros recursos de los que puedan verse beneficiadas las familias
2. Con el resto de recursos municipales (Delegación de Mujer, Sección de Medio Ambiente, Sección de Deportes, Sección de Juventud) y otros del municipio (Salud Mental Infanto Juvenil, Equipo de Atención Temprana, etc.)
3. Con la Universidad Autónoma (Facultad de Psicología)
  - Formación específica
  - Práctica en intervención psicológica comunitaria

### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. La actividad es demandada cada vez más por sus familias, habiéndose aumentado la oferta en número de plazas y en actividades
2. Los recursos implicados en la coordinación valoran la aportación de la ludoteca como recurso comunitario, que permite el beneficio a la población general y muy especialmente a niño/as y familias en situación de riesgo que, al acudir a este servicio establecen contacto con otros recursos municipales desde una perspectiva de normalización.
3. Los datos de la evaluación de las intervenciones realizadas permiten considerar la ludoteca como un recurso de primer orden para la mejora educativa y psicológica de los niño/as que acuden a ella

y sus familias. También el profesorado valora positivamente los cambios producidos, por lo que aumenta la demanda de participación

### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Consolidación de la ludoteca como recurso municipal, tanto para los programas de la propia Sección de Educación e Infancia, como para el resto de secciones municipales y otros recursos dirigidos a la infancia.
2. Aumento en la estabilidad del proyecto: creación de una nueva ludoteca, de características adecuadas a sus actividades. Se mantiene en los presupuestos municipales y aumenta el período de contratación de los recursos externos contratados.

### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. El modelo de ludoteca, que optimiza los recursos existentes, dirige sus actividades a niños/as, familias, profesorado y comunidad educativa en general, es valorado y difundido en distintos foros.
2. La posibilidad de desarrollar acciones de Educación para la Salud, de prevención Primaria, Secundaria y Terciaria a través de esta metodología, es considerada por otros recursos municipales e incluida en otros proyectos
3. Desde otros municipios solicitan información y asesoramiento para llevar a cabo experiencias similares en alguno de los aspectos desarrollados en ésta.

### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

Área de Servicios Personales:

- a. Educación e infancia
- b. Servicios Sociales.
- c. Mujer
- d. Medio Ambiente
- e. Deportes
- f. Juventud

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Cartagena

NÚMERO HABITANTES 187.905,  
al 1 de Enero de 2002

PROVINCIA Murcia

COMUNIDAD AUTÓNOMA Murcia

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Atención Social

CONCEJAL RESPONSABLE M.<sup>a</sup> Dolores Soler Celdran

CARGO Concejal Delegada

DIRECCIÓN Sor Francisca Armendáriz, 6

CP 30202

TELÉFONO 96 812 88 04

FAX 96 812 01 77

CORREO ELECTRÓNICO [cinfraest@ayto-cartagena.es](mailto:cinfraest@ayto-cartagena.es)

RESPONSABLE TÉCNICO Francisco Pagan Martin-Portugues

CARGO Director del Instituto Municipal de Servicios Sociales

DIRECCIÓN Sor Francisca de Armendáriz, 6

CP 30202

TELÉFONO 96 812 88 41

FAX 96 812 01 77

CORREO ELECTRÓNICO [secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es](mailto:secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre

**Denominación de la Iniciativa**

Talleres itinerantes de tiempo libre

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

- Los talleres de Tiempo Libre se desarrollaban con una ubicación fija para todo el año.
- Los destinatarios eran niños y niñas de entre 8 y 13 años, pero los mismos durante todo el año. El número de participantes era de 120 niños y niñas al año, repartidos en 4 zonas distintas (30 niños/as por Taller, distribuidos en dos grupos de, con 2 sesiones de 90 minutos a la semana para cada grupo).
- Estos Talleres se llevaron a cabo desde el año 1991 hasta el 1998, año en que pasaron a denominarse Talleres Itinerantes T.L.
- Debido a la amplitud de zona que abarca el municipio de Cartagena se requería un gran número de profesionales para atender todas las demandas existentes.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivo General:**

La prevención, entendida como la realización de actividades y/o actuaciones, que potencien y promuevan hábitos de vida saludables y positivos, así como actividades lúdicas y educativas que mejoren la autoestima y la satisfacción de los participantes.

### **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar la imaginación, creatividad y las capacidades manuales y psicomotoras en los niños y niñas.
- Potenciar hábitos y valores sociales e individuales que les faciliten una inserción en su entorno socio-comunitario lo más normalizado posible (higiene, salud, deporte, solidaridad, tolerancia, compañerismo, etc.)
- Favorecer y promocionar el asociacionismo y la participación en actividades de ámbito comunitario (en los distintos niveles: barrio, municipio, región, país...)
- Promover y facilitar el acceso y la participación de las familias a las distintas actividades que se organicen en los Talleres.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

### **Talleres en Barrios:**

- T. «Crea tus juguetes»: consiste en la elaboración de juguetes y objetos con materiales de desecho.
- T. «Dramatización y Títeres»: ensayos, elaboración de decorados, vestuario y muñecos y representación pública.
- T. «Disfraces»: elaboración del disfraz y complementos, coreografía, y participación en el desfile de carnaval de Cartagena.
- T. «Medio-Ambiente»: ampliar y dar a conocer los problemas medioambientales y posibles soluciones. «Cosas Fáciles» que los niños y niñas puedan hacer para ayudar a «Salvar la Tierra».

### **Actividades Conjuntas (basadas en Centros de Interés):**

- Carnaval.
- «Día Mundial del Medio Ambiente».
- «Semana Cultural del Pueblo Gitano».
- Escuela de Verano.
- Celebración del Día de los Derechos del Niño.
- Navidad.

## **4. Destinatarios**

Niños y niñas de 6 a 13 años.

## **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

De enero de 2001 a diciembre de 2001.

## **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. La participación, en cuanto a número de niños y niñas, se ha triplicado.
2. Mayor implicación y presencia, tanto de familias como de Colectivos y Asociaciones de los barrios y pedanías.
3. Asegurar la interrelación de niños y niñas de diferentes zonas del Municipio.

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Asociación de Vecinos, Colegios y Parroquias: Locales y Equipamiento.
2. Otras Concejalías (Educación, Juventud, Medio Ambiente...): apoyo técnico y documental.
3. Comunidad Autónoma (ISSORM, Consejería Medio Ambiente): albergues y recursos humanos.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Estabilidad y Continuidad del Proyecto durante 4 años.
2. Solicitud por parte de las distintas Asociaciones y Colectivos del Municipio.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Conocimiento de recursos de ocio y tiempo libre para la PREVENCIÓN DE LA MARGINALIDAD.
2. Interrelación entre colectivos de una misma zona.
3. Acercamiento y descentralización de Servicios Municipales.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Valoración del recurso por parte del receptor (A nivel comunitario).
2. Rentabilidad de recursos económicos / humanos.
3. Interrelación entre los grupos de menores de todo el municipio y de diferentes colectivos.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Concejalía de Relaciones Vecinales.
2. Concejalía de Atención Social.

# DERECHO DE LA INFANCIA AL OCIO Y TIEMPO LIBRE: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD LOCAL Ayuntamiento Salamanca

NÚMERO HABITANTES 163.37

PROVINCIA Salamanca

COMUNIDAD AUTÓNOMA Castilla y León

### CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA

Concejala de Servicios Sociales

CONCEJAL RESPONSABLE Francisca Saavedra Hernández

CARGO Concejala delegada de Servicios Sociales

DIRECCIÓN Plaza Mayor, 2

CP 37001

TELÉFONO 92 327 91 00

FAX 92 327 91 14

CORREO ELECTRÓNICO [earoita@aytosalamanca.es](mailto:earoita@aytosalamanca.es)

RESPONSABLE TÉCNICO Consuelo García Martín

CARGO JCoordinadora CEAS

DIRECCIÓN C/ Peña Primera, 19, 1.<sup>º</sup>

CP 37002

TELÉFONO 92 327 91 63, ext. 612

FAX 92 327 91 65

CORREO ELECTRÓNICO [chelogarmar@hotmail.com](mailto:chelogarmar@hotmail.com)

## IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libres

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de prevención de la marginalidad de menores y jóvenes: «Campaña de verano»

## DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

### 1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa

Esta iniciativa se lleva a cabo desde el año 1988, surge como necesidad de organizar en el municipio actividades de tiempo libre dirigidas principalmente a los menores que no pueden acceder a las distintas ofertas de campamentos que se llevaban a cabo fuera de la ciudad y que suponían un elevado coste económico para las familias.

En un principio los destinatarios eran menores de familias con las cuales se trabajaba prioritariamente desde los servicios sociales básicos, esta idea ha ido evolucionando hacia fórmulas de integración de estos menores en grupos más normalizados.

## **2. Objetivos generales y específicos**

1. Proporcionar una oferta de ocio y tiempo libre, con carácter preventivo, integrador y normalizado a menores y jóvenes en el entorno de la ciudad.
  - 1.1. Integración de los menores en su entorno comunitario.
  - 1.2. Prevención de situaciones que desequilibran su desarrollo personal.
  - 1.3. Socialización y normalización de las relaciones de los menores y jóvenes en su medio natural.
2. Promocionar y apoyar la red asociativa en diferentes zonas y barrios de la ciudad.
3. Facilitar la realización de prácticas formativas a alumnos de las distintas facultades y otros centros de formación.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

El programa de Prevención de la Marginalidad «Campaña de Verano» contiene las siguientes áreas de trabajo:

- Ludotecas dirigidas a menores con edades de 4 a 8 años.
- Actividades infantiles en tu barrio, «Cerca de tí» dirigidas a menores con edades comprendidas entre 9 y 14 años.
- Actividades juveniles en tu barrio «Cerca de ti», dirigidas a jóvenes de 15 a 18 años.
- Actividades específicas dirigidas a jóvenes con discapacidad psíquica.
- Integración de menores en asociaciones y colectivos que realizan actividades de tiempo libre.

## **4. Destinatarios**

La participación total es de 1.200.

Ludotecas: 400 menores.

Actividades infantiles y juveniles: 650

Actividades dirigidas a jóvenes con discapacidad: 30

Integración en asociaciones y campamentos: 100

Debemos destacar que en la captación y selección de los participantes se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Menores y Jóvenes que no estaban integrados en ninguna actividad organizada y normalizada, considerándose de especial interés para su desarrollo la integración en este recurso.
- Jóvenes con discapacidad psíquica que participan en otros programas de CEAS y que no salen de la ciudad en la época estival.
- Menores y jóvenes pertenecientes a familias con las que los equipos técnicos de los CEAS han venido trabajando de forma habitual durante el año.
- Familias que presentan necesidad de apoyo para la integración de menores o de jóvenes durante la época estival en colectivos y asociaciones de su entorno.

## 5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

Cronograma de actuaciones:

ACTIVIDADES	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JULIO	AGOS	SEPT.
Programación Comisión							
Concurso Publico							
Formación Alumnos/as							
Inscripciones							
Act. Infantiles y juveniles en Barrios							
Act. Jóvenes Discapacitados							
Integración Colectivos							
Evaluación							
Informe Final							

## IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Todas las actividades son de carácter gratuito y se desarrolla en toda la Ciudad de Salamanca, en 12 zonas distintas de la ciudad.
2. La Campaña de verano constituye uno de los programas más esperados y consolidados de los servicios sociales municipales. Organizado por los CEAS municipales desarrolla distintas actividades orientadas a menores y jóvenes de los barrios de Salamanca y se realiza en esos mismos barrios donde viven.
3. Las actividades y actuaciones de la Campaña de Verano tienen una finalidad integradora de los participantes en su entorno, preventiva de situaciones que desequilibran el desarrollo personal, y procuran la socialización y normalización de las relaciones de los menores y jóvenes en su entorno habitual.

## COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. El proyecto se coordina con las Asociaciones e instituciones de cada Zona de Acción social.
2. El proyecto se presenta a los Universitarios/as Salmantinos/as a través de los profesores del practicum de las disciplinas que tienen relación con la Acción Social.
3. Se coordina con diversos departamentos municipales que colaboran en la cesión de espacios y en la organización de algunas actividades: Cultura, Salud Pública, Deportes, Participación Ciudadana, etc.

## SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. La estabilidad en el tiempo del programa.
2. Demanda creciente de participantes. Desde hace cuatro años hemos ampliado la programación de actividades para franjas de edad de 4 a 8 años y de 16 a 18 años.
3. Normalización e integración de los menores, como los dos ejes fundamentales del proyecto.

## FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Implicación de alumnos Universitarios en el trabajo con los menores socialmente más desfavorecidos.

2. Fortalecimiento y apoyo a la red asociativa en diferentes zonas y barrios de la ciudad.
3. Ofrecer a los menores con menos posibilidades el acceso a los recursos normalizados a través de las becas de integración y el acceso a un entorno seguro y enriquecedor que contribuye a alcanzar su desarrollo psíquico, físico y social.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. El proyecto supone la adaptación a la detección de nuevas necesidades ha ido evolucionando desde sus orígenes hasta la actualidad ampliando el número de participantes en franjas de edad y con la incorporación del grupo de jóvenes con discapacidad.
2. Puede ser aplicable a cualquier municipio, el coste es asumible.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

La organización y planificación corresponde a los Servicios Sociales municipales pero por el tipo de actividades que se llevan a cabo y por la extensión a toda la Ciudad se implican varias áreas municipales.

1. Participación Ciudadana.
2. Educación Cultura y deportes.
3. Salud Pública.

# **DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Diputación Provincial De Valladolid      **NÚMERO HABITANTES** 180.000  
**PROVINCIA** Valladolid      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Castilla y León

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Servicio de Acción Social (Area de Bienestar Social)

**CONCEJAL RESPONSABLE** Pedro Pariente Frajedas

**CARGO** Diputado Delegado de Acción Social

**DIRECCIÓN** C/ Ramón y Cajal, s/n

**CP** 47003

**TELÉFONO** 98 342 72 46

**FAX** 98 342 72 36

**CORREO ELECTRÓNICO** [tita.egido@dip-valladolid.es](mailto:tita.egido@dip-valladolid.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Milagros Alonso del Caño

**CARGO** Psicóloga

**DIRECCIÓN** C/ Ramón y Cajal, s/n

**CP** 47003

**TELÉFONO** 98 342 71 00, ext. 656

**FAX** 98 342 72 36

**CORREO ELECTRÓNICO** [carmen.castaneda@dip-valladolid.es](mailto:carmen.castaneda@dip-valladolid.es)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de apoyo a familias

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

La Diputación de Valladolid, a través de los Servicios Sociales Básicos, presta apoyo a las familias de la provincia gestionando los recursos en función de las necesidades planteadas por ellas.

La detección por parte de los trabajadores sociales de CEAS, en su trabajo con familias, de diferentes problemáticas (personales, relaciones, sociales, etc.) planteaba la necesidad de la implantación de un programa específico que integrara los aspectos psicológico, educativo y social de intervención, permitiendo respuestas integrales a la realidad familiar.

Por otro lado, la valoración de la familia como institución en continuo proceso de transformación requiere de Programas de Apoyo que con actuaciones educativas, preventivas y de tratamiento capaciten y potencien a la familia en su respuesta a diferentes situaciones en ocasiones de riesgo y prevengan la aparición de problemas (violencia, ruptura familiar, inadaptación).

Por estos motivos, la Diputación Provincial, dentro de sus objetivos de atención a las familias se

planteó la implantación de un Programa de Apoyo a la Familia que contribuyera a la promoción y bienestar de las mismas en el medio rural, dentro de la estructura de Servicios Sociales Básicos, tal como define la Ley 18/88, de Acción Social de Castilla y León.

## 2. Objetivos generales y específicos

### Objetivos Generales:

- Prestar atención y apoyo a las familias que se encuentran en situaciones de crisis para mejorar su calidad de vida.
- Mejorar las relaciones de la familia, intra y extrafamiliares.
- Producir cambios a nivel individual, familiar y/o social, potenciando los recursos de la persona, del entorno familiar y comunitario.

### Objetivos Específicos:

- Potenciar los recursos del sistema familiar para que pueda desempeñar adecuadamente sus funciones (protectoras, nutritivas, afectivas...) y garantice el bienestar de sus miembros y la integración familiar.
- Dotar a la familia de las habilidades y competencias necesarias para la organización y mantenimiento del hogar (economía, habitabilidad de la vivienda) y cuidado personal.
- Capacitar a los padres en el ejercicio de los roles parentales.
- Capacitar a la familia para su autonomía y autogestión.
- Dotar a la familia de los mecanismos necesarios para enfrentar adecuadamente diferentes situaciones personales, familiares y/o sociales
- Prevenir la aparición de problemas o la cronificación trabajando sobre las causas de los mismos.
- Intervenir en la dinámica familiar favoreciendo una comunicación más funcional.
- Favorecer la integración de las familias en medios normalizados, y más relaciones funcionales con el entorno
- Sensibilizar y favorecer en la comunidad actitudes solidarias hacia las familias, de forma que se creen medios y dispositivos que favorezcan su integración.

## 3. Actividades a realizar/realizadas

- Difusión del Programa en la provincia.
- Recogida de información sobre las demandas planteadas.
- Estudio y valoración de las problemáticas familiares.
- Diseño de programas específicos de intervención para cada situación familiar.
- Elaboración de informes.
- Gestión de recursos (ayudas económicas, centros de acogida,...)
- Coordinación con otros Servicios y/o profesionales de la red de apoyo.
- Realización de visitas domiciliarias, entrevistas, reuniones, etc.
- Intervención directa con la familia (apoyo psicológico, orientación, programas de hábitos)
- Recoger y sistematizar la información obtenida a lo largo del proceso de intervención.
- Evaluar el proceso y los resultados.
- Planificar intervenciones futuras.
- Realizar memoria anual del desarrollo del Programa.
- Participar en diferentes acciones dirigidas a la atención de las familias y sus miembros.
- Derivar a otros servicios y/o recursos

## 4. Destinatarios

El P.A.F. está dirigido a todas las familias de la Provincia que enfrentan diferentes situaciones de crisis o están en situación de riesgo.

- Familias con crisis internas (ciclo evolutivo)
- Familias con crisis externas (enfermedades, muertes, separación)
- Familias con problemas de relación y convivencia (problemas de pareja, relaciones padres-hijos)
- Familias multiproblemáticas, etc.

## **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

El Programa de Apoyo a Familias viene realizándose desde abril de 1991, de forma ininterrumpida, y tiene carácter de continuidad

### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Desarrollo de las habilidades necesarias de la familia para la resolución de problemas en su contexto socio-familiar, evitando la derivación a servicios especializados (Servicios de Protección a la Infancia...)
2. Fortalecimiento de las capacidades personales y/o familiares para el desempeño de sus funciones (protectoras, afectivas, nutritivas...), favoreciendo la permanencia de sus miembros, sobre todo de los menores, en la familia.
3. Relaciones familiares más funcionales entre los diferentes subsistemas familiares (pareja, padres-hijos) y con su entorno

### **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Gerencia de Servicios Sociales, Sección Protección Infancia. Apoyo Técnico.
2. Servicios de Salud Mental (Consorcio Diputación - Junta). Apoyo Técnico.
3. Equipos Psicopedagógicos - Dirección Provincial de Educación. Apoyo Técnico

### **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Utilización del Programa por parte de las familias como un recurso eficaz para resolver los problemas
2. Capacidad de respuesta de las familias ante diferentes situaciones de crisis, favorecedora de la autonomía familiar.
3. Respuesta a la problemática familiar dentro de su medio socio-familiar.

### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Implantación y mantenimiento de un recurso en el medio rural para apoyar a las familias.
2. Sensibilización comunitaria, con una modificación de actitudes de tolerancia y solidaridad hacia las familias con problemas.
3. Implicación de diferentes agentes comunitarios, centros y entidades relacionadas con la familia, potenciándose las redes de apoyo.

### **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. El P.A.F. deberá adaptarse a la evolución social, a los nuevos retos sociales y a los objetivos de los Servicios Sociales Básicos, sin olvidar su carácter universal y básico y la filosofía del mismo

2. Esta experiencia resulta viable de transferir o poner en marcha en cualquier comunidad siempre que existan los apoyos institucionales que faciliten los recursos humanos y económicos necesarios para su ejecución.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Área de Bienestar Social. Servicio de Acción Social de la Diputación de Valladolid
2. Áreas de Bienestar Social de los municipios menores de 20.000 habitantes donde se prestan los servicios

# **DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Icod de los Vinos

**NÚMERO HABITANTES** 23.000

**PROVINCIA** Santa Cruz de Tenerife

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Canarias

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Menor y Familia

**CONCEJAL RESPONSABLE** Eva María Socas Dorta

**CARGO** Concejal de Área

**DIRECCIÓN** Plaza de Luis León Huertas, 1

**CP** 38430

**TELÉFONO** 92 286 96 72 / 92 286 96 56

**FAX** 92 286 96 43

**CORREO ELECTRÓNICO** [aedl@icoddelosvinos.com](mailto:aedl@icoddelosvinos.com)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Candelaria Pérez González

**CARGO** Coordinadora de Área

**DIRECCIÓN** Plaza de Luis León Huertas, 1

**CP** 38430

**TELÉFONO** 922 86 96 72 / 922 86 96 56

**FAX** 92 286 96 43

**CORREO ELECTRÓNICO** [aedl@icoddelosvinos.com](mailto:aedl@icoddelosvinos.com)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de Educación Familiar

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

En la ciudad de Icod de los Vinos, no existía un programa específico para trabajar con los menores de familias desestructuradas cuyo entorno no es favorable para su desarrollo integral.

Se trata de un municipio con barrios dispersos geográficamente en los que viven muchas familias con menores a su cargo.

### **2. Objetivos generales y específicos**

**Objetivo general:**

- Lograr el desarrollo de la familia para que ésta asuma la satisfacción de las necesidades de las y los menores y procure su desarrollo integral.

**Objetivos específicos:**

- Detectar y analizar la problemática y las carencias que padecen las familias
- Elaborar el diagnóstico
- Tomar conciencia por parte de los responsables de la unidad familiar de la problemática existente.
- Crear planes de actuación que favorezcan la calidad de vida de las familias, cubriendo al mismo tiempo sus necesidades básicas
- Potenciar la autonomía familiar, los valores y recursos de cada miembro.
- Coordinar los recursos sociales existentes, tanto privados como públicos, con el objeto de conseguir una mayor eficacia en las actuaciones.
- Apoyar a la familia para garantizar el derecho de los menores a permanecer en su entorno familiar, en condiciones que permitan su desarrollo personal.
- Realizar seguimiento y actualización de los planes de trabajo con cada familia
- Procurar la reintegración de las y los menores en guarda o desamparo, en sus familias de origen, en coordinación con la Unidad de Infancia y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife
- Intervención y seguimiento de familias susceptibles de ser declaradas en riesgo (familias de pre riesgo)
- Intervención y seguimiento de familias acogentes conjuntamente con los técnicos de la Dirección Gral. de Protección del menor y la Familia

**3. Actividades a realizar/realizadas**

- Realización de Escuela de padres
- Charlas orientativas a los padres
- Realización de planes de trabajo
- Visitas domiciliarias para seguimiento
- Realización de seguimiento escolar de los menores objeto de intervención
- Atención directa a las familias objeto de intervención
- Trámites varios relacionados con ayudas para los menores
- Terapias individualizadas

**4. Destinatarios**

Familias desestructuradas cuyos menores sean susceptibles de declararlos en situación de riesgo según el art. 41 de la ley 1/97 de 7 de febrero de Atención Integral a los menores.

**5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Se inicia el programa en enero de 1998 hasta la actualidad.

**IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Asistencia de los padres a Escuela de padres y a las charlas orientativas.
2. Concienciación por parte de la unidad familiar de que necesitan un cambio o transformación
3. Evitar declaraciones de riesgo de familias susceptibles a declarar

**COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Cáritas Interparroquial - contrastar informaciones y derivaciones de casos
2. Programa Casa de los Niños - inscripciones de los menores de riesgo
3. Centro de Salud - contrastar informaciones y derivaciones de casos

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Consolidación de un sistema de prevención y resolución de problemáticas de integración familiar
2. Familiaridad de los profesionales con las familias objeto de intervención
3. Referencia para las familias en cualquier tipo de problema con los menores

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Mejora de las situaciones familiares desestructuradas
2. Integración de las familias en la comunidad haciéndolas partícipes de su propio cambio

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Posibilidad de trabajar con cualquier unidad familiar desestructurada
2. Hacer uso de los recursos ya establecidos sin necesidad de crear nuevos.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Área de Mujer, Menor y Familia
2. Área de Juventud
3. Área de Educación

# **DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE TELDE**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** M.I. Ayuntamiento de Telde

**NÚMERO HABITANTES** 89.500

**PROVINCIA** Las Palmas

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Canarias

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejala de Servicios Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** Dña. Lidia Almenara Ramírez

**CARGO** Concejala de Servicios Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Alonso Quesada, 4

**CP** 32200

**TELÉFONO** 92 813 90 01

**FAX** 92 868 31 94

**CORREO ELECTRÓNICO** [a.aleman@ayt.telde.rcanarias.es](mailto:a.aleman@ayt.telde.rcanarias.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Angela Aleman

**CARGO** Jefatura de Servicio

**DIRECCIÓN** C/ Alonso Quesada, 4

**CP** 32200

**TELÉFONO** 82 801 36 18

**FAX** 92 868 31 94

**CORREO ELECTRÓNICO** [a.aleman@ayt.telde.rcanarias.es](mailto:a.aleman@ayt.telde.rcanarias.es)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado.

**Denominación de la Iniciativa**

«Programa de Intervención con Familia»

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

Desde el Programa Familia e Infancia se han venido abordando la prevención,. Intervención y desarrollo de medidas asistenciales y se han venido detectando situaciones individuales y colectivas de riesgo y prriesgo. A través de esta intervención se observaron graves problemas de relación entre los miembros de la familia y carencia de habilidades de comunicación, que repercutían en la convivencia de la misma y de la comunidad, afectando gravemente a los menores de estas familias e interfiriendo en su derecho a un desarrollo equilibrado y armónico.

### **2. Objetivos generales y específicos**

**Objetivo general:**

«Dotar a las familias de recursos personales que contribuyan a mejorar las relaciones»

**Objetivos específicos:**

1. Lograr que los padres tomen conciencia de su situación personal y familiar.
2. Propiciar cambios de actitud y de relación.
3. Facilitar encuentros entre los miembros de la familia.

**3. Actividades a realizar/realizadas**

1. Desarrollo del programa de Apoyo Personal y Familiar
2. Encuentros de los grupos familiares
3. Exposición de experiencias (intergeneracionales)
4. Orientación a los padres de los menores en situaciones concretas
5. Entrenamiento en habilidades de comunicación

**4. Destinatarios**

Familias con los que se interviene desde los Servicios Sociales.

**5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Programa: desde octubre-junio (2001-2002) hasta octubre-junio (2003-2004)

Encuentros, otros: mayo (todos los años)

**IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Mayor grado de conciencia de la situación personal de las familias.
2. Mejora de las relaciones entre los miembros de la familia.
3. Aumento de la participación de la familia en actividades culturales y/o recreativas.

**COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Cabildo Insular de Gran Canaria.
2. Centros Educativos.

**SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Eliminación de factores de riesgo.
2. Adquisición de habilidades y estrategias de comunicación.
3. Interés por la participación social.

**FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. En la comunidad escolar mejora de la convivencia en el centro (alumnos y profesores)
2. Participación de los padres en la vida del centro.
3. En la vecindad mejora de las relaciones y participación en la comunidad.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

1. Trabajo sistemáticos e integral con la familia.
2. Partir del desarrollo personal de los participantes.
3. Desarrollo de actividades intergeneracionales.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Área de Servicios Sociales:
  - Equipo de pre-riesgo
  - Equipo de riesgo
2. Área de juventud
3. Área de Deportes.

# **DERECHO DE LA INFANCIA A LA SALUD Y DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

**NÚMERO HABITANTES** 137.000

**PROVINCIA** Cádiz

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Andalucía

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Asuntos Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** D. Ignacio Romaní Cantera

**CARGO** Concejal Delegado de Asuntos Sociales

**DIRECCIÓN** C/ Zaragoza, 1

**CP** 11003

**TELÉFONO** 95 680 86 00

**FAX** 95 621 36 01

**CORREO ELECTRÓNICO** [concejal.sociales@cadizayto.es](mailto:concejal.sociales@cadizayto.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Juan Carlos Sánchez Enriquez

**CARGO** Director

**DIRECCIÓN** PC/ Zaragoza, 1

**CP** 11003

**TELÉFONO** 95 680 85 97

**FAX** 95 621 36 01

**CORREO ELECTRÓNICO** [direccion.aass@telefonica.net](mailto:direccion.aass@telefonica.net)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

### **Categoría** (según establecen las Bases):

Derechos de la Infancia a la Salud y a un Entorno Familiar Adecuado.

### **Denominación de la Iniciativa**

Plan de atención integral a menores en riesgo de exclusión social

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

Desde 1998 la Delegación Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cádiz, a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, viene desarrollando en una zona de la ciudad calificada como Zona con Necesidades de Transformación Social (Z.N.T.S.), programas dirigidos especialmente a la atención y promoción de los menores y sus familias.

Esta zona presenta una situación de pobreza y marginación social por lo que gran parte de su población sufre graves carencias, desestructuración familiar y aislamiento y desintegración social.

Por ello se plantea un Programa de intervención dirigido a los menores y un programa de intervención dirigido a los padres.

## **2. Objetivos generales y específicos**

### **Objetivos Generales:**

Menores:

- Adquirir hábitos socioeducativos que favorezcan la integración de l@s chic@s en su entorno familiar, escolar y social.
- Facilitar el desarrollo integral del/la joven, potenciando su proceso de maduración, adquisición de autonomía y comunicación con los otros.
- Superar la situación de marginación social en cuanto al acceso de los recursos de la zona

Padres:

- Proporcionar a los padres un espacio de formación, reflexión, para tratar aquellas situaciones que se estiman relacionadas con el bienestar de la familia

### **Objetivos Específicos:**

Menores:

- Desarrollar los recursos y capacidades socializadoras de l@s participantes; comunicación, toma de decisiones, resolución de conflictos, empatía, etc.
- Ampliar y consolidar las redes sociales de los/as jóvenes.
- Descubrir el valor del tiempo de ocio para el desarrollo personal y enriquecimiento de la vida sociocultural.
- Potenciar la práctica de normas básicas de salud, higiene y orden.
- Influir en la adquisición de valores positivos: esfuerzo personal, autodisciplina, confianza en uno mismo y en los demás, autonomía, autocontrol, mayores cotas de responsabilidad, etc..
- Mejorar sus niveles de competencia social.
- Construir un punto de encuentro que dé respuesta a las necesidades individuales y grupales.
- Orientar la autogestión del grupo.
- Mejorar sus destrezas y habilidades motoras.
- Crear lazos de relación monitor/a-niño/a.
- Potenciar la autonomía del chic@
- Conocer otros aspectos de la cultura y tradición de la zona (turismos, folklore, gastronomía, deporte, pintura, arte...).

Padres:

- Enfatizar las capacidades y las destrezas frente a las incompetencias y dificultades.
- Favorecer la expresión de los sentimientos dentro del grupo.
- Promover actitudes que permitan a los padres incidir en áreas concretas.
- Alentar en los participantes en la expresión del «sí mismo».
- Facilitar un espacio de reflexión sobre la pareja y su compromiso.
- Favorecer el uso de metas pequeñas y alcanzables.
- Desarrollar habilidades para escuchar, resolver conflictos y explorar alternativas con los hijos.
- Servir de cauce de integración de los padres en el centro escolar.
- Ser instrumento que recoge las sugerencias, iniciativas e intereses comunes de los participantes.
- Introducir en la dinámica del cambio.

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

### **Actividades realizadas**

#### **Actividades para Menores:**

- Juegos cooperativos
- Psicomotricidad

- Actividades deportivas
- Actividades en la calle
- Playa, parques, visitas culturales, teatros, cines y otros eventos
- Entrevistas con familias y tutores
- Habilidades sociales
  - Técnicas de comunicación
  - Técnicas de resolución de conflictos
  - Técnicas de definición de roles
- Talleres de Manualidades
- Taller de Prevención al consumo de sustancias adictivas
- Taller de Educación sexual
- Taller de Salud e higiene
- Talleres monográficos (teatro, pintura, baile...)
- Mesa redonda de profesiones
- Jornadas abiertas a la participación familiar
- Técnicas evaluativas
- Juegos, técnicas o dinámicas de conocimiento, confianza y desarrollo de habilidades sociales
- Actividades de interior
- Visitas culturales
- Trabajos de investigación
- Trabajos de exposición
- Tutorías individualizadas

**Actividades para Mayores:**

- Grupos de discusión
- Puesta en común
- Roll playing, esculturas, juegos de etiquetado, etc
- Visionado de películas
- Visitas de expertos
- Encuentro de padres fuera del contexto de la «Escuela de Padres»
- Visita de los hijos interesados en conocer las «reuniones» de sus padres
- El padre-madre como facilitador del grupo

#### **4. Destinatarios**

**Menores**

- Niños/as y jóvenes de la Barriada de la Paz y derivados por los Programas de Familia e Infancia, S.I.V.O., Absentismo escolar de la Delegación Municipal del Ayuntamiento de Cádiz y por los Centros escolares de la zona y la Unidad de Salud Mental Infantil (U.S.M.I.) de la Junta de Andalucía.
- 120 persona aproximadamente (30 participantes por cada taller) de edades comprendidas entre los 6 a 18 años.

**Padres**

- Serán destinatarios todos aquellos padres, madres en los que puedan apreciarse alguna situación de riesgo que impida el crecimiento personal y especialmente, aquellos que afecten al cuidado y atención de los hijos.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

Del 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2002.

## **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

### **Con carácter general los menores serán capaces de:**

- Considerar al monitor y al grupo de encuentro como referente en su crecimiento personal
- Asistir a las reuniones de forma regular y puntual
- Guardar el turno de palabra
- Controlar sus impulsos agresivos en sus relaciones con 1@s demás
- Escuchar activamente
- Tomar decisiones en el grupo consensuadamente
- Respetar las directrices y normas del ámbito en el que se encuentren: escolar, familiar, ocio, etc.
- Mantener una comunicación fluida
- Tomar la palabra en público
- Mejorar sus niveles de competencia social
- Ampliar las redes sociales
- Valorar y gestionar de manera positiva su propio tiempo de ocio
- Mejorar la propia visión de sí mismo y de los otros miembros del grupo
- Comprometerse a colaborar en sus diferentes ambientes: familia, trabajo, formación.

### **Con respecto a los padres se conseguirá:**

- El grupo les permite conectarse con otros participantes y les abre así la posibilidad de desarrollar vínculos
- La heterogeneidad de los participantes, la diversidad de experiencias y de modos de hacer, provoca un cuestionamiento acerca de las creencias únicas. Así, el miembro del grupo incorpora la opción de intentar nuevas cosas frente a sus dificultades. Las familias participantes, en su mayoría usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios, están siendo atendidas desde el contexto del control y/o asistencial y con tratamiento individual. El grupo supone un contexto diferente de intervención; informativo, autoayuda. Ello facilita, que estas familias puedan actuar de otro modo, no mostrándose tan ofensivas frente a la intervención.
- El tratamiento grupal frente a la atención individual, favorece la necesaria normalización de las personas. El enfoque grupal de las dificultades relaja la identidad que los participantes tienen en la consulta individual de ser problemáticos o que necesitan ayuda. El abordaje grupal de las dificultades contribuye al también, abordaje común de la búsqueda de soluciones.

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

El programa imbricado en la red de Servicios Sociales Comunitarios, se suma al tratamiento integral de la Familia.

Como integrante en el proceso de atención, este programa es un recurso útil para establecer la coordinación con otros profesionales, ya sea para facilitar información o buscar recursos que ayuden a la familia en sus procesos de cambio; por ello se trabaja desde la coordinación interna con otros programas de la propia Delegación Municipal, S.I.V.O., Programa de Familia e Infancia. Y desde la coordinación externa con otras Instituciones Públicas y/o Privadas, Centros Educativos, Fundación Municipal de la Mujer, Fomento y Centros de Salud

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

El programa se presenta como una acción de intervención socioeducativa y las soluciones que nuestro programa plantea añen al desarrollo de las capacidades socializadoras de padres y niños, a través de la construcción de grupos estables donde se crean situaciones propicias para el ensayo de actitudes empatizadoras, respetuosas, de auto control, concentración, etc...

Todo ello requiere de un proceso de intervención a medio y largo plazo donde se pueda ir interiorizando todo lo aprendido y ensayado, si queremos resultados concretos, positivos y perdurables.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

El programa puede ser utilizado por otros organismos, Servicios Sociales, Colegios, Centros de Salud, etc. para ayudar a aquellos padres y menores con riesgo de exclusión social, puesto que el programa es un medio para:

- Formar a los padres en las responsabilidades que atañen al cuidado protector de los hijos.
- Observa el grado de motivación y/o los índices de cambio en los padres y menores.

# **DERECHO DE LA INFANCIA A UN ENTORNO FAMILIAR ADECUADO: AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Ayuntamiento de Cáceres      **NÚMERO HABITANTES** 82.716  
**PROVINCIA** Cáceres      **COMUNIDAD AUTÓNOMA** Extremadura

## **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejalía de Servicios Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** Basilia Pizarro Valle

**CARGO** Concejala de Servicios Sociales. Vicepresidenta del Instituto Municipal de Bienestar Social

**DIRECCIÓN** C/ Atahualpa, s/n      **CP** 10005

**TELÉFONO** 92 721 23 35 / 92 721 65 81      **FAX** 92 722 30 99

**CORREO ELECTRÓNICO** [amuriel@ayto-caceres.es](mailto:amuriel@ayto-caceres.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Argeme Muriel de la Riva

**CARGO** Directora del Instituto Municipal de Bienestar Social

**DIRECCIÓN** C/ Atahualpa, s/n      **CP** 10005

**TELÉFONO** 92 721 23 35 / 92 721 65 81      **FAX** 92 722 30 99

**CORREO ELECTRÓNICO** [amuriel@ayto-caceres.es](mailto:amuriel@ayto-caceres.es)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado

**Denominación de la Iniciativa**

Programa de Intervención Familiar

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

Un gran número de familias de la ciudad de Cáceres (especialmente de los barrios periféricos o con más dificultades de adaptación social) no tenían una referencia o apoyo en el municipio de Cáceres ante sus déficit y necesidades como miembros de una unidad de convivencia y a la hora de desarrollar su rol de padres / cuidadores, lo que repercutirá en limitaciones en el desarrollo integral del menor y en ocasiones en su baja calidad de vida.

Los principales problemas que presentaban estas familias por áreas:

- Vivienda y Organización doméstica, (vivienda inadecuada o en condiciones insalubres, inadecuado reparto de las tareas domésticas, desorganización en la distribución de los horarios en las actividades de la vida diaria).
- Educación, (bajo rendimiento escolar, absentismo escolar, conductas conflictivas en el ámbito escolar, retraso psicopedagógico en función de la edad, analfabetismo y falta de estudios prima-

rios, dificultad o ausencia de utilización de los recursos educativos de la comunidad, falta de recursos personales a la hora de abordar y trasmisir la educación de valores, ausencia de recursos formativos / informativos en técnicas de búsqueda de empleo, falta de capacitación laboral, formación continua y/o reciclaje profesional.

- Economía y trabajo, (falta de ingresos suficientes para el mantenimiento de las necesidades básicas de la unidad de convivencia, parados de larga duración, ausencia de habilidades para la administración económica).
- Área de salud, (problemas de falta de higiene personal y/o en la vivienda, falta de planificación familiar, inconstancia en la periodicidad de las revisiones médicas y vacunaciones, hábitos alimenticios poco saludables).
- Relaciones familiares y de pareja, (tensiones y conflictos familiares, malos tratos físicos y/o psíquicos, abandono parcial o total de los menores, delincuencia juvenil, abandono del hogar, explotación o abuso de menores, falta de normas básicas de convivencia, sistema de roles poco definido o inadecuado, abusos de autoridad).
- Participación social, (falta de apoyos y soportes sociales, ausencia de participación en los recursos de la comunidad, falta de conciencia y movilización como agentes activos de la comunidad).

## 2. Objetivos generales y específicos

### Objetivo General:

Prevenir y tratar la desestructuración familiar atendiendo a todo el conjunto de factores internos y externos que desbocan en problemas de convivencia, haciendo especial hincapié a todas aquellas situaciones de riesgo para el menor.

### Objetivos específicos:

- Optimizar las condiciones de vivienda y organización doméstica de la unidad familiar.
- Permitir y facilitar el acceso a la educación a todos los miembros (escolarización, educación no formal, formación ocupacional,...).
- Dotarles de los recursos y las herramientas personales para acceder y mantenerse en el mundo laboral, así como a la adecuada gestión de los recursos económicos que éste le propicie.
- Desarrollar hábitos de higiene, alimentación y medicina saludable.
- Favorecer el desarrollo normalizado de la conciencia familiar a través de habilidades sociales, afrontación de problemas y comunicación intra e interpersonal.
- Instar a la participación y aprovechamiento de los recursos y los agentes sociales de la comunidad.

## 3. Actividades a realizar/realizadas

Se ha llevado a cabo actividades desde el punto de vista de la prevención secundaria y terciaria (directamente con familias en situación de riesgo incluidas en el programa) y la primaria (con acciones dirigidas a la comunidad).

A nivel individual, se ha trabajado con la familia susceptible de intervención, atendiendo a sus demandas, problemas y particularidades. Dentro del primer nivel, las actuaciones que se llevarán a cabo en función de los objetivos propuestos son:

- FASE DE ESTUDIO, DIAGNOSTICO Y SELECCIÓN. Puesta en contacto con la familia, entrevista con todos los miembros de la unidad familiar para analizar la realidad y detectar las diferentes problemáticas que presentan, estudio y valoración por parte del equipo de la situación de la familia para determinar la inclusión en el programa.
- FASE DE PLANIFICACIÓN: Elaboración de un proyecto individualizado de cada familia objeto de intervención donde se concretarían los objetivos operativos, metodología a seguir, las fases o los momentos de intervención y los indicadores de evaluación. Contrato familiar

de los compromisos asumidos por ambas partes (profesiones y familias) en el desarrollo del programa.

- **FASE DE INTERVENCIÓN:** Realización de charlas periódicas sobre temas de interés general a la familia, dotación de información y acompañamiento, prestación de apoyo psicológico, puesta en marcha de dinámicas y actividades orientadas a la resolución de conflictos y el desarrollo de habilidades sociales, creación de talleres en los que se trabajen temas concretos tales como organización doméstica, búsqueda de empleo, planificación familiar, hábitos higiénicos y alimenticios.
- **FASE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Visitas de apoyo y seguimiento del educador/a, reuniones de coordinación y seguimiento entre los miembros del equipo y con otros profesionales de esta u otra institución (centro de salud, centro escolar, etc.).

Dentro del segundo nivel, se han llevado a cabo dos actuaciones fundamentalmente: Charlas formativas e informativas dirigidas a personal docente de colegios públicos (detección de situaciones de riesgo, derivación e intervención...) y una escuela de padres en colaboración con las AMPAS en cinco colegios de la ciudad.

#### **4. Destinatarios**

La población destinataria de este programa son todas las familias del municipio de Cáceres, abarcando las pedanías de Valdesalor y Rincón de Ballesteros. En el periodo de Enero de 2001 a Enero de 2002, se han llevado a cabo intervenciones con 45 familias

Han sido prioritarias las familias con menores en situación de riesgo, desamparo o abandono, ya sea por:

- Imposible ejercicio de los deberes de protección.
- Incumplimiento de los deberes de protección.
- Inadecuado cumplimiento de los deberes de protección.

Pero también se han incluido en el programa aquellas situaciones de riesgo que puedan desembocar en esta desprotección, dándole una especial importancia a la prevención. Ejemplo: Carencia de normas dentro del hogar, errónea distribución de roles, absentismo escolar, etc., siempre que la causa sea la desestructuración o los problemas familiares y con una intervención socioeducativa se pueden paliar o modificar conductas y situaciones.

#### **5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)**

El Programa se ha desarrollado de Enero de 2001 a Enero de 2002. Tras esta fecha, y a partir del mes de Junio de 2002, el Ayuntamiento asume el Programa sin el apoyo económico de la Junta.

#### **IMPACTO: Mejoras conseguidas**

1. Reducción de las deficiencias a todos los niveles de intervención en las familias con las que se ha trabajado, partiendo de sus propios recursos.
2. Toma de conciencia de la comunidad de la importancia de la prevención para la mejora de la calidad de vida de la infancia y sus familias.
3. Resolución de problemas puntuales y dotación de información y orientación a las familias (en especial a aquellas con limitaciones o déficit en sus conocimientos, habilidades y herramientas personales).

## **COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada**

1. Coordinación interna con los Servicios Sociales.
2. Equipo Territorial de Atención a la Infancia y Familia (Junta de Extremadura), con los que hemos estado en constante coordinación (nos han derivado casos y el equipo les ha remitido notificaciones de desprotección), hemos trabajado en reunificaciones familiares de menores en centro, etc.
3. Otros servicios de la comunidad, cruz roja, caritas, centros escolares, centros de salud para el constante intercambio de información y planificación de actuaciones.

## **SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos**

1. Dotación de recursos personales a las familias que les ayuden a resolver adecuadamente sus problemas y déficit (Habilidades Sociales, fomento de la autoestima, herramientas para resolución adecuada de sus limitaciones etc.)
2. Formación a los padres a través de las charlas en los colegios sobre el adecuado rol parental y hábitos y actitudes familiares saludables y enriquecedoras.
3. Información y acceso a los recursos existentes en el municipio.

## **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos**

1. Interrelación y coordinación entre las distintas instituciones de la ciudad de Cáceres relacionadas con el menor y la familia.
2. Movilización de los distintos barrios de la ciudad como agentes activos de su desarrollo (en especial fomentando el asociacionismo).
3. Dotación de información a la comunidad de detección de situaciones de riesgo y desprotección y control de los menores.

## **INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA**

El marco de intervención y la metodología es un modelo eminentemente cooperativo: por un lado, los técnicos desde sus distintos ámbitos profesionales aportan una visión interdisciplinar de las necesidades de intervención; por otro lado, las personas atendidas están implicadas directamente en todo el proceso, desde la concreción de objetivos hasta la evaluación y cierre del caso, siendo los verdaderos protagonistas de su cambio.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

1. Otros servicios y profesionales de este IMBS: trabajadores sociales de zona, asesora jurídica, agente de desarrollo local, animación comunitaria, inserción sociolaboral de discapacitados, minorías étnicas, etc. que han prestado apoyo a las familias y orientación / información a los profesionales del programa.
2. Otros servicios del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres que nos han prestado su apoyo a la hora de planificar actividades y recursos: Universidad Popular (participación de los miembros del programa en escuelas taller, casas de oficios, cursos de formación...) Concejalía de Juventud (actividades de ocio para los menores, bolsa de trabajo...) Unidad de Parques y Jardines (curso becado de jardinería para fomentar la inserción laboral).

# **DERECHO DE LA INFANCIA A VIVIR EN UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL TOLERANTE: AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL**

**ENTIDAD LOCAL** Excmo. Ayuntamiento de La Oliva

**NÚMERO HABITANTES** 14.623,  
de los cuales 3.016 son menores de edad

**PROVINCIA** Las Palmas

**COMUNIDAD AUTÓNOMA** Canarias

### **CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL ÁREA DE INFANCIA**

Concejala de Servicios Sociales

**CONCEJAL RESPONSABLE** Andrés Pérez Rodríguez

**CARGO** Concejal de Servicios Sociales, Educación e Interior

**DIRECCIÓN** C/ Emilio Castellot, 2. La Oliva. Fuerteventura

**CP** 35640

**TELÉFONO** 92 886 19 04 / 05

**FAX** 92 886 83 60

**CORREO ELECTRÓNICO** [laoliva@ctv.es](mailto:laoliva@ctv.es)

**RESPONSABLE TÉCNICO** Blasina Melián Benítez

**CARGO** Coordinadora del Departamento de Servicios Sociales de Base

**DIRECCIÓN** C/ Emilio Castellot, 2. La Oliva. Fuerteventura

**CP** 35640

**TELÉFONO** 92 886 84 40

**FAX** 92 886 86 68

**CORREO ELECTRÓNICO** [angelfarayper@yahoo.com](mailto:angelfarayper@yahoo.com)

## **IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

**Categoría** (según establecen las Bases):

Derecho de la Infancia a Vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante

**Denominación de la Iniciativa**

«Los Derechos de los Niños y las Niñas»

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

### **1. Situación anterior al desarrollo de la iniciativa**

En el municipio de la Oliva los menores en edad de escolarizar se encuentran en alguno de los siete C.E.I.P.s del municipio, que se sitúan en diferentes pagos del mismo. Desde el mismo Ayuntamiento por un lado se promueven actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a toda la población infanto-juvenil del municipio, desde los diez Centros Culturales existentes; y por otro lado desde el Equipo Territorial Especializado para la Atención de Menores en Situación de Riesgo (ETE-MER) se atiende a la población con alguna problemática social menor de dieciocho años y a sus familias.

Las acciones destinadas a menores no estaban coordinadas y no existían actividades específicas para que los/as menores adquirieran conocimiento de sus derechos, sobre todo los que hacían referencia a la multiculturalidad. Fenómeno muy presente en los centros escolares del mu-

nicipio resultando centros con menores de diferentes localidades de la Comunidad Autónoma Canaria, de diferentes comunidades de España (gallega, andaluza, etc), países europeos (Inglaterra, Alemania, Francia, Italia,...), países sudamericanos como Chile, Argentina, Colombia, México, Uruguay, etc; países africanos como Senegal, Marruecos y países asiáticos como China y la India. Esta manifestación multicultural se convierte en un reto a afrontar, facilitando el encuentro entre diferentes culturas, evitando conflictos y favoreciendo el intercambio desde la igualdad con la especificidad de cada nacionalidad y autonomía, y a su vez el enriquecimiento mutuo.

## **2. Objetivos generales y específicos**

1. «Sensibilizar a los niños y las niñas, desde el ámbito educativo y socio-comunitario, los derechos de la “Identidad” y la “Igualdad”, promoviendo actuaciones de conocimiento propio, mutuo e intercambio cultural».
2. «Sensibilizar a los/as profesores/as y a las animadoras socio-comunitarias de la necesidad de que los niños y las niñas conozcan e interioricen los derechos de la «Identidad» y la “Igualdad”».
3. «Ofrecer a los/as profesores/as y animadoras socio-comunitarias información y estrategias para la transmisión de los valores sociales que promueven los derechos de la “Identidad y la” Igualdad»
4. «Lograr que los/as menores conozcan y asuman sus derechos y los de los/as demás, a través de la participación, intercambio y la educación en valores».

## **3. Actividades a realizar/realizadas**

Las actividades destinadas a realizar este proyecto se conforman en organizativas (las señalamos con A).-) y las propias de intervención con los menores (las señalamos con B).-)

- A) Actividades varias de contacto y coordinación con los centros escolares y culturales del municipio.
- Reuniones de coordinación con el Departamento de Cultura
  - Realización y entrega de soporte divulgativo de las actividades a realizar (folletos y carteles) y material didáctico sobre los derechos de «Identidad» e «Igualdad» 8 cuadernillos, marcador de libros y estuche escolar).
- B) Realización de actividades varias dirigidas a los/as menores de edad:
- Pintadas de camisetas alusivas al derechos de la «Identidad».
  - Recogida solidaria de libros de texto.
  - Charla informativa sobre los derechos de los Niños y las Niñas.
  - Obra de teatro sobre el Derecho de la «Identidad».
  - Elaboración de murales alusivos a los derechos de la «Identidad» y la «Igualdad».
  - Excursiones por el municipio que facilitaron el encuentro de los y las menores.
  - Fiesta infantil.
  - Proyección de cine infantil al aire libre.
  - Juegos cooperativos y actividades grupales orientadas en los derechos de la «Identidad» y la «Igualdad».

## **4. Destinatarios**

Este proyecto ha sido destinado a todos y todas los menores del municipio. El primer año se beneficiaron del proyecto un total de 1.724 alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria, y

por otro lado al año siguiente se destinó a 1.347 menores de Educación Infantil y Primaria. Por lo que este proyecto bianual se dirigió a un total de 3.071 menores.

## 5. Temporalización (desde mes/año hasta mes/año)

El proyecto tiene dos fases diferenciadas por cursos escolares: la primera fase afecta al curso escolar 2000-2001 y ha sido desde noviembre de 2000 hasta junio de 2001 y la segunda fase se desarrolla en el año académico 2001-2002 desde noviembre de 2001 hasta junio de 2002.

### IMPACTO: Mejoras conseguidas

1. Se ha conseguido que los niños y las niñas conozcan y asuman sus derechos y sean capaces de defenderlos y respetarlos favoreciendo actitudes de respeto hacia los derechos humanos en general.
2. Con la realización de este proyecto se ha logrado una implicación inter-institucional, ya que en él han colaborado o participado varias administraciones, como: la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a través de los centros educativos, el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y el Excmo. Ayuntamiento de La Oliva.

### COORDINACIÓN: Institución y tipo de ayuda prestada

1. Entre el Ayuntamiento de La Oliva y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura se establecen cauces de financiación a través del Convenio de Acción Social.
2. El Ayuntamiento de La Oliva y los centros educativos del municipio para establecer cauces de coordinación e intervención para realizar el proyecto.
3. Dentro del Ayuntamiento de la Oliva se establece coordinación e implicación desde las Concejalías de Servicios Sociales y Cultura

### SOSTENIBILIDAD: Cambios duraderos conseguidos

1. Se trata de un proyecto plurianual que aún no ha finalizado sus fases de ejecución, por lo tanto no se pueden valorar cambios duraderos, si aspectos conseguidos que se refleja en el siguiente apartado.

### FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD: Aspectos conseguidos

1. Se ha logrado no sólo que los niños y las niñas conozcan y asuman sus derechos y sean capaces de defenderlos y respetarlos, sino también realizar un proyecto plurianual con continuidad en el tiempo, a fin de eliminar acciones puntuales e ineficaces.
2. Con la ejecución de este proyecto se ha logrado llevar a cabo acciones entre distintos niveles de la Administración Pública de forma innovadora y excluyendo el efecto duplicidad de acciones para lograr un mismo objetivo.

### INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

1. Este proyecto se podría definir innovador en cuanto a la intervención conjunta de las administraciones y colaboración inter-áreas dentro de una misma institución.
2. El proyecto de los «Derechos de los Niños y las Niñas» es fácilmente transferible a otras comunidades o municipios que resistan un fenómeno migratorio como el detallado, así como que cuente

con la voluntariedad institucional de realizar proyecto único y comunes, para lograr un efecto más amplio y no duplicar acciones.

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: Áreas municipales implicadas en el desarrollo de la iniciativa**

El proyecto tiene dos vertientes de intervención: la vertiente educativa y la socio-comunitaria. Para el desarrollo del proyecto en ésta última se cuenta con la implicación de la Concejalía de Cultura, a través de todos los Centros Culturales del municipio y del Departamento de Cultura en sí.

## **ANEXOS**



## **ANEXO I: BASES DEL CERTAMEN**

### **1. CATEGORÍAS**

Considerando pues, como principal finalidad del programa «Ciudades Amigas de la Infancia», la adecuada participación del niño en todos los ámbitos municipales, la FEMP y UNICEF han decidido establecer las siguientes nueve categorías para la presentación de propuestas por parte de las Entidades Locales que quieran optar a cualquiera de dichos reconocimientos:

- Promoción de Políticas Integrales de Infancia**

Se incluyen en esta categoría aquellos programas que promuevan la atención a la infancia mediante una estrategia que articule coordinadamente las actuaciones que realizan diferentes instancias públicas y privadas, así como las desarrolladas desde diferentes áreas municipales.

- Promoción de la Participación Infantil**

Se valoran las actuaciones en las que se otorgue un papel prioritario a la participación de los niños y niñas, tanto en su diseño como en la ejecución y evaluación de las mismas, así como las que procuren que la opinión de los niños y niñas repercuta en las decisiones que se adopten en diferentes áreas municipales.

- Derecho de la Infancia a la Salud**

Se incluyen en esta categoría las actuaciones dirigidas a fomentar adecuados hábitos de salud e higiene en la población infantil.

- Derecho de la Infancia a la Educación**

Las experiencias por incluir en esta categoría son aquellas de carácter innovador que se desarrollan con los medios que pone a disposición el sistema de Educación formal.

- Derecho de la Infancia a disfrutar de un Medioambiente Sano**

Se incluyen las actuaciones que se dirigen específicamente a la infancia con el fin de involucrarla en la mejora del medioambiente de su municipio.

- Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre**

Las experiencias que se incluyen en esta categoría son las que promueven la utilización activa y creativa del tiempo libre en la infancia y la capacidad de desarrollar por sí mismos diferentes posibilidades para el ocio.

- Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado**

Se consideran los programas que promueven la mejora de las relaciones y la convivencia familiar e intergeneracional, así como aquellos destinados a facilitar las relaciones en procesos de separación o divorcio.

- Derecho de la Infancia a Vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante**

Se incluyen en esta categoría las actuaciones dirigidas a la infancia para la prevención del racismo y xenofobia, así como para la promoción de las sociedades multiculturales que conviven en armonía y tolerancia.

- Cooperación Internacional Descentralizada al Desarrollo**

Se incluyen en esta categoría los programas de cooperación en los que colaboran las Entidades Locales y que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de la población infantil en los países en los que se desarrollan.

### **2. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS**

Pueden presentarse a este II Certamen todas aquellas iniciativas municipales comprendidas en las nueve categorías mencionadas, siempre y cuando **se hayan desarrollado al menos durante el año 2001**.

### **3. PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS**

El plazo de presentación de experiencias finaliza el día **15 de septiembre de 2002**.

La documentación presentada debe incluir necesariamente la Ficha que acompaña a estas Bases debidamente cumplimentada. Así mismo, pueden adjuntarse los anexos que se crean convenientes. Toda la documentación que se presente debe facilitarse en una copia en papel y otra en formato Word 6.0 en un disquete. Las iniciativas pueden presentarse en cualquier idioma de los reconocidos por la Constitución, debiendo enviar, en caso necesario, traducción al castellano.

Las iniciativas presentadas al Certamen pueden haber sido realizadas por una Entidad Local (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Cabildos y Consejos Insulares) individualmente, o por una mancomunidad de Ayuntamientos, así como por otra agrupación de Ayuntamientos. En el caso de que dicha agrupación no tenga forma jurídica propia las Entidades Locales que la conforman deben designar a una como representante.

Todas las iniciativas deben ir avaladas por una carta del Alcalde/Alcaldes o Presidente, manifestando su interés por participar en el Certamen.

La FEMP y el UNICEF pueden seleccionar para su presentación al Jurado aquellos trabajos que consideren significativos, aún sin que su autor o autores hayan presentado su opción a estos premios.

Las iniciativas, en el plazo anteriormente indicado, tienen que remitirse a la siguiente dirección:

Javier Ramírez Gallardo  
Secretaría Permanente  
Programa Ciudades Amigas de la Infancia  
UNICEF-Comité Español  
C/ Mauricio Legendre, 36  
28046 Madrid  
Teléfono: 91 378 95 57  
Fax: 91 314 74 75  
E-mail: [cuidadesamigas@unicef.es](mailto:cuidadesamigas@unicef.es) / [jramirez@unicef.es](mailto:jramirez@unicef.es)

### **4. JURADO**

El Jurado está compuesto por siete expertos en infancia y adolescencia, designados conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la FEMP y el UNICEF Comité Español.

El fallo del Jurado se hace público en el mes de octubre de 2002.

El Jurado, al que corresponde la interpretación de las siguientes Bases, y cuyo fallo es inapelable, no puede dividir los premios, pero sí dejarlos desiertos.

### **5. RECONOCIMIENTOS**

Las experiencias valoradas positivamente por el Jurado reciben el reconocimiento expreso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la FEMP y UNICEF-Comité Español mediante las siguientes acciones:

- Invitación a participar en un viaje organizado por UNICEF para conocer las iniciativas municipales que lleva a cabo la Oficina de UNICEF en Fortaleza (Estado de Ceará - Brasil), a través de su proyecto «Sello UNICEF: Municipio Aprobado», durante el mes de marzo de 2003.

- Entrega de un trofeo conmemorativo realizado por Javier Mariscal
- Publicación de la experiencia en una memoria recopilatoria que será difundida a nivel nacional.

## **6. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS**

La entrega de los reconocimientos del II Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal en las nueve áreas propuestas tiene lugar en un Acto público presidido por los máximos representantes de las entidades organizadoras del Certamen el día 19 de noviembre de 2002 en Salamanca.

## **7. OTRAS CONSIDERACIONES**

Las bases del Certamen también pueden consultarse en la página web de UNICEF Comité Español: [www.unicef.es](http://www.unicef.es); y de la FEMP: [www.femp.es](http://www.femp.es).

El envío de materiales al certamen supone que el candidato o candidatos, en el caso de grupos, aceptan estas Bases.

## **ANEXO II. RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS SEGÚN CATEGORÍA**

### **Categoría «Promoción de Políticas Integrales de Infancia»:**

- Ayuntamiento de Icod de los Vinos: *Centro de Día Casa de Niños*
- Ayuntamiento de Boadilla del Monte: *Varios Programas*
- Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat: *Red de atención a la infancia*
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: *Programa Municipal para la Prevención y la Erradicación de la Mendicidad Infantil*
- Ayuntamiento de Alcobendas: *Plan de Infancia de Alcobendas*
- Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: *Programa Integral de la Infancia*
- Ayuntamiento de Puente Genil: *Una Red para la Infancia*
- Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz): *Programa de intervención con menores de 6 a 18 años*
- Ayuntamiento de Coslada: *Programa de dinamización infantil*
- Ayuntamiento de Agüimes: *La prevención, base del futuro*

### **Categoría «Participación Infantil»:**

- Ayuntamiento de A Coruña: *Proyecto de Participación Democrática*
- Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat: *Consejo Infantil de San Feliu de Llobregat*
- Ayuntamiento de Puente Genil: *Primer Pleno Municipal de la Infancia por sus Derechos*
- Ayuntamientos de Barcelona y Donostia-San Sebastián: *Audiencia Pública a los chicos y chicas de la Ciudad*
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: *Programa de Participación Infantil*
- Ayuntamiento de Coslada: *Programa de Dinamización Infantil*
- Ayuntamiento del Prat de Llobregat: *Nadal 2001 «A prop teu. Recordant jocs d'abans. És jugant com aprenem a viure,*
- Ayuntamiento de Alcobendas: *Consejo de Infancia de Alcobendas*

### **Categoría «Derecho de la Infancia a la Salud»:**

- Ayuntamiento de Cádiz: *Programa de prevención educativa*
- Diputación Provincial de Huelva: *Juequilandia*
- Ayuntamiento de Lleida: *Prevención de accidentes en la infancia*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a Menores: 28 de febrero*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a la Infancia: «CRECER»*

### **Categoría «Derecho de la Infancia a la Educación»:**

- Ayuntamiento de Cádiz: *Taller de Educación Audiovisual*
- Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria: *Programa Municipal de Absentismo Escolar*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a Menores: 28 de febrero*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a la Infancia: «CRECER»*

### **Categoría «Derecho de la Infancia a un Medioambiente Sano»:**

- Ayuntamiento de Benetússer: *Aves de Benetússer*
- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: *Proyecto de Educación Ambiental en Centros Docentes*
- Ayuntamiento de Caldas de Reis: *Las Patrullas Verdes*

### **Categoría «Derecho de la Infancia al Ocio y Tiempo Libre»**

- Ayuntamiento de Icod de los Vinos: *El dado parlante*
- Ayuntamiento de Málaga: *Educa en Verano*
- Ayuntamiento de Fuenlabrada: *Fuenlis Club*
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga: *Red de Clubes Infantiles*
- Ayuntamiento de Benidorm: *Espacios Educativos Polivalentes*

- Ayuntamiento de Ciudad Real: *Jugarama*
- Mancomunidad de la Ribera del Ebro: *Escuela de Verano*
- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes: *Ludoteca: programa de desarrollo a través del juego*
- Ayuntamiento de Cartagena: *Talleres itinerantes de tiempo libre*
- Ayuntamiento de Salamanca: *Prevención de la marginación en niños y jóvenes*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a Menores: 28 de febrero*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a la Infancia: «CRECER»*

**Categoría «Derecho de la Infancia a un Entorno Familiar Adecuado»**

- Diputación Provincial de Valladolid: *Programa de Apoyo a las Familias*
- Ayuntamiento de Icod de los Vinos: *Programa de Educación Familiar*
- Ayuntamiento de Telde: *Programa de Intervención con Familias*
- Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat: *Servicios dirigidos a la pequeña infancia y a sus familias*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a Menores: 28 de febrero*
- Diputación Provincial de Almería: *Proyecto de Atención a la Infancia: «CRECER»*
- Ayuntamiento de Cádiz: *Plan de Acción Integral a Menores en Riesgo de Exclusión Social*
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: *Programa de Mediación Familiar*
- Ayuntamiento de Cáceres: *Programa de Intervención Familiar*
- Ayuntamiento de Cádiz: *Programa de prevención educativa*

**Categoría «Derecho de la Infancia a Vivir en una Sociedad Multicultural Tolerante»:**

- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: *Ludomóvil: Ludoteca Itinerante*
- Ayuntamiento de La Mata de los Olmos: *Dinamización Lectora Juvenil*
- Ayuntamiento de La Oliva: *Los derechos de los Niños y las Niñas*
- Diputación Provincial de Almería: *Cuentacuentos de Otras Culturas*

**Categoría «Cooperación Internacional Descentralizada al Desarrollo»:**

- Ayuntamiento de Agüimes: *La prevención, base del futuro*

## PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Secretaría Permanente:

**Unicef - Comité Español**  
**C/ Mauricio Legendre, 36**  
**28046 Madrid**  
**Teléfono: 91 378 95 57**  
**Fax: 91 314 74 75**  
**Correo Electrónico: jramirez@unicef.es**



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

